



# Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [departamentodiariodebates@congreso.gob.pe](mailto:departamentodiariodebates@congreso.gob.pe)

—Es transcripción de la versión en audio digital.

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025**

**25.<sup>a</sup> SESIÓN  
(matinal)**

**JUEVES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOS  
CAPURRO,**

**ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**

**Y**

**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 10 horas y 07 minutos, bajo la Presidencia del señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, , la relatora enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Buenas días, señores congresistas.

Se va a computar el quorum para dar inicio a la presente sesión.

Señora relatora.

---

<sup>1</sup> Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

**La RELATORA pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia 66 señores congresistas, y el *quorum* para la sesión es 60 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Gracias, señor presidente. Buen día con todos.

Ayer me han rebotado de Osiptel que el día 29 de octubre, por favor, escuchen todos, que esto es importante, le han remitido a la Comandancia General de la Policía, un informe donde diez personas tienen más de diecisiete mil líneas telefónicas; un extranjero con carnet de extranjería ha tramitado más de nueve mil líneas, y dos extranjeros más tienen uno quinientos y el otro más de mil líneas telefónicas. Y al preguntarle al comandante de la Policía, por qué no les intervienen, se coje de hombros.

Cómo puede ser posible, señor presidente, que diez personas tengan diecisiete mil líneas telefónicas. ¿Qué está pasando en el Perú? ¿Por qué permiten que pase esto?

No tengo que tener 20 años en la Policía para darme cuenta que tiene que interrogar a estas personas. Cómo puede mantener un Spaker con más de nueve mil líneas. De dónde...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Señor presidente, deberíamos llamar al ministro del Interior o al comandante general de la Policía, para que explique por qué diez personas tienen diecisiete mil líneas telefónicas y nadie hace nada.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista, se considerará su pedido.

Tiene la palabra el congresista José Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).—** Muchas gracias.

Señor presidente, buenos días con todos.

Yo quisiera hacer un... no sé si llamarle una queja, pero sí creo yo que es necesario que así no nos toque a nosotros los congresistas, hay demasiadas quejas, no sé si ustedes, el resto, pero yo he recibido muchísimas quejas de este nuevo...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Un poco de silencio, por favor, que está hablando el congresista Cueto.

Adelante.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).—** Muchas gracias.

Me refería a este nuevo sistema de seguros que se ha implementado para todo el personal del Congreso. Hay demasiadas quejas. No cumplen con lo que ofrecieron, todo lo que se dijo que se iba a hacer no se hace; mal el sistema de reposos, mala atención; en realidad, un desastre. No he encontrado una sola persona que no haya ido a buscarme, por lo menos en forma, tanto al despacho o cuando camino, no sé si será lo mismo a ustedes, pero es un desastre.

Así que yo le pediría, señor presidente, en la medida de la posibilidad que se revise esto porque está afectando mucho, muchísimo al personal y trabajadores del Congreso.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Señores congresistas, antes de continuar, la Mesa Directiva le hace llegar un saludo afectuoso a la congresista Silvana Robles, quien cumple años hoy, jueves 6 de noviembre.

¡Feliz cumpleaños, señora congresista!

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Primer tema.

### **La RELATORA da lectura:**

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 8430. Se propone declarar de interés nacional, la construcción de las represas satélites Chipillico y Samán del Proyecto Especial Chira Piura, en la provincia de Sullana, departamento de Piura.\*

La Junta de Portavoces en sesión del 29 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión Agraria.

Tiene la palabra la congresista Jeny López, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

Y por favor, se ruega a los señores congresistas que guarden el debido respeto y silencio para que pueda intervenir la congresista Jeny López.

Adelante.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, la Comisión Agraria trae al Pleno del Congreso de la República el dictamen por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 8430, que con texto sustitutorio propone ley que declara de interés nacional la construcción de las represas satélite Chipillico y Samán del Proyecto Especial Chira-Piura en la provincia de Sullana, departamento de Piura, iniciativa legislativa de autoría de la señora congresista Cruz María Zeta Chunga.

Al respecto, como se puede apreciar en el artículo único de la fórmula legal el objeto de la presente ley es declarar de interés nacional la construcción de referidas represas Sátelite Chipillico y Samán del Proyecto Especial Chira-Piura de la provincia de Sullana Piura, a fin de garantizar el abastecimiento de agua para usos agrícolas, ganaderos y domésticos en beneficio de la población del desarrollo de una agrícola sostenible con seguridad alimentaria de la regulación del uso del recurso hídrico en período de sequía y de la mitigación de riesgo, de inundaciones y deslizamientos.

Para tal efecto, se llama la atención del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y del Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con el Gobierno Regional de Piura y la municipalidad provincia de Sullana se aboque a desarrollar acciones orientadas y garantizar el abastecimiento de agua de usos agrícolas, ganaderos y domésticos dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias en el marco de la programación multianual de inversión de PMI.

Es por ello, que la Comisión Agraria ha priorizado la propuesta legislativa atendiendo las solicitudes de los señores congresistas.

Las opiniones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Gobierno Regional de Piura y de la Junta de Usuarios del sector Hidráulico de Chira, respecto de la viabilidad de la presente proposición de ley, por lo que, de conformidad con lo establecido en el inciso b del artículo 70 del Congreso de la República, se pone en consideración de la representación nacional el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 8430.

Señor presidente, por las consideraciones expuestas, solicitamos el apoyo de la representación nacional votando a favor de la ley que declara de interés nacional, la construcción de represas Sátelite Chipillico y Samán del Proyecto Especial de Chira-Piura de la provincia de Sullana, departamento de Piura.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en su sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra la congresista Jeny López, presidenta de la Comisión Agraria.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Señor presidente, solicito se someta a votación el texto sustitutorio de la fórmula legal del dictamen materia de debate presentado oportunamente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Finalizado el debate, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 71 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 67 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional la construcción de las represas satélites Chipillico y Saman del Proyecto Especial Chira-Piura, de la provincia de Sullana, departamento de Piura.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 67 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más a favor: López Ureña, Bazán Calderón, Aragón, Huamán, Jáuregui, Flores Ramírez y Málaga.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional la construcción de las represas satélites Chipillico y Saman del Proyecto Especial Chira-Piura, de la provincia de Sullana, departamento de Piura.

Más: Patricia Juárez, a favor. Más.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión Agraria.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Señor presidente, agradeciendo el gran respaldo brindado por la representación nacional, solicito la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma

asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 70 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional la construcción de las represas satélites Chipillico y Saman del Proyecto Especial Chira-Piura, de la provincia de Sullana, departamento de Piura.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 70 congresistas. Más: Bazán Calderón, Jauregui, Flores Ramírez, Málaga, Santisteban, Elías Ávalos, Ramírez García, Trigozo, Alegría, Aguinaga.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Congresista Zeta.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy hemos hecho historia por la agricultura. Tengo que agradecer a todos mis colegas congresistas por apoyar y respaldar este proyecto tan importante para la región Piura. De mi autoría nació una iniciativa que representa una respuesta concreta ante uno de los proyectos más graves que enfrenta los problemas que día a día enfrenta mi querida región, el norte del país, la escasez de recurso hídrico.

Esta propuesta busca declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción de la represa Satélite Chipillico y Samán, obras que complementarán el sistema hidráulico del Proyecto Chira Piura. Su ejecución permitirá recuperar la capacidad de almacenamiento de más de 400 millones de metros cúbicos de agua y garantizará...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Treinta segundos.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Garantizará el riego y abastecimiento humano en el desarrollo agrícola de nuestra querida región de Piura.

Gracias, señor presidente, y a todos mis colegas congresistas por apoyar a este importante proyecto agrario.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias congresista.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Ciencia. Proyectos de Ley 11014 y 11173. Se propone declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.\*

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de noviembre de dos mil veinticinco acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Ciencia.

Tiene la palabra la congresista Ariana Orué, presidenta de la Comisión de Ciencia, hasta por diez minutos.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).—** Gracias, señor presidente.

Estimados señores congresistas, paso a sustentar ante ustedes el dictamen recaído en los proyectos de ley 11014/2024-CR y 11173/2024-CR, presentado por los congresistas Waldemar Cerrón Rojas y Alfredo Pariona Sinche, que proponen declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de Tayacaja en el departamento de Huancavelica, bajo la administración de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morrillo, que fuera aprobado el 26 de junio del 2025 en su quinta sesión extraordinaria, por unanimidad.

El objetivo de esta propuesta es fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como de mejorar la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de la provincia de Tayacaja.

Esta iniciativa reconoce que el desarrollo regional no puede sostenerse exclusivamente en la extracción de recursos naturales, sino que debe apalancarse en la ciencia, la tecnología y la innovación para dar el salto hacia una economía competitiva, diversificada y sostenible.

Desde la comisión se solicitó opinión técnica al Concytec, al Gobierno Regional de Huancavelica, a la Municipalidad Provincial de Tayacaja y a la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, quienes expresaron su importancia y su viabilidad.

Por su parte, el Gobierno Regional de Huancavelica ha destacado su importancia estratégica y el impacto positivo que esta propuesta tendría para el desarrollo regional.

Señores congresistas, en la actualidad la región de Huancavelica es una de las regiones más pobres del país, sin embargo, es rica en recursos. Cuenta con toda la potencialidad para que funcione y se desarrolle de manera óptima un parque científico tecnológico que estará bajo la administración de la Universidad Nacional de

Huancavelica, el cual constituirá un polo de desarrollo socioeconómico para la región, impulsando también la mejora de la ciencia y tecnología.

Un parque científico tecnológico en la provincia de Tayacaja será clave para impulsar la competitividad de la industria, mejorando las técnicas de esquila, el procesamiento de la fibra de alpaca, así como la implementación de biotecnología y el uso de Inteligencia Artificial para monitorear la salud, ubicación y reproducción de los animales.

Su ubicación geográfica muestra un gran potencial para la innovación tecnológica y científica en diferentes áreas, como la ganadería, la agricultura, la gestión sostenible de recursos hídricos y de energía renovable.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, pido su voto favorable para el presente dictamen que busca llamar la atención del Poder Ejecutivo a fin de fomentar el fortalecimiento de la investigación y la innovación, la generación de empleos de alta calidad, la mejora de la competitividad empresarial, la presencia articulada entre academia, empresa y gobierno, la diversificación de la economía regional y la atracción de inversión y cooperación internacional para el desarrollo de la provincia de Tayacaja y del departamento de Huancavelica.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Por favor, se ruega a los señores congresistas y a los asesores que están manteniendo constantes conversaciones en el hemiciclo que guarden silencio, y si desean hacer alguna conversación que salgan del Hemiciclo, porque es difícil atender al congresista que está hablando. Congresista Wilson.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).—** Muchas gracias, señor presidente; colegas congresistas.

Hoy me dirijo a ustedes con profunda emoción pensando que el futuro no se construye mirando el pasado, sino apostando por la ciencia, la tecnología, la innovación como pilares de desarrollo.

Señor presidente, soy el autor del Proyecto 111014 y me siento honrado de sustentar ante este Pleno el dictamen que declara de interés nacional la creación, implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, bajo la administración de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

El proyecto no es una declaración simbólica, es una apuesta por el desarrollo de Huancavelica, una región que ha sido históricamente postergada, pero posee una riqueza inmensa: la fuerza de su gente, sus recursos naturales y su potencial productivo. El Parque Científico de Tayacaja, permitirá impulsar la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica.

En ese contexto, sin ciencia no hay futuro; sin innovación, no hay competitividad; y sin tecnología, no hay soberanía nacional. Por ello, no puedo seguir o no se puede seguir dependiendo sólo de la exportación de materias primas, necesitamos agregar valor, desarrollar conocimiento y garantizar a cada región del país tenga la oportunidad de producir, innovar y progresar.

Por ello, estimados, colegas, solicito el apoyo, respaldo, que apueste por el conocimiento y la investigación de la justicia territorial del desarrollo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Si no hay ninguna... otro pedido de palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ariana Orué, presidenta de la Comisión de Ciencia.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— Pido se someta al voto el presente dictamen.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 81 congresistas.

Más, Torres.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.***

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 80 congresistas, más Torres Salinas, Jiménez y Gutiérrez.

Zeballos Aponte, a favor.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Ciencia.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— Señor presidente, con la misma asistencia solicito la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Ciencia, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más a favor: Salhuana, Martínez, Zeballos Aponte, Gutiérrez, Torres Salinas, Ruiz Rodríguez.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo tema.

**La RELATORA da lectura:**

Moción 19057

De los congresistas Bustamante, Aguinaga, Recuenco, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Cueto Aservi, Echaíz Ramos Viuda de Núñez, Heidinger Ballesteros, Jáuregui

Martínez de Aguayo, y siguen firmas, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó, en mayoría, proponer que el Congreso de la República declare persona non grata a la señora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, rechazando de manera enfática sus declaraciones, las cuales se interpretan como una inaceptable injerencia en asuntos internos del Perú y una ofensa al sistema democrático nacional.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de noviembre del 2025, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidente.

El Perú siempre ha sostenido una política exterior basada en el respeto mutuo, en la soberanía y en el principio de no intervención en asuntos de otros estados.

Sin embargo, en los últimos años, primero con el presidente López Obrador y, desde hace un año, con la presidenta Claudia Sheinbaum, hemos sido testigos de declaraciones y actitudes —aun últimamente— de la presidenta mexicana Sheinbaum, que traspasan estos límites y constituyen un agravio directo a nuestro país.

No se trata de una simple diferencia de opinión, que sería legítima y perfectamente respetable en toda democracia, sino de posiciones sistemáticamente hostiles, expresadas en discursos de fuerte sesgo ideológico y en acciones concretas, que han venido vulnerando los principios elementales de respeto entre naciones.

Peor aún, la mandataria mexicana, la señora Sheinbaum, ha dado cobijo a personas procesadas por delitos vinculados al intento de golpe de estado del mes de diciembre de 2022, desafiando abiertamente la justicia peruana y los valores democráticos que compartimos en la región.

Desde que asumió la presidencia en octubre del 2024, la señora Sheinbaum ha mantenido la postura hostil, abierta, y confrontacional contra el Perú. Ha defendido reiteradamente al expresidente Castillo como que realmente él es el actual legítimo presidente del Perú, hasta sus más recientes declaraciones de hace dos días.

El presidente Castillo todos sabemos intentó un golpe de estado pretendiendo disolver el congreso e instaurar un régimen de excepción y por ello está siendo juzgado en tribunal ordinario en este momento en el Perú.

Hay hechos recientes como el de la señora Betssy Chávez que confirman la pertinencia de esta posición. El Gobierno de México otorgó recientemente asilo político a la excongresista Betssy Chávez, quien en su calidad de presidenta del consejo de ministros del señor Castillo participó en el intento de golpe de estado del 7 de diciembre del año 2022.

Esta acción constituye una interferencia inadmisibles y sistemática en los asuntos internos del país, así como una manifiesta violación del principio de no intervención consagrado en el derecho internacional, y más aún, consagrado en la llamada "Doctrina "Estrada" que desde hace casi cien años constituye un pilar fundamental en el funcionamiento diplomático de los Estados Unidos Mexicanos. Viola su propia, su propia doctrina, la señora Sheinbaum.

Estos hechos ratifican la necesidad de defender la dignidad nacional y reafirmar el principio de respeto mutuo entre estados soberanos, no se trata de una confrontación con el pueblo mexicano, con el cual nos unen profundos lazos milenarios, históricos, y culturales, sino de una defensa legítima del Perú frente a la intromisión extranjera en su vida política y su orden constitucional.

La señora Sheinbaum está tratando de esconder problemas internos de su país, refugiándose en ataques a naciones que deberían comportarse como nación amiga, pero que sin embargo nos han visto obligados a nosotros a romper relaciones con este este país de México.

Hace tan solo pocos días que se asesinó al alcalde Carlos Manzo en México, el primero de noviembre, y este es uno de diez alcaldes que han sido asesinados por los narcotraficantes en México, bajo el mandato de la señora Sheinbaum. La señora Sheinbaum está utilizando estos ataques al Perú como manera de poder esconder los defectos que tiene su política interna.

Así que esta moción reafirma que la soberanía, la independencia institucional, y el respeto al derecho internacional son pilares innegociables de la política exterior peruana.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Solo los que vayan a oponerse a la admisión a debate a la moción sustentada por el congresista Bustamante.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).—** Nos oponemos rotundamente, señor presidente, porque aquí una vez más hacen el papelón internacional rompiendo relaciones con el hermano país de México, cuando quieren sí respetan, pero cuando no, quieren salirse hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, les vale cualquier cosa para querer imponerse.

No quieren respetar el convenio sobre asilo diplomático que ha firmado el Perú desde 1954 y la Constitución que ustedes dicen respetar dice claramente que todos tienen derecho asilo, y no por eso se puede romper relaciones con un país, sino más bien

aquí lo que están queriendo ustedes seguir vendiendo que el golpe solamente lo hicieron la mayoría del Congreso que ni siquiera llegaron a los 104 votos, el golpe fue a la democracia del país que no respetaron la voluntad popular.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias congresista tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—** Presidente, muchas gracias.

Es una vergüenza, presidente, esta moción. Yo no sé hasta cuándo las bancadas de derecha se van a dejar manipular por la bancada fujimorista. Seguimos retando a los demás países que sí respetan estos derechos internacionales, se ha pronunciado la presidenta de un país democrático donde sí se valora el debate y la contraposición de ideas.

¿Tanto es el temor de que Betssy Chávez tenga el asilo de México? Sinceramente, señor presidente, lo que está llevando a la vacancia, a la caída y al declinar de nuestro país es esta derecha que jamás ha sabido conducir políticamente en nuestro país; y hoy se lo están diciendo a nivel internacional, la incapacidad que han tenido 30 años de gobierno del fujimontesinismo y, asimismo, la derecha, por muchos años atrás.

Es una vergüenza adónde estamos llegando, señor presidente.

Muchas gracias.

Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Presidente es desproporcionada, impertinente esta moción, porque si fuera así en todo caso hace rato al presidente de Brasil ya hubiéramos declarado *persona non grata*; y también hay asilados en Japón, hubiéramos declarado persona no grata; y también hay en Israel, y también hubiéramos declarado.

Entonces, aquí hay una ojeriza con gobiernos de corte de izquierda, y eso está mal. Hay que aceptar las reglas de juego internacional y no hay que estar declarando a cada paso. Han declarado al presidente de Colombia *persona non grata*, le han declarado al anterior presidente de México, AMLO, *persona non grata*; y ahora van a hacer una tercera declaración.

¿Qué quieren hacer?, de verdad esto ya parece una mofa, no hay que llegar a esos niveles, señor presidente. Más bien hay que hacer cosas productivas, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Primero, presidente, yo quisiera saber por qué la presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores no sustenta, por qué lo hace el vicepresidente, esa es mi primera pregunta.

Lo segundo es que prefieren destinarle tiempo para seguir desgastando la relación política con un país que puede otorgarle asilo, en el marco del derecho internacional, pero no se quiere abordar el uso de una cámara que del Congreso de la República que se vio en un proselitismo político de una candidata que usted pertenece a ese partido.

Ese no es un tema de interés, pero si prefieren tomar interés para sancionar o cuestionar políticamente a la presidenta de México.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Si no hay más intervenciones se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 89 congresistas. Más, Ciccía.

El número de congresistas hábiles es 116. La mayoría es 59.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 53 votos a favor, 32 en contra y tres abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 19057.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor, 53 congresistas, 32 en contra, tres abstenciones.

Más, a favor, Revilla; Torres Salinas; Paredes Gonzales; López Ureña; Camones; Burgos y Rospigliosi.

Han votado a favor 60 congresistas, 32 en contra, tres abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 19057

En debate de la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2021, el tiempo para el debate de las Mociones de Orden del Día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señora relatora, de lectura al tiempo de debate.

**EI RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo debate, 1 hora.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, 10 minutos.

Alianza para el Progreso, ocho minutos.

Podemos Perú, seis minutos.

Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial, cinco minutos.

Perú Libre, cinco minutos.

Renovación Popular, cinco minutos.

Somos Perú, cinco minutos.

Acción Popular, cinco minutos.

Avanza País, tres minutos.

Bancada Socialista, dos minutos.

Honor y democracia, dos minutos.

Bloque Democrático Popular, dos minutos.

**—Asume la Presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.**

**EI señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).**— Colegas congresistas, buenos días.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mari Carmen Alva, por dos minutos.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, como coautora de la moción, debo decir que hoy no estamos discutiendo una simple diferencia diplomática, estamos defendiendo la dignidad del Perú, porque cuando una mandataria extranjera como la señora Claudia Sheinbaum

se atreve a calificar al golpista Pedro Castillo, como presidente legítimo y perseguido político, no está opinando, está insultando a la institucionalidad peruana.

No se trata de una confusión, es una injerencia deliberada, una provocación política, un intento de deslegitimar al Estado peruano y de relativizar un hecho que el mundo entero conoce, Pedro Castillo intentó disolver el Congreso, quebrar la democracia y violentar la Constitución y por eso fue destituido como corresponde en un país que respeta el Estado de derecho.

Pero, la presidenta Sheinbaum va más allá, anunció su disposición de dar asilo político a Betssy Chávez, procesada por participar en ese mismo golpe de Estado. ¿Eso es solidaridad? No ¡Eso es encubrimiento! Eso es interferir abiertamente en un proceso judicial peruano y desconocer el principio de no intervención que rige las relaciones entre Estados.

México tiene una larga tradición diplomática que hoy está siendo manchada por la ideología y la soberbia. Primero fue López Obrador, hoy es Sheinbaum, la injerencia se ha vuelto política de Estado y el Perú no puede quedarse callado.

Esta moción no es contra el pueblo mexicano, al que respetamos y con el que compartimos historia y cultura, es contra una actitud inaceptable, arrogante y hostil de un Gobierno que pretende opinar sobre lo que no le compete, las decisiones soberanas del Perú.

El Perú se respeta, nuestra democracia se respeta, y este Congreso tiene la obligación de hacerse respetar. Por eso colegas los invoco a votar a favor de esta moción, porque la soberanía no se negocia, la democracia no se discute y la dignidad nacional no se arrodilla ante nadie.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).**— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, un tema vinculado con esta moción es la realidad nacional por la cual estamos atravesando en estos momentos.

El Estado peruano, como Estado territorial, señor presidente, no está obligado a otorgar el salvoconducto al Estado asilante que es México. Y los tratados internacionales lo dicen. Tenemos la Convención de La Habana, una convención del año 1928 que está vigente.

Pero, asimismo, tenemos la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de fecha 20 de noviembre de 1950, fallo jurisprudencial que dice que el Perú no está obligado. En el caso que se tocó —el caso del señor Haya de la Torre con el Estado colombiano— el Perú no estaba obligado a expedir el salvoconducto respectivo; no entraña obligación alguna para el Estado territorial.

Entonces, en tal sentido, existiendo antecedentes jurisprudenciales, la Convención de La Habana como tratado internacional y este fallo de la Corte, que es un fallo vinculante, señor presidente, aplicable en tal sentido, el Estado peruano, a través de la Cancillería y del Ministerio de Relaciones Exteriores, no debe otorgar, y está facultado a no otorgar, el salvoconducto al Estado asilante, señor presidente, porque se tiene que respetar la autonomía, la autonomía de los jueces, la autonomía del Estado, la autonomía del fuero interno del país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).**— Gracias, congresista. Congresista Edwin Martínez, por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Muchas gracias, presidente. Betsy Chávez no fue la autora intelectual del golpe de Estado donde se suscitó tremenda masacre orientada por Aníbal Torres, aquel que dijo que correrán ríos de sangre, y ciertamente corrieron ríos de sangre.

Y también nuestro distinguido congresista Sánchez dijo, “Si vacan al presidente Castillo, va a ocurrir un caos social que nunca antes se ha visto en la historia del Perú”, y ciertamente hubo un tremendo caos. Quienes azuzaron a la gente a salir a las calles y fueron los autores intelectuales de todas las muertes, ellos, los que propiciaron ese caos social.

Y hoy piden asilo en un país donde, lamentablemente, está dirigido por comunistas que lo único que buscan es seguir generando violencia en todo el mundo.

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Balcázar, por tres minutos.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Muchas, muchas gracias, señor presidente.

Intervengo esta mañana sorprendido por la moción de censura contra la presidencia del Estado mexicano, y lo hago por una sencilla razón, porque mi formación académica, universitaria y profesional, después, es de que en una democracia las cosas se resuelven por la fuerza o por el derecho; no hay otra forma. Si se hace por la fuerza, para eso están los jueces.

Lamentablemente, en el país, aquí se está tergiversando un proceso judicial contra la excongresista Chávez, que ha estado en manos del Poder Judicial. El Ejecutivo toma parte, para mí, innecesariamente, y ahora pretende declarar al Estado mexicano, a su representante, persona no grata.

El tema en debate consiste básicamente en saber si realmente lo que ha dicho nuestro colega Aragón es cierto. Para mí, no lo es, porque las normativas internacionales sobre materia de asilo le dan potestad exclusiva y excluyente, señor presidente, al Estado asilante. Y, en este caso, México ha dicho que sí le va a dar asilo a la excongresista de la República.

En consecuencia, ¿cómo podemos tergiversar ese derecho que tiene el Estado asilante? No se puede, presidente. Estamos yendo a una errática asesoría del Ejecutivo, que pretende negar el salvoconducto, y eso sería muy peligroso internacionalmente.

Máxime si tenemos un precedente, por ejemplo, que ratifica lo que digo, el caso de Alan García, presidente, el Estado donde se quiso exiliar el presidente García, no lo aceptó y tuvo que salir de la Embajada Uruguay. Entonces, presidente, ya no podemos discutir más, esto es un asunto clarísimo del respeto al derecho internacional, decirlo.

Por esas consideraciones presidente, yo llamo a la tranquilidad y a no tratar de comprometer al Parlamento, presidente, un Parlamento que estamos tratando de superar en su falta de legitimidad.

Ayer en el CADE, presidente, la encuesta de Ipsos ha reflejado el 98% que tenemos en contra de la aprobación y legitimación nacional, y en esas condiciones con un país hermano como México debemos sujetarnos a la ley y no impulsar algo al Ejecutivo para que niegue el asilo, el salvoconducto que estamos comentando.

Por esas consideraciones, presidente, yo llamo a la reflexión.

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).—** Termine, congresista.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).—** Sí, decía que llamo a la reflexión a los colegas, que en este caso tenemos tantas cosas por hacer, es un asunto judicializado, y que ahí se vea el problema de que estamos refiriendo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).—** Gracias, congresista Balcázar.

El congresista Roberto Sánchez ha solicitado la palabra, por alusión, se la vamos a otorgar.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

A ver. Presidente, los tratados internacionales del cual hemos suscrito de manera vinculante después de debates internacionales en el...

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).—** Congresista, discúlpeme la interrupción. ¿Cuál fue la alusión? Y le pido, por favor, que se refiera expresamente a ello.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).—** Bueno, el colega congresista Edwin de la región Arequipa ha sostenido un conjunto de detalles respecto a mi participación, evidentemente en el contexto de lo que ahorita se está discutiendo, la moción de *non grata* y el tema del asilo. Entonces, quiero intervenir en ese extremo, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).—** Adelante.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).—** Bien, agrego entonces a lo que decía.

Entonces, en ese contexto, los tratados están para cumplirse. Y el tratado sobre el asilo, ¿Sabe quiénes son los titulares y oferentes? Los estados. Y son los estados los que tienen la potestad de decidir indistintamente, presidente y colega, con mucho cariño, colega Edwin, usted está equivocado. Puedo entenderle su extremo —a través de la Mesa— puedo entenderle el extremo de la controversia política, pero en el asunto de fondo, los tratados se respetan ¿No es cierto?

En ese sentido, opiniones de la Academia, hoy día en la mañana, escuchaba la opinión de un excanciller, el señor Tudela, el doctor Tudela, referir lo que significa que un país respete lo que suscribe. Por lo tanto, el asilo político otorgado por el país de México está en el derecho internacional, indistintamente de las discrepancias y todas las que se puedan tener. Y eso presidente, hay que cumplirlo.

A través suyo para informarle al colega congresista.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).**— A ver. Congresista, usted hizo uso de la palabra en una alusión que se le ha otorgado.

Congresista, ha respondido a la alusión y desde la Mesa consideramos que no ha habido mayor controversia.

Le voy a dar treinta segundos, por favor, para aclarar y se exhorta al Parlamento, a los integrantes, por favor, a dirigírnos con propiedad en este debate.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Presidente, la alusión a la cual se refería el congresista Sánchez es que yo manifesté claramente que él dijo que, si vacaban a Pedro Castillo, se iba a producir un caos social que nunca antes se había visto en el Perú, pero él no se ha referido a eso, él ha aprovechado ese tiempo para hablar temas que no corresponden.

Entonces, hay que tener un poquitito más de precisión en lo para qué, o sea, ¿qué me ha ofendido a mí? Yo pensé que iba a hablar sobre ese tema, sobre el río de sangre que había sucedido en esa época.

**El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).**— Congresista Susel Paredes, tiene el uso de la palabra por un minuto.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Señor Presidente, hay que tener mucho cuidado en los relacionamientos entre los pueblos. Los Estados Unidos mexicanos es un pueblo hermano. Hay 8600 peruanos residentes en México, nuestro intercambio comercial es de 2500 millones de dólares en el 2024.

Entonces, al margen de la señora Betssy Chávez aquí el tema, lo más importante es salvaguardar las relaciones diplomáticas entre dos países hermanos y cumplir con los tratados internacionales.

No debemos tener una conducta consecuyente y continua de violación a los tratados internacionales, eso le hace mal al país. Yo pido reflexión y yo pido que pensemos en los miles de peruanos que viven y estudian en México.

**—Reasume la presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, por dos minutos.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** Gracias, presidente.

Como presidente de la Liga de Amistad Parlamentaria Perú-México, rechazo esta pretensión de la moción que pide que se declare *persona non grata* a la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Los argumentos que han esgrimido los proponentes carecen de todo sustento jurídico, político y hay un desconocimiento del derecho internacional y de los acuerdos internacionales a los cuales está suscrito nuestro país.

Para recordar un poquito de historia, Haya de la Torre estuvo asilado, Alan García después de su primer gobierno también estuvo asilado, y en ningún momento se rompió relaciones con ningún país. Y hoy no hay razón alguna, desde el punto de vista del derecho internacional, de las relaciones diplomáticas para pretender romper relaciones y declarar *persona non grata* a la representante de la hermana República Mexicana, el asilo es un derecho internacional.

El otro punto que esgrimen es sobre la supuesta injerencia de Claudia Sheinbaum en los asuntos internos del país. Completamente falso, nunca ha emitido el gobierno mexicano, vía conducto regular, un documento, un pronunciamiento oficial refiriéndose a la política interna peruana. Son opiniones que ha dado la presidenta de México, así como el presidente del Perú y de cualquier parte del mundo da opiniones.

Y ha dicho lo que piensan miles de peruanos, que aquí en este Congreso se obstruyó, se promovió el golpe de Estado, es una opinión.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Por favor, se ruega mantener silencio mientras hablan los congresistas.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela, por un minuto y medio.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Desde la izquierda se está diciendo que estamos haciendo un papelón por romper relaciones diplomáticas con México, pero creo que el papelón lo está haciendo el gobierno mexicano, primero con AMLO y ahora con Sheinbaum, porque están aceptando y avalando esta postura absurda del *castillismo* según la cual el golpe de Estado fue casi que una bromita, y están protegiendo y defendiendo a golpistas como Betssy Chávez que buscaron acabar con la democracia peruana.

Bajo ningún punto de vista constituye un papelón hacernos respetar ni ponerle un pare a las hostilidades gratuitas de un gobierno que defiende a narcos y que ahora defiende también a golpistas.

Si para la izquierda defender al Perú y la democracia es un papelón, nos están diciendo todo lo que tenemos que saber respecto a qué piensan sobre el Perú y qué piensan sobre la democracia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).—** Esto es una afrenta a la soberanía de México, y realmente es grave que se pretenda de esa manera repudiar la acción de una presidenta que además tiene toda la soberanía de decidir y aplicar un asilo. México, además, ha tenido una tradición histórica de otorgar asilos de distinta naturaleza, incluso a defensores de derechos humanos perseguidos por dictaduras. Así ha sido. Y eso, presidente, de verdad, expresa lo que la mayoría parlamentaria es. No tienen ningún reparo para decir y señalar afirmaciones que no corresponde y deteriorar más los derechos y la relaciones respecto, incluso, a conciudadanos y mantener una relación armónica. Eso es lo que representa.

Y como vuelvo a decir, presidente, en serio, yo lamento que la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores no esté, porque otras veces cuando están los presidentes se dilatan, se dilatan dictámenes, pero ahora, como es un tema que les interesas y es prioritario para ustedes ahí sí acelera. Eso es un manejo autoritario de la mayoría parlamentaria.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Gracias, señor presidente.

Algunos congresistas se llenan la boca diciendo que aquí cometemos errores, aquí cometemos faltas, pero se olvidan de que ellos son parte de eso mismo. Por un lado.

Y, por otro lado, señor presidente, achacan al presidente Fujimori, todo lo malo que supuestamente les sucede a ellos, y se olvidan que este país es país estrella en Latinoamérica. ¿Por qué? Por la economía social de mercado, por si no lo saben. Y por sí no lo han entendido aún.

Entonces, señor presidente, no solamente es ilegal el hecho de asilarse siendo una persona investigada por la justicia peruana, sino que también es ilegal pedir un asilo político porque no es un delito político el que ha cometido la señora Chávez, señor presidente. Y no nos olvidemos de eso.

Entonces, señor presidente, hay dos cosas que quiero remarcar. El presidente López Obrador, le dio acogida a la esposa del expresidente y aun así, hasta ahora dice que él es el presidente legítimo de este país, cuando todos ustedes saben de qué eso es absurdo y que es está siendo investigado, y va a ser juzgado y va a ser sentenciado, sin ninguna duda. Ahí sí se aplica “la historia me juzgará, pero en este caso no me absolverá”, amigos de la izquierda.

Por otro lado, hace poco en el Ecuador, un vicepresidente del Ecuador se asiló también en la embajada de México. ¿Y qué sucedió después con el presidente Novoa? Autorizó la entrada a la embajada y lo sacaron a ese señor que pedía asilo.

Entonces... el señor Bless.

Entonces, queridos amigos, por si acaso quieran más información, hay más información; lo que pasa que ustedes repiten esa cantinela, ese ronroneo de hace muchísimos años que ya es hora que lo cambien, pues, porque sino no habla mal de ustedes, sino ustedes se están auto intoxicando con esas palabrejas de los años sesenta.

Ya lo dije una vez, lo vuelvo a repetir por si acaso no la entendieron.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Por favor, señores congresistas, cada uno tiene derecho a expresar su opinión siempre que no insulte a nadie. Por favor, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Málaga.

Por un minuto.

**El señor MÁLAGA TRILLO.—** Gracias, presidente.

Hay que recordar, tanto la presidenta Sheinbaum como su predecesor López Obrador, han tenido constantes expresiones de hostilidad hacia nuestro país cuestionando la vacancia del golpista Pedro Castillo, cuestionando la legitimidad de este Congreso y teniendo gestos sumamente inamistosos como la declaratoria, por ejemplo, unilateral exigencia de visa para peruanos y la negativa a entregar la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.

La señora Betssy Chávez no es una perseguida política, es una procesada por la justicia ordinaria por delitos sumamente graves como rebelión y conspiración. Por lo tanto, lo que se está haciendo acá es un abuso de la figura del asilo político con una motivación evidentemente ideológica, señor presidente.

Por lo tanto, yo quiero pedir una cuestión previa para someter a votación que el canciller se presente a este Pleno del Congreso a explicar y a aclarar todas estas dudas que está surgiendo en este debate, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).—** Gracias, presidente, buenos días.

Lo que estamos discutiendo acá es tomar una decisión sobre si se considera o no persona no grata la presidenta de México.

Lo que tenemos que tener en cuenta es que esto es una consecuencia, ¿cuáles son las causas? Un estado incompetente, un Sistema de Justicia que no sé qué tanto se demora para dar una sanción en algo que fue flagrante.

Una Inteligencia Policial que no funciona. Y la responsabilidad la estamos asumiendo nosotros en esta decisión, porque tenemos que tener en cuenta también que se va a afectar ¿a quién?, a los ciudadanos. Aquellos que hacen turismo, Perú México, México, turismo, y también como han señalado algunos empresarios en CADE. También puede haber una afectación en la parte económica.

Quien tiene la responsabilidad de ejercer la soberanía como país es Cancillería y el presidente. Esos son los que determinan el asilo, el salvoconducto. Nosotros no. Que sea el presidente en su condición de Jefe de Gobierno, de Jefe de Estado quien asuma la decisión.

Evaluemos nosotros que esto es consecuencia de una incompetencia como Estado, y nosotros no estamos viendo que ellos nos están colocando una posición que de repente vamos a afectar a los ciudadanos y a la economía.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra... A ver 30 segundos congresista Alva.

**La señora ALVA PRIETO.—** Quiero pedirle, por favor, a la presidencia si pueden leer la moción, porque estamos discutiendo algo que no está en la moción. La moción la hemos aprobado hace dos meses no había este tema de Betsy Chávez y del salvoconducto, no tiene nada que ver con el asilo, es por las declaraciones que dio en su momento la presidenta Sheinbaum que por cierto a la primera vez no se ha declarado persona no grata por la primera declaración, sino por otras y...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Colegas congresistas, estamos tocando un tema irrelevante presidente, que no sé por qué se ha centrado en pedir declarar persona no grata. Es algo lamentable que nosotros estemos viendo este tema, ha habido tantos temas importantes. Por ejemplo, de los maestros jubilados y cesantes.

Temas importantísimos. También, por ejemplo, el 100% del nombramiento de los trabajadores del CAS.

Presidente yo creo que hoy tenemos que hacer historia aprobando esos proyectos tan importantes que están aquí en el Pleno. También tenemos, por ejemplo, el proyecto para que los alumnos que terminan en una universidad puedan sacar el título en otra universidad.

Colegas congresistas reflexionemos. Yo creo que lo más importante es ver los dictámenes que tenemos hoy día priorizado.

Es algo lamentable y yo creo que cada uno de nosotros reflexionemos y digamos trabajemos, trabajemos de verdad, si queremos hacer historia, fiscalicemos los diferentes ministerios para que el pueblo peruano se acuerde del Congreso del Bicentenario, no solamente estar concentrados en el presidente de México.

Presidente, queremos que todos los congresistas hagan su trabajo de fiscalización para que el pueblo nuevamente -reitero- nos recuerde que fuimos los congresistas del Bicentenario y marcamos la diferencia para que poco a poco rampamos esta corrupción, este flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Yo creo que el pueblo nos va a felicitar, ¿por qué? Porque estamos haciendo nuestro trabajo como congresista de la República.

Entonces, nuevamente, el proyecto importante para darle una vida digna a los maestros cesantes y jubilados. No tiene ningún pero para decirle, hoy día no se toca.

Yo creo, presidente, está en agenda y se debe tocar.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cavero.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

No me sorprende que aquí hayan algunos personajes que elucubran definiciones para llamar al gobierno peruano una dictadura parlamentaria, pero son incapaces de llamar dictadura a Venezuela, a Cuba, a Nicaragua, ¿no? Para ellos eso sí es un régimen democrático, híbrido, y acá estamos en una dictadura.

Entonces, por favor, presidente, lo que ha habido por parte de la señora Sheinbaum es una tremenda afrenta al país. El Perú ha respetado estrictamente su Constitución, Castillo dio un golpe de Estado, y en virtud de la sucesión entró la señora Dina

Boluarte, en virtud de la sucesión está hoy día el señor Jerí en el gobierno, y yo creo, presidente, que tenemos que rechazar esta actitud de un gobierno como el de la señora Sheinbaum, que hoy día gobierna efectivamente con los narcotraficantes, que tiene más de 10 alcaldes asesinados y la señora no mueve un solo dedo, porque es un Gobierno absolutamente corrompido, destruido por dentro, controlado por los narcos y que encima quiere meter sus narices aquí en el Perú.

Ahora los pobres hermanos mexicanos le van a tener que pagar la cárcel dorada a la señora Betssy Chávez que va a estar tomando tequila todo el día ahí, en la residencia del embajador con los impuestos de los mexicanos, presidente.

El Perú tiene que hacerse respetar, no puede permitir faltas de respeto de parte del Gobierno mexicano, mi solidaridad con el pueblo mexicano, con el gran y noble pueblo mexicano y mi condena a la señora Sheinbaum.

Gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, pido que dos minutos sea para el congresista Darwin Espinoza y que se me asigne cuatro minutos.

Con esa aclaración.

Señor presidente, esta moción se sustenta en la no intervención, pero la no intervención tiene que ver con acciones coercitivas a nuestro Estado por fuerzas, sanciones, apoyo logístico y nada de eso se configura en el espíritu de esta moción.

El simple hecho haber declarado o alguna declaración de la presidenta de México, no se configura para que se pueda decir que hay una injerencia de ninguna manera, más al contrario, lo que nosotros estamos haciendo o pretendemos hacer el día de hoy, si es una afrenta directa, porque un poder del Estado está enfrentándose a una presidenta electa de un hermano país.

Entonces, con argumentos que no tienen sustento académico, no tienen sustento teórico, queremos pretender, simplemente, porque el otro Gobierno tiene una postura distinta política-ideológica, aquí se pretende declarar a cuantas personas sea de izquierda o cuanto Gobierno sea de izquierda de persona no grata. Es más, el hecho de declarar personas no gratas no tiene ningún efecto hacia la presidenta, los presidentes no se declaran personas no gratas, sino a los diplomáticos que estén en nuestro territorio nacional.

Entonces, no tiene sentido, señor presidente, esta moción. Yo no sé si de sueño o por alguna amargura lo han elaborado.

Señor presidente, se pretende reclamar que nuestro país es democrático, ahí vemos los pretorianos de la teoría del derecho y quieren desconocer de plano lo que está establecido, los acuerdos que el país ha firmado. El hecho que hayan dado un asilo a un ciudadano no significa, no configura para hacer lo que estamos haciendo el día de hoy, señor presidente.

Qué lamentable de verdad, señor presidente, además a muchos les escucho decir ¡No es un delito político! y ¿Qué es el delito político? ¿Cuál es el delito político? ¿Se configura en delito político los hechos en la que, en este momento, se les atribuyen, por ejemplo, a la señora Betssy Chávez? O sea, hay que revisar y manejar bien lo que estamos planteando.

Creo que, respetando todos los procedimientos, han dado el asilo y eso no configura de ninguna manera para estar declarando a cuanto presidente pueda dar un asilo a un ciudadano, dentro de la regla de juegos democrático de los países, vamos a terminar declarando persona no grata.

Reitero, si nosotros somos coherentes con lo que hacemos, entonces ya hubiéramos declarado persona no grata al presidente, por ejemplo, de Brasil. Ya habíamos declarado, por ejemplo, de otros estados donde hay ciudadanos peruanos que están en una situación de asilados.

Presidente, yo creo que esta moción debe ir directito al archivo para no dejarnos en vergüenza internacional y sobre todo a nuestros electores, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, el Perú es un Estado libre, soberano e independiente, y es un país digno, es un país con historia, es un país con relevancia internacional. No es un país cualquiera y, objetivamente, no podemos permitir que un Estado, que un gobierno que representa a un pueblo hermano actúe como lo hace, como lo hizo el presidente López Obrador, como lo hace la actual presidenta de México.

Y si el colega Bellido está pidiendo actos concretos, el señor López Obrador se negó a entregar la presidencia de la Alianza del Pacífico. El señor López Obrador se negó a reconocer a la presidenta Boluarte. La presidenta Sheinbaum, de igual manera, no la reconoció.

Y nos cuentan, de manera internacional, una realidad paralela en sus mañaneras en el Palacio de Gobierno, en el Distrito Federal de México. Le cuentan al mundo que acá ha habido un golpe de Estado, que acá se ha retirado de manera ilegítima a un presidente.

O sea, lo del 7 de diciembre, la lectura, la aparición del señor Castillo en televisión nacional, presidente, no existió; no leyó una proclama pretendiendo disolver el Congreso, pretendiendo disolver el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, instaurando, evidentemente, un gobierno de facto. Esa realidad no existió, presidente. Esa realidad pretendemos negar y el Perú tiene que callarse. El Perú no tiene que decir nada y el Congreso de la República, que representa a los 36 millones de peruanos, no tiene derecho por lo menos a discutir ese tema y a generar una expresión de tipo política y decir: “Señora Sheinbaum, usted está equivocada”.

El Perú es libre, es independiente, y es más, he estado escuchando declaraciones de ella en relación al tema de Venezuela, y dice que la Constitución de México no acepta el “injerencismo”, no acepta que otra potencia extranjera pretenda meter sus narices en un país soberano, y eso es lo que ella hace, lo que ellos hacen de manera permanente, presidente.

Entonces, yo creo, pienso de manera legítima, que este Congreso tiene que pronunciarse. Cada uno tendrá su punto de vista al respecto. Por supuesto que el 7 de diciembre se cometieron delitos, y quien cometió un delito está sometido a un proceso judicial. Vivimos un Estado de derecho con un Poder Judicial autónomo, independiente. Lo juzgarán, se defenderá. Claro que debieron estar sentenciados hace tiempo, porque se trató de un delito flagrante, pero bueno, son las omisiones y los problemas de un poder del Estado. Pero de que hubo delito, sí hubo delito; que la señora no es perseguida política, no es perseguida política, pues presidente, cometió un delito.

Pero, evidentemente, creo que aquí quien tiene que resolver ese tema es el Poder Ejecutivo, que es el que conduce la política exterior del país, no el Congreso de la República. Pero de que hay “injerencismo”, de que hay intromisión de una potencia extranjera en la política peruana, lo existe, y eso creo que el Congreso tiene que pronunciarse.

Creo que tenemos que demostrar que somos un país digno, que somos un país libre, somos un país soberano y que no vamos a aceptar, de ninguna manera, de ningún presidente o presidenta, que afecte la soberanía y la independencia de nuestro país. Y creo que es por dignidad que tenemos que pronunciarnos.

Por eso es que nuestra bancada va a respaldar la moción en debate, presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Echeverría.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).—** Sí, señor presidente, buenos días.

Qué tal provocación que tenemos con el hermano país de México. Cada rato fue Venezuela, fue Bolivia y casi Colombia. Pongámonos a trabajar, pongámonos a aprobar las leyes que el pueblo necesita. Pónganse a escuchar al pueblo, a ese pueblo

que les reclama afuera y que muchos no salen por temor y vergüenza. Vayan y escuchen a ese pueblo.

Yo sé que ahorita están que se ríen, pero cuando salen no lo demuestran. En tal circunstancia, señor presidente, me pregunto ¿qué daño le hacen a la presidenta mexicana? Nos estamos haciendo daño nosotros mismos.

Hay muchas cosas que solucionar; ya lo dijo un colega, que también va a afectar la situación económica del Perú. Que no podemos entender eso, qué pena, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

**La señora PALACIOS HUAMÁN.—** Bueno, en este momento estamos haciendo el ridículo y a nivel internacional, porque si no hay tolerancia, no podemos estar declarando a todo mundo, en este caso, como persona *non grata*. Y quien pierde realmente es el Perú, porque las relaciones comerciales, económicas, son, en este caso, inmensas con nuestro hermano país de México.

Y ustedes sí, la derecha, y lamento decir que es bruta y ahorada, pues lo toma muy a pecho y por eso hoy día pretende declararla así, sin razón, sin motivación, cuando su propia Constitución, hecha en dictadura, en el artículo 36, reconoce el asilo político.

Y en todo caso, ¿por qué no pedimos a Japón, que tiene asilado a los hermanísimos de Fujimori, a Juana, a Rosa, a Pedro? Porque se quedaron con donaciones que venían para nuestro país ¿Por qué también no rompemos relaciones con ellos, señores? Porque sí, con una parte, ahí sí, bien firmes, pero con el otro, escondemos la mano y no decimos nada. Y aquí, por supuesto...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Llama poderosamente mi atención la postura de los colegas de izquierda, que se hacen llamar políticos de izquierda y representantes del pueblo.

Primero, como si fueran los únicos, pero lo que más indigna, presidente, es que se rompió el estado de derecho, es que el señor Castillo, la señora Betssy Chávez, como premier, vulneraron la ley, vulneraron nuestra Carta Magna, la Constitución Política del Perú, ley suprema por la que nos regimos todos los peruanos.

Y eso, cuando tenemos una presidenta de México al cual los señores de izquierda admiran mucho, pretenden desconocer las normas y desconocer la ley. Pero hay que mencionar algo, cuando se trata de acogerse a algún beneficio, entonces hablan de la Constitución, entonces la Constitución les sirve solo para sus fines y es falta de

escrúpulos de parte de los políticos de izquierda, que cada vez que un político de izquierda es corrupto y ratero, tienen el discurso de que se vendió a la derecha. Y si comete infracciones al margen de la ley, se dan de perseguidos políticos.

Hay una vergüenza tan grande que además de eso le han hecho creer a una población, un país emprendedor como el nuestro, que son de izquierda. Y se han burlado de la gente oprimida con una desigualdad social que duele y con una izquierda presente en más de estos 200 años, señor presidente. Y es suficiente de discursos que ofenden e insultan la inteligencia de la población.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Pretender hoy día en este Pleno sancionar o declarar persona *non grata* a la señora Claudia Sheinbaum Pardo, realmente es un despropósito, es un acto de mucha irresponsabilidad y es un acto antidemocrático. ¿Por qué, presidente? El año 1823 nosotros tenemos una historia, una historia de una relación con nuestros hermanos de los Estados Unidos Mexicanos. Y no es justo que por un capricho de un salvoconducto que se le tenga que dar a una política que pide un asilo por cuestiones netamente políticas y politiqueras, es que actualmente se le quiera declarar persona *non grata*, irresponsables.

Porque tenemos convenios internacionales, la Alianza del Pacífico, Aladi, tenemos otro tipo de convenio, pero lamentablemente a esto nos están arrastrando de manera irresponsable.

Por ello, considero que Pedro Castillo con su proclama del día 7 de diciembre, fue una simple proclama.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).—** Muchas gracias, presidente.

Presidente, lo ocurrido el 7 de diciembre del año 2022, fue un golpe de Estado; y esta no es una opinión, es un hecho verídico, contrastable, y que ha quedado zanjado a nivel jurídico gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional, presidente.

En ese sentido, albergar, proteger a quienes han tratado de subvertir el orden constitucional, simplemente, presidente, se vuelven cómplices con ellos y se constituyen automáticamente en enemigos de la democracia.

Y llama poderosamente mi atención que hasta este momento no tengamos un pronunciamiento de la OEA, se supone que los países miembros de la OEA se han comprometido a fomentar y defender la Carta Interamericana, que justamente tiene a la democracia como uno de sus pilares fundamentales, sin embargo, hasta este momento no hay ni siquiera un solo pronunciamiento por estos actos injerencistas de parte de la señora Sheinbaum.

En ese sentido, presidente, declarar *persona non grata* a la presidenta de México constituye un acto de dignidad nacional, un acto de patriotismo, porque no se puede tolerar este tipo de conductas a nivel internacional; y aquí han dicho que nosotros debemos educarnos mejor con respecto al derecho internacional.

Yo les quiero leer lo que dice la Convención sobre Asilo Diplomático, en el artículo III de su título preliminar dice lo siguiente: *No es lícito conceder asilo a personas que, al tiempo de solicitarlo, se encuentren inculpadas o procesadas en forma ante tribunales ordinarios competentes, y por delitos comunes.* Y la señora Betssy Chávez está procesada por delitos comunes, rebelión y conspiración a la rebelión, presidente.

Por eso, desde aquí, exhortamos también, por supuesto, al Poder Judicial para que emita de una buena vez la sentencia que hasta este momento no...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Yo voy a hacer un enfoque político, por la parte legal lo dejo a los que realmente tienen que ver, sin embargo, debo señalar que el Poder Judicial no tiene una reacción rápida u oportuna frente a hechos que realmente pueden dañar la imagen del país.

Y en este caso hay una responsabilidad política, y quiero remontarme al suceso del 7 de diciembre del 2022. Las consecuencias que generaron una aventura, que lo dije en su momento, generó las muertes, porque hay responsabilidad política y acá en este Congreso aprobamos una comisión especial para que haga la investigación de la responsabilidad política que tuvo el Ejecutivo y que tiene el Legislativo.

Sin embargo, hasta ahora, esa comisión nunca funcionó, porque acá tenemos que dejar bien claro, quienes de alguna manera nos consideramos de izquierda no debemos avalar las inconductas de corrupción también que han tenido dirigentes de izquierda que se han enriquecido con la lucha y la sangre del pueblo.

Las consecuencias del 7 de diciembre generaron esas muertes que hoy hay responsabilidad; y en razón a eso, en respeto, digamos, a lo que significa un hermano país como el mexicano, los hermanos mexicanos, que también tienen sus problemas internos y jamás nos hemos entrometido en sus problemas, sin embargo, la presidenta, si quiere mantener unas buenas relaciones, lo primero que tiene que hacer es conversar con su par para efecto de las decisiones que va a tomar, que puede generar repercusiones, como ahora.

Hay una responsabilidad política y, por lo tanto, acá están huyendo los que realmente señalaron en su momento, que voy a enfrentar a la justicia y no me voy a ir del país. Sin embargo, aprovecharon los momentos para irse del país y generarnos esta situación que hoy día vivimos.

Por esa razón, señor presidente, ¿hay que dar una respuesta política?, hay que darla, señor presidente. Basta de que se entrometan en los temas. Este es un tema judicial, con responsabilidad política, donde ha habido muertes, señor presidente.

El Perú tiene que saber la verdad de lo que ocurrió el 7 de diciembre, las consecuencias que generaron. Hoy día se tiran la pelota y no asumen su responsabilidad, porque eso fue lo que generó la muerte de más de 70 peruanos.

Por esa razón, señor presidente, yo creo que hay que decirle a la presidenta mexicana...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** Gracias, presidente.

Nuevamente nos encontramos en este Congreso ante quienes defienden al Perú, ante quienes defienden su soberanía, ante quienes aman a su patria; y a quienes consideran que más bien deben defender a una persona, a una presidenta de otro país que viene hace mucho tiempo teniendo una injerencia política directa.

La señora Sheinbaum lo que viene haciendo durante todo este tiempo desde que asumió la presidencia y, por supuesto, siendo ella la discípula de López Obrador, lo que viene haciendo es desprestigiándonos como país ante la comunidad internacional.

Desde el inicio hemos visto que ha planteado el tema de Pedro Castillo, que todos conocemos como un golpe de Estado que todos hemos visto y muchos de los que ahora defiende votaron a favor de su vacancia, ellos realmente tienen que entender que el país está siendo desprestigiado por la señora Sheinbaum y toda su corte, que por todo sitio inclusive recibe a quien supuestamente defiende al presidente Castillo. Y lo que señalan es que se trata inclusive de un tema racial, de un tema de discriminación.

Ese es un tema fundamental, presidente, que tenemos que rechazar. Ese fue un golpe de Estado.

Todo el mundo tiene que entenderlo y la comunidad internacional tiene que saber que lo que están haciendo es una afrenta a nuestro país.

Nosotros tenemos la obligación como país de defendernos, y tenemos la obligación, presidente, de rechazar una injerencia de parte de esta señora, que lo que viene haciendo es generando ese daño a nuestro país, y por supuesto las relaciones diplomáticas se tienen que suspender, las relaciones consulares y comerciales

continuarán, los estudiantes continuarán realmente tanto en nuestro país como en México; pero sí no podemos dejar de exigir el respeto a nuestra soberanía y el respeto a la verdad de nuestro país, presidente.

**El señor (PRESIDENTE Fernando Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).—** Muchas gracias, presidente.

Presidente, coincido con algunos colegas que indican que en lugar de estar tocando otros temas más importantes estamos tocando un tema político, para ver que, si la presidenta me cae bien o no me cae bien, o si es de mi línea, si es de derecha o de izquierda para yo decidir qué hacer con este Congreso donde tengo mayoría y, obviamente, sacar pronunciamientos o posiciones que no nos van a llevar a nada bueno, señor presidente.

Hay muchos estudiantes y empresarios, mucha gente que dependa de esta buena relación que tengamos con nuestro país hermano México. Es más, ahora para poder ir a México tenemos que sacar cita, visa cuando antes no era así.

Y si hablan de soberanía, aquí tengo diferentes noticias donde el Perú se ha manifestado en contra de Venezuela, en contra de Ecuador, en contra de los dignatarios de otros países. Es más, a un candidato venezolano que perdió según el Jurado Nacional de Elecciones allá en Venezuela, perdió la elección, acá lo confunden condecoramos como ganador. Y decíamos, no, no reconocemos a tal presidente. Entonces, qué soberanía hablamos. Cuando nosotros intervenimos o hablamos de otros países ahí sí se puede. Cuando otros países quieren hablar de nosotros, ahí no se puede.

Entonces ¿cuál es la realidad y la razón?

Yo creo, señor presidente, que estamos perdiendo el tiempo. Que la presidenta de México no le va a hacer ni cosquillas lo que podamos nosotros, iremos a aprobar una moción de persona no grata. Pero sí vamos a perjudicar a miles de peruanos, a miles de empresarios que dependen de esta buena relación, insisto.

Hay mucha gente que espera semanas, meses, y años que su dictamen pongan o ingre a la agenda del Pleno y lamentablemente nos distraemos en cosas que no hay futuro, que no hay productividad y que no va a ser beneficio para los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).—** Presidente, muchas gracias.

Presidente, lo que me está preocupando es que estamos discutiendo sobre un tema que ha aclarado hace un momento una de sus autoras. Ha señalado que esta solicitud, esta moción no se basa en el asilo otorgado por los Estados Unidos Mexicanos, y yo no sé sobre qué estamos discutiendo.

El otro tema, presidente, pareciera que muchos de los parlamentarios están hablando para la cámara. Espero que no sea para esa cámara que se lleva clandestinamente a algunos mítines de presentación, presidente.

Aquí lo que hay que tener en cuenta, presidente, que la norma convencional lo que ha señalado es que quién decide si el solicitante es o no perseguido político, es el Estado asilante. Y no hay más que discutir, presidente.

El tema de soberanía nosotros nos gastamos hablando de otros países, pero cuando hablan de nosotros, nos arañamos.

Presidente, creo que hay que avanzar en otros proyectos...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, presidente.

Tiene la palabra Wilson Quispe.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Desde la bancada de Juntos por el Perú, exigimos en estos momentos que la Cancillería otorgue inmediatamente el salvoconducto correspondiente al asilo político concedido por México a la premier Betsy Chávez o a la expremier Betsy Chávez, perdón, en estricto cumplimiento del derecho internacional y de los tratados internacionales, de los cuales el Perú es parte.

El derecho internacional consagra el principio de respeto al asilo político, obligaciones que el Estado peruano debe acatar. El intento de evaluar o demorar la entrega del salvoconducto es una clara vulneración a los compromisos internacionales vigentes y a una afectación a los derechos fundamentales de la compañera Betsy Chávez Chino.

Señor presidente, debo precisar que en estos momentos la presidenta de México ni estará enterado, es más, estamos pasando una vergüenza internacional, tocando temas de chismografía. Esta moción es una chismografía, señor presidente. Acá debemos debatir el problema de la delincuencia, el problema de las grandes empresas transnacionales que usted en las bancadas de derecha le otorgan los beneficios económicos para que sean más millonarios, y tienen la sinvergüenzura de decir antipatriotas, antipatriotas son ustedes los que le otorgan facultades a que las tropas norteamericanas vengan acá al Perú a hacer sus prácticas, señor presidente, ¿Qué podemos hablar de esta derecha bruta y ahorada que no entiende, no sabe qué es la diferencia entre 101 y 104?

Señores, Betsy Chávez no tiene sentencia, Pedro Castillo está secuestrado en Barbadillo, el presidente Pedro Castillo es el presidente de ustedes y de todos los peruanos, quieran o no quieran.

¡Libertad para Pedro Castillo!

¡Libertad y asilo para Betsy Chávez!

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Por favor, señores congresistas tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante.

Congresista, por favor, silencio.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Muchas gracias, presidente.

En efecto, esta es una Moción de Orden del Día, en la que se pretende declarar como persona no grata a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum que se origina de setiembre del año 2025. Tiene dos meses de antigüedad.

Y tiene dos meses de antigüedad, porque en aquella oportunidad la señora Claudia Sheinbaum se pronunció en una de sus mañaneras frecuentes respecto del Perú, indicó que se trataba de un país gobernado por una persona que había usurpado el poder y que el verdadero presidente estaba preso, se refería por supuesto al señor Castillo, al golpista Castillo.

Como consecuencia de ello, la Comisión de Relaciones Exteriores por amplia mayoría declaró persona no grata a la señora Claudia Sheinbaum. Y hoy, dos meses después, llega esto al Pleno para la consideración de los miembros de este Congreso.

En efecto, no se trata de la señora Betsy Chávez, pero se trata de la señora Sheinbaum, porque lo que ha ocurrido con Betsy Chávez es consecuencia de que tenía el aval político y tenía el aval diplomático de la señora Sheinbaum. De otra manera, ella jamás se hubiese atrevido a ingresar a la embajada mexicana.

Y lo que estamos haciendo al declarar a la persona no grata, es fijar una posición firme frente a lo que muchos mexicanos consideran es el manejo de un narcoestado.

La señora Sheinbaum, según muchos mexicanos está en cama con el narcotráfico. Hace poco, hace poco, hace tan solo cuatro o cinco días...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Estamos en un foro político y se han hecho expresiones duras, pero respetuosas a las personas que están aquí presentes.

Así que, por favor, dejemos continuar al congresista que está en uso de la palabra.

Congresistas, por favor, dejemos hacer uso de la palabra al congresista Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Gracias, presidente.

Continúo entonces.

Hace tan solo cinco días se asesinó a un alcalde más en México, al alcalde de un municipio del Estado de Michoacán.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Congresistas por favor.

Muchos quieren discutir importantísimos proyectos de ley que atañen al pueblo peruano y lo único que hacemos con esto es alargar, innecesariamente, el debate que se ha venido realizando hasta este momento.

Dejemos concluir al congresista Bustamante y después vamos a pasar a votación.

Si ustedes quieren que se suspenda la sesión y después ¿Quién va a ser responsable de que no se discutan los proyectos de ley? Por favor.

Congresista Bustamante concluya con su intervención.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Muchas gracias, presidente.

El punto al que quiero llegar es que, con el asesinato del alcalde de Michoacán, del alcalde del estado, de una ciudad del estado de Michoacán, hace tan solo cinco días, se completa un total de 10 alcaldes asesinados. Uno de ellos fue decapitado y el resto ha sido baleado ¿Y qué tienen en común estos alcaldes asesinados? Que todos le pedían ayuda a la señora Sheinbaum para que les permita liberar a sus pueblos del yugo del narcotráfico. Y la señora Sheinbaum no apoyaba.

Es, precisamente, porque ella ha querido distraer a la población mexicana de estos problemas internos tan serios que, justamente, se dedica a interferir en problemas externos.

¿Continúo, entonces?

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Continúe, congresista.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Gracias, presidente.

El punto entonces es que la señora Sheinbaum distrae a su propio pueblo de los grandes problemas que tiene.

Otros problemas que tiene son, por ejemplo, el tráfico de combustible robado a Pemex. Y con ese dinero se subsidia a los militantes del partido Morena, que es el partido en el que milita la señora Sheinbaum. Todo esto ha creado una convención nacional en México, tan fuerte, que se está hablando de destituir a la señora Sheinbaum, próximamente, en México, más aún por la presencia de los Estados Unidos.

La administración norteamericana está tratando de actuar contra el narcotráfico internacional y una de las personas que está en la mira es, justamente, la señora Sheinbaum, porque protege al cártel de Sinaloa y al cártel de Michoacán, cuyo alcalde recientemente fue asesinado.

Entonces, nosotros no podemos permitir que una persona así, que está en cama con el narcotráfico y que distrae a su pueblo de los verdaderos problemas que ella debería acometer, se meta en problemas peruanos.

A nosotros, solamente, y a nosotros, solamente, nos corresponde decidir qué hacemos con Betssy Chávez o qué hacemos con algún otro congresista que aquí, de pronto, quiera asilarse, próximamente, en alguna embajada.

Así que, yo pienso, que lo que tenemos que hacer es marcar piso y decir con toda claridad que no vamos a tolerar más injerencias en la política interna del Perú, así venga el presidente de otro país.

Por eso yo solicito el apoyo de esta Representación Nacional para declarar persona no grata a la señora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, por injerencia en los sistemas, asuntos internos de nuestro país.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

El debate ha terminado, señores congresistas. El debate ha terminado. Todas las bancadas han tenido el tiempo reglamentario para hacer uso de la palabra y expresar sus posiciones libremente.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Bustamante para que informe sobre el texto que se va a votar.

**EL señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias presidente.

Solicito que se pueda someter a votación la Moción de Orden en Día que ya fue leída, por el señor relator, al inicio del debate.

Gracias presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias congresista.

Señora relatora, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**La RELATORA da lectura:**

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. Declarar persona no grata a la señora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, rechazando de manera enfática sus declaraciones,

las cuales se interpretan como una inaceptable injerencia en asuntos internos del Perú y una ofensa al sistema democrático nacional.

Segundo. Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente Moción de Orden del Día para que la difunda a través de sus canales diplomáticos con fines de conocimiento y acciones pertinentes.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia 95 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 60 votos a favor, 33 en contra y una abstención, la Moción 19057, mediante la cual se propone que el Congreso de la República declare persona non grata a la señora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, rechazando de manera enfática sus declaraciones, las cuales se interpretan como una inaceptable injerencia en asuntos internos del Perú y una ofensa al sistema democrático nacional***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor 60 congresistas, 33 en contra, una abstención. Más, a favor: Flores Ancachi, Torres Salinas, Rospigliosi. En contra: Montalvo. Abstenciones: Paredes Gonzales.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 19057.

**—El texto aprobado de la moción de orden del día es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento. Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 15:00 horas, por favor, se ruega puntualidad.

Gracias.

**—Se suspende la sesión a las 12 horas y 48 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 08 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Buenas tardes, señores congresistas, continúa la sesión.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señora relatora.

**La RELATORA da lectura:**

Pendiente segunda votación

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 9142. Se propone declarar de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del fundo el porvenir, ubicado en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, para la ampliación de la infraestructura educativa de la Universidad Nacional del Centro del Perú.\*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo aprobado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 1 de octubre de 2025.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidente. Buenas tardes, por su intermedio, a toda la representación.

Señor presidente, el texto aprobado en primera votación durante la sesión vespertina del Pleno del Congreso, realizada el 1 de octubre de 2025, corresponde al Proyecto de Ley 9142/2024-CR, mediante el cual se propone la ley que declara de interés nacional, la sesión en uso de 5 hectáreas del Fundo El Porvenir, ubicado en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, para la ampliación de la infraestructura educativa de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

En consecuencia, solicito se inicie el debate para la segunda votación, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muchísimas gracias, distinguido presidente, distinguidos colegas, muy buenas tardes.

Es muy importante tener en cuenta que la Universidad Nacional del Centro del Perú, ha ido creciendo y desarrollándose. Hay una facultad de educación que necesita expandirse y creemos que la sesión en uso es muy importante para que pueda atender estas demandas educativas. No se trata de una expropiación, como inicialmente se había dicho, sino más bien de atender temporalmente la demanda de los estudiantes de nuestra universidad que acabo de mencionar.

Ha habido una primera votación y han apoyado a los colegas, en una segunda votación, se hizo la reconsideración respectiva, así como los alcances necesarios para llegar a un consenso.

En ese sentido, señor presidente, y colegas, les pido su apoyo.

Muchas gracias, y hasta más allá de la victoria.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Si no hay más intervenciones.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidente.

Solicito se someta a segunda votación el Proyecto de Ley 9142/2024-CR.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 66 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 41 votos a favor, cuatro en contra y 19 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que declara de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo “El Porvenir”, ubicado en el distrito del Tambo, provincia de Huancayo,**

**departamento de Junín, para la ampliación de la infraestructura educativa de la Universidad Nacional del Centro.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 41 congresistas, cuatro en contra, 19 abstenciones. Más a favor: Infantes, Silvana Robles también a favor; Salhuana abstención; Zeta Chunga, a favor

¿Alguien más? Chabelita, a favor; Paredes Fonseca, a favor.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que declara de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo “El Porvenir”, ubicado en el distrito del Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, para la ampliación de la infraestructura educativa de la Universidad Nacional del Centro.

**—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

Pendiente de segunda votación

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 6265, 8185, 8224 y 10219. Se propone establecer el uso de la inteligencia artificial para la protección de la vicuña y la prevención de la caza furtiva.\*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión Agraria, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 23 de octubre de 2025.

Tiene la palabra la congresista Jeny López, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Señor presidente, la Comisión Agraria trae al Pleno del Congreso, para su segunda votación, el texto sustitutorio del dictamen por unanimidad recaído en las iniciativas 6265, 8185, 8224 y 10219, que propone la ley que establece el uso de la inteligencia artificial para la protección de la vicuña y la prevención de la caza furtiva, iniciativa de la autoría de las señoras congresistas Ruth Luque Ibarra y Jhakeline Katy Ugarte Mamani, respectivamente.

Al respecto, tal como se sustentó y se aprobó en el Pleno del 23 de octubre, la propuesta fortalece la protección de la vicuña y previene su caza furtiva, al precisar el uso de software y hardware, algoritmos y otras tecnologías de inteligencia artificial en las zonas altoandinas, lugar donde se desarrolla este camélido sudamericano

representativo de las comunidades campesinas de los Andes peruanos, con la participación del Midagri, del Serfor y de la Policía Nacional del Perú, de las comunidades campesinas, entre otros, con la finalidad de detectar y alertar en tiempo real a los guardaparques y autoridades sobre actividades ilegales en agravio de la vicuña y, por ende, sirva de apoyo para la protección de tan importante especie de animal peruana.

Además, se sanciona con pena privativa de la libertad efectiva no menor de cinco años ni mayor de diez años cuando se hace uso de armas de fuego en la caza furtiva de la vicuña y produzca daños. Asimismo, la pena es no menor de cinco años ni mayor de siete años cuando el daño se realiza en áreas protegidas, comunidades o espacios prohibidos. También se precisa la pena cuando la violencia es ejercida contra la persona que tiene a cargo la administración o conservación de las especies: es no menor de cinco años ni mayor de ocho años.

Asimismo, se modifica el artículo 309 del Código Penal, incorporando el numeral 5, donde se precisa que la pena será no menor de cinco años ni mayor de ocho años cuando se comete el delito mediante intimidación o amenaza contra quienes ejercen la administración o conservación de la especie.

De otro lado, se declara el Día Nacional de la Vicuña el 15 de noviembre. Con ello, se llama la atención del Estado peruano en la [...] y protección de esta especie emblemática de los Andes peruanos, como es la vicuña, entre otras disposiciones importantes.

Finalmente, en la cuarta disposición complementaria final, respecto a la adecuación del reglamento del FIFPPA (Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario) y exoneración de la aplicación de su primera disposición complementaria final de su artículo 5, se plantea que, para implementar lo dispuesto en el numeral 3 del párrafo 3.2 del artículo 3 de la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efecto de fortalecer Agrobanco y establece facilidades para el pago de deudas de sus prestatarios, modificado por la presente ley en su tercera disposición complementaria modificatoria, el Midagri queda exonerado de la aplicación de lo establecido en la primera disposición complementaria final en el artículo 5 del reglamento del FIFPPA, aprobado el Decreto Supremo 0080-2019-MIDAGRI, en tanto se adecúe dicho reglamento de la presente ley.

Asimismo, en las disposiciones complementarias modificatorias, precisamos que, a efecto de modificar el numeral 3 del párrafo 3.2 del artículo 3 de la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064 para fortalecer Agrobanco y establecer facilidades para el pago de las deudas de prestatarios, se plantea que los fondos del FIFPPA se constituyen con recursos que transfiera el Midagri en cargo de presupuesto institucional, los cuales se aprueban mediante resolución ministerial y emitida por un titular del sector.

Los recursos transferidos del FIPA por parte del Midagri, son coordinados con Agrobanco y se efectúan de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del pliego.

Señor presidente, por las consideraciones expuestas, solicitamos el apoyo de la representación nacional votando a favor del texto sustitutorio presentado respecto de

la ley que establece el uso de la inteligencia artificial para la protección de la vicuña y la prevención de la caza furtiva, donde también se considera el fortalecimiento de Agrobanco, a efecto de establecer facilidades para el pago de las deudas de prestatarios, que no son sino agricultores y ganaderos que claman por ello este apoyo señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias congresista.

Se da inicio al debate.

El congresista Málaga, tiene la palabra.

**El señor MÁLAGRA TRILLO.—** Presidente y colegas, en aras del debate para que esto no sea simplemente un trámite de aprobación inmediata del proyecto de ley que parecemos no discutir, quisiera preguntarle, por su intermedio a las dos autoras que han sido mencionadas, Katy Ugarte, Luque, y Ruth Luque, cuál es el sentido de la proporcionalidad de lo propuesto en este proyecto de ley.

Porque, por un lado, se habla —y estoy de acuerdo, obviamente— de endurecer las sanciones contra quienes atenten contra estas especies tan importantes para nuestro país, además de dar facilidades en Agrobanco para los ganaderos de vicuñas, pero el título del proyecto de ley o del dictamen es muy rimbombante, es el uso de la inteligencia artificial para la protección de estas especies cuando la inteligencia artificial es una herramienta tecnológica de libre uso que está disponible, a todo el mundo de todos los científicos, los tecnólogos, los oficiales, y funcionarios del Estado, y no se entiende cómo una ley, entonces, debería necesitarse o requerirse para que una tecnología sea utilizada, una tecnología que por más es sumamente popular y en pleno crecimiento.

Entonces, agradecería, en el ánimo de la discusión, que se nos explique...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**El señor MÁLAGA TRILLO.—** Gracias, presidente.

¿Cuál es la necesidad de generar una ley que ponga tanto énfasis en el uso de una herramienta que ya es utilizada y va a seguir siendo utilizada por su utilidad y su importancia tecnológica en la actualidad?

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).—** Por su intermedio, presidente.

Gracias al congresista Málaga.

Quiero, en principio, señalar, como lo dije en el debate de la primera votación, que mi propuesta se concentra básicamente en la mejora de la calificación penal y actualizar una norma de hace muchos años para sancionar de mejor manera la caza furtiva e incorporar componentes cuando el agente haga uso de armas de fuego cuando el hecho se cometa a las autoridades naturales protegidas.

Esa es la propuesta principal.

Sobre el tema de la inteligencia artificial, es otra iniciativa legislativa.

Creo que la presidenta de la comisión puede explicar mejor por qué ha juntado las dos propuestas.

Porque, como digo, mi propuesta básicamente se ha centrado en mejorar el marco de persecución administrativa y penal, porque hacía falta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Sobre el tema de inteligencia artificial es importante mencionarlo, puesto que en mi región Cusco, en la provincia de Chumbivilcas hubo una caza furtiva indiscriminada. donde las vicuñas fueron matadas sin control con armas de fuego, pues ellos viven en pampas extensas y no pueden cómo proteger cuidarlas.

Prácticamente son muy grandes las pampas en las que habitan las vicuñas.

Es por eso que presentamos este proyecto de ley, porque, gracias a los drones, gracias a la inteligencia artificial, se puede cuidar, controlar de la caza furtiva indiscriminada de las personas que realizan pues... Bueno, los animales como el guanaco, la vicuña, y todo lo que han realizado en la región Cusco y en la provincia de Chumbivilcas.

Hubo un llamado fuerte en mi región donde se pedían a gritos...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).—** Bueno, hubo un llamado, porque no solamente ocurrió en ello, también en Ayacucho, en Puno, y en esas pampas extensas que eso no se puede cuidar fácilmente.

Por eso, necesitamos que se implemente la inteligencia artificial a través de drones en todos estos lugares, para que podamos cuidar a este animal, que es tan importante y es una riqueza de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

El congresista Cavero tiene la palabra.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Yo quisiera una aclaración, porque, claro, el proyecto de ley básicamente lo que dice es autorícese a utilizar tecnologías de inteligencia artificial, pero eso no requiere una ley para que cualquier sistema de protección forestal decida utilizar inteligencia artificial en esta protección, presidente. Yo no sé por qué no se aplica además, no solo a las vicuñas, sino en general a todos los animales que tenemos que proteger en la diversa fauna de nuestro país. Entonces, ¿por qué una ley específicamente en esto? Quisiera que me aclaren.

Y lo segundo, es que en una disposición transitoria, presidente, en el artículo se dice: “se otorga la propiedad de los hatos de vicuña, guanaco y sus híbridos, así como de los productos, fibra y derivados que se obtengan de los animales, a las comunidades campesinas en cuyas tierras se encuentran estos animales y esas especies”, dice aquí. Quisiera saber si eso ya es así. Si eso no es así, a quién le pertenecen el día de hoy, y por qué se está asignando a las comunidades. En todo caso, que nos aclaren esa figura.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Presidente, yo quiero saludar por esta iniciativa, donde buscamos proteger a estos hermosos animales que son las vicuñas. Pero yo creo que debería de ampliarse también para los otros animales que hay en nuestra selva.

Hay personas que los cazan, los atrapan para hacer negocio, y les dan malos tratos al hacer negocio, al trasladarse a veces, al llevarlos desde su hábitat, llevarlos a la ciudad, llevarlos a donde los compran, y sufren penurias, y muchos de ellos terminan muertos en el camino, presidente. Por esa razón es que solicito que se amplíe este proyecto de ley, no solamente para las animales vicuñas y todos ellos.

Sí es bueno, sí, pero también para los otros animalitos. Hay aves exóticas, presidente, en nuestra selva, y hay gente indiscriminada, gente que son muy crueles, que los...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Gracias, presidente.

Entonces, hay personas que de mala fe solamente se ocupan de cazar a estas aves, por ejemplo. Son aves hermosas, de plumajes de colores, bien hermosos, presidente. Entonces, yo creo que con esta iniciativa, con esta inteligencia artificial se los va a poder proteger.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Jeny López, presidenta de la Comisión Agraria.

Y el congresista Caveró ha hecho algunas preguntas acerca del tema que me gustaría que responda.

Gracias.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).—** Bueno, señor presidente, con respecto a la congresista, mi colega Isabel Cortez, no tenemos en la Comisión Agraria. Yo le pido que presente una propuesta legislativa.

Y creo, con respecto a la pregunta del congresista Caveró, ha sido muy clara la congresista Katy Ugarte, y yo solicito que se someta a segunda votación el texto sustitutorio. Es de la fórmula legal del dictamen, materia de debate, presentado oportunamente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia, 78 señores congresistas. Más, Huamán Coronado.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 61 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que establece el uso de la inteligencia artificial para la protección de la vicuña y la prevención de su caza furtiva.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor 61 congresistas, cero en contra 14 abstenciones. Más, a favor, Jiménez, Flores \*Salinas, Huamán Coronado, Flor Pablo.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que establece el uso de la inteligencia artificial para la protección de la vicuña y la prevención de su caza furtiva.

**—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Siguiente tema.

**LA RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 3698, se propone declarar “Día de la mujer Moqueguana” el 8 de octubre de cada año, por su participación en la guerra del Pacífico.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de octubre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).—** Señor presidente, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en sesión extraordinaria del 16 de junio del 2025, aprobó por mayoría el dictamen del Proyecto de Ley 3698-2022-CR, presentado por el congresista del grupo parlamentario Perú Bicentenario, iniciativa del congresista Víctor Cutipa Ccama, con un texto sustitutorio por el cual se declara el 8 de octubre como el “Día de la Mujer Moqueguana”.

La fórmula legal aprobada por la comisión establece la declaración del día de la mujer moqueguana el 8 de octubre de cada año, en conmemoración de los hechos históricos que reconocen su participación y el valor de la mujer moqueguana, en la tercera invasión del ejército chileno, ocurrido en 1880, durante la Guerra del Pacífico, así como su aporte social y cultural al departamento de Moquegua y a la identidad nacional.

Asimismo, establece que la municipalidad provincial de Mariscal Nieto, en coordinación con el gobierno regional de Moquegua, de acuerdo con sus competencias, organiza actividades de celebración, sensibilización y reconocimiento por el día de la mujer moqueguana, con el fin de fortalecer la memoria histórica del departamento de Moquegua y la identidad regional y nacional.

Los hechos históricos que acreditan la valentía y el patriotismo de la mujer moqueguana han sido reconocidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por el Colegio de Historiadores del Perú, por el gobierno regional de Moquegua y por la municipalidad provincial de Mariscal Nieto.

En el caso de la Academia Nacional de Historia, si bien no desconoce el valor de la mujer moqueguana en su participación en el conflicto bélico con Chile, se pronuncia por una norma que considere la participación de los denominados héroes anónimos, que comprenden a todas las heroínas de todos los tiempos, que participaron con total generosidad y sin ninguna esperanza de ser recompensadas.

La propuesta tiene como finalidad, rescatar la importancia de un hecho de nuestra historia, en reconocimiento a los personajes ilustres de la memoria heroica de la región de Moquegua, en los sucesos de la Guerra del Pacífico, entre 1879 y 1884.

En particular, los acontecimientos de la tercera ocupación de Moquegua por el ejército chileno, resultando la valerosa participación y reconocimiento del valor, valentía, e importante papel de la mujer moqueguana, en defensa de la dignidad, la vida, el honor y la seguridad de los niños, mujeres y personas débiles.

Destacando entre ellos las figuras de Dominga de la Llosa de Durán, María Noel de Tizón, Manuela de Barrios, Águeda Vizcarra de Angulo, Jesús Fajardo de Zapata, Clara Fajardo, entre otras, quienes vestidas de riguroso luto, después de postrarse ante Santa Fortunata, con algidez se dirigen al cortejo ante los invasores chilenos comandados por Juan de la Cruz Salvo para pedirle prórroga del plazo por no haber podido reunir, pese a sus esfuerzos, el monto de la cantidad impuesta, al mismo tiempo que exigen garantía para las mujeres y protección para los ancianos y niños.

Señor presidente, hay quienes han señalado que la propuesta tiene una connotación regional o departamental por hechos concretos en una fecha y lugar determinados, y que no solo es reconocer a las damas de ese momento, sino que se toma esa fecha por ser la más representativa; pero, en el fondo, comprende a toda mujer moqueguana que, con su ejemplo ha inspirado a otras mujeres peruanas, y esto es lo que se aprecia en la fórmula legal.

La respuesta a este cuestionamiento es que el objetivo del proyecto de ley es promover la visibilización del rol que tuvo la mujer moqueguana en el contexto de la Guerra del Pacífico, conforme a nuestra sociedad machista, es muy poco o escaso el reconocimiento al valor de las mujeres en contextos de guerra, así como en otros casos de ejemplos inspiradores para las mujeres.

Por lo expuesto, solicito al Pleno la aprobación de la presente iniciativa.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).—** Muchas gracias, presidente.

Presidente, la presidenta de la Comisión de Cultura ha dado a conocer los hechos históricos sobre los cuales se sustenta este proyecto de ley, este dictamen, a lo cual quiero agregar lo siguiente: luego que las damas moqueguanas, en su momento, le piden al oficial chileno que les dé unos días más para puedan cumplir con esta demanda chilena, un conocido oficial chileno, Juan de la Cruz Salvo, señala expresamente, según historiadores moqueguanos, y dice: “No podré acceder a todo lo que ustedes me piden”.

A ello, doña María Noel de Tizón dice: “Las moqueguanas sabremos defender la santidad de nuestros hogares y el honor de nuestras hijas”. Y volviéndose ante sus desoladas compañeras les dice: “Vamos, señoras, parece que a este hombre no le hubiera parido una mujer”.

Este gesto, presidente, de las damas moqueguanas frente al invasor ha sido recordado a través de la historia. Por eso consideramos que, desde el Congreso de la República, con el voto aprobatorio de la Representación Nacional, aprobemos este dictamen y reconozcamos ese gesto y esa acción de valor de las mujeres moqueguanas en tiempos de guerra. Por eso es que solicitamos que se declare el Día de la Mujer Moqueguana todos los 8 de octubre de todos los años.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

A mí me... bueno, no me sorprende en realidad, pero la Comisión de Cultura, a veces, es bastante acuciosa respecto de otros proyectos de otras comisiones en exigir opiniones y en efectivamente tomarlas en cuenta y tal.

Y en este dictamen de la Comisión de Cultura, la Academia Nacional de Historia dice textualmente —abro comillas—: “Precisa que no sería conveniente, dice, privilegiar la participación heroica de la mujer moqueguana, porque se estaría lesionando el valor de las mujeres en todo el Perú que asumieron, desde la declaratoria de la guerra del 5 de 1879, el deber de participar en la contienda, y lo hicieron con toda generosidad, sin esperanza de ningún reconocimiento”.

O sea, yo tengo aquí dos... quisiera, presidente, treinta segundos adicionales.

Quisiera poner aquí dos cuestionamientos por los que yo voy a votar en contra, y creo que, si bien muchas veces, por tratar de llevar la fiesta en paz, aprobamos el día de algo, el día de otra cosa, acá no tiene mucho sentido.

Uno, porque el 8 de octubre, colegas, se conmemora el Día del Combate de Angamos, el día central de nuestra gloriosa Marina de Guerra del Perú, y no cabe, además, a ese mismo día colocarle otra celebración. Primero, la fecha.

Segundo, ¿por qué solo a la mujer moqueguana, en la Guerra del Pacífico? Todas las mujeres de nuestro país tuvieron un rol fundamental en la Guerra del Pacífico, presidente. ¿Por qué solo reconocer a las mujeres de un departamento en un día? Entonces, yo voy a votar en contra, porque no creo que tenga mucho sentido lo que se quiera aprobar el día de hoy.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Balcázar.

**El señor Balcázar Zelada (PL).—** Muchas gracias, señor presidente.

He quedado gratamente satisfecho con el dictamen que se está exponiendo sobre las mujeres moqueguana. Señor presidente, yo creo que hay que relevar en la historia del Perú tantas omisiones de la participación de las mujeres en el Perú, no solamente en las etapas precoloniales, porque se ha tejido una leyenda negra, en el sentido, que solamente los hombres podrían hacer la revolución, es mentira.

En el caso que yo he escuchado, en el caso de las mujeres moqueguanas, es la expresión nítida de la valentía con que actuaron estas mujeres en esa zona, también quiero relevar que desde que yo leí, por ejemplo, el segundo sexo, de Simone de Beauvoir, reivindicando el papel de la mujer que se había oscurecido por el advenimiento del machismo en el mundo, y luego Rosita...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**El señor Balcázar Zelada (PL).—** ...decía que, por principio, tenemos que recordar, por ejemplo, cuando los pizarristas llegan a América, se van a Piura y encuentran los tallanes que eran manejados por una comunidad básicamente de mujeres, lo que corroboraría la tesis de Engels del origen de la familia. De tal manera, yo creo que no hay por qué preocuparse que las mujeres moqueguanas, sean en este caso reivindicadas, porque posteriormente lo haremos lo mismo con Lambayeque, y Piura...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Cueto.

**El señor Cueto Aservi (HYD).—** Gracias, señor presidente.

Yo estoy totalmente de acuerdo que hay que reconocer el valor de la mujer peruana en general, que no fueron pocas durante la guerra del Guano y del Salitre, pero sí me opongo totalmente, y creo que acá, llevo el sentir de la mayoría, de toda la Armada del Perú, a que se use el Día del Combate Naval de Angamos.

Primero, porque no podemos abrir una ventana para que fechas tan importantes, como esta, se puedan colocar otras celebraciones, que no solo se desvirtúa la fecha central, sino que creo que no merece, justamente, la mujer peruana que a la larga pueda terminar olvidada la fecha, porque siempre va a ser predominante el Día de la Armada Peruana, a través de nuestro máximo héroe nacional.

Yo estoy de acuerdo con que se celebre la participación de toda mujer peruana...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).—** Gracias.

Durante la guerra del Guano y del Salitre, llamada guerra del Pacífico; pero pediría a la Comisión de Cultura que evalúe otra fecha.

Por lo tanto, presento una cuestión previa para que regrese a la Comisión de Cultura y se modifique la fecha, señor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** De acuerdo, congresista.

Vamos a votar, entonces la cuestión previa.

A ver, congresista Cutipa.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP)—** Presidente, yo entiendo que el 8 de octubre celebramos el Combate de Angamos; pero nosotros cuando planteamos que el Día de la Mujer Moqueguana se celebra el día 8 de octubre, no es porque hayamos escogido la fecha de ahí del espacio, sino que los hechos narrados ocurren el 8 de octubre, en la en la tercera invasión del ejército chileno a Moquegua. No es una fecha escogida del aire, presidente, sino es una fecha donde sucedieron estos hechos históricos.

Sí, pero vamos a votar, entonces la cuestión previa, planteada por el congresista José Cueto.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia 78 señores congresistas.

Al voto, la cuestión previa del congresista Cueto, para que el proyecto retorne a la comisión.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—***Efectuada la votación, se aprueba, por 48 votos a favor, 19 en contra y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 48 congresistas, 19 en contra y cinco abstenciones. Más a favor: Zeballos Aponte, Ruíz Rodríguez y Sánchez.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

Agüero en contra.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

### **Insistencia**

**De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 7117. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para incluir a las plataformas digitales de comercio electrónico en la obligación de contar con el libro de reclamaciones.**

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para incluir las plataformas digitales de comercio electrónico en la obligación de contar con el libro de reclamaciones.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por 10 minutos.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Como presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, paso a sustentar el dictamen en insistencia aprobado por unanimidad. Es una iniciativa del congresista Eduardo Castillo Rivas, cuyo objeto es visibilizar eficazmente el libro de reclamaciones, es decir, incluir a las plataformas digitales de comercio electrónico en la obligación de contar con el libro de reclamaciones.

La problemática es latente para los consumidores. Hoy las aplicaciones digitales no tienen disponible el libro de reclamaciones, o si lo tienen, es más difícil encontrar el libro dentro de la aplicación digital, haciendo el trámite de reclamo más difícil para el consumidor.

Además, los operadores de justicia, al momento de determinar si los proveedores digitales tienen o no la obligación de contar con el libro de reclamaciones, tienen dudas. Por ello, la Comisión recomienda desestimar las observaciones que insinúan una presunta falta de justificación y necesidad de la norma, y decide insistir en lo aprobado en la autógrafa de ley.

Consideramos que la modificación de los artículos 150 y 151 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, contenidos en el dictamen que da lugar a la autógrafa, no implica una falta al principio de coherencia normativa.

Está claro que el comercio electrónico no se limita únicamente a las páginas web o aplicativos móviles. Es una realidad que la venta de productos y servicios puede realizarse a través de distintos medios electrónicos, como las redes sociales u otras plataformas digitales.

Por estas razones, la comisión se ratifica en señalar que toda plataforma virtual de comercio electrónico debe contar con un libro de reclamaciones. Se ha constatado que hoy hay muchos proveedores que han implementado este acceso directo, mientras que otros, si bien lo tienen por su ubicación en la plataforma, no es fácil encontrar el enlace al libro de reclamaciones.

Por ello, la autógrafa uniformizará criterios necesarios para la implementación de este. La legislación de comercio electrónico en el Perú no cuenta aún con normas especialmente diseñadas para los avances tecnológicos. Sin embargo, esta ausencia no significa que esté del todo desprotegido, pues existen normas que garantizan su funcionalidad, como es el Código del Consumidor, norma clave, así como el Código Civil, en lo que resulte aplicable.

No encontramos argumento para afirmar que el Indecopi no tendría la capacidad suficiente para fiscalizar las plataformas digitales de comercio electrónico no domiciliadas en el Perú, ya que, hasta el momento, presenta avances importantes en este tipo de fiscalización transfronteriza.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión recomienda insistencia en los medios términos de la autógrafa.

Presidente, he culminado la sustentación y, por lo expuesto, solicito a la representación nacional el voto a favor del dictamen, que va a impactar directamente a favor de los ciudadanos a través de la reducción del tiempo en la tramitación de reclamos y quejas, generándose mayores oportunidades de solución del conflicto de consumo ante los proveedores, y también agilizaría la correspondiente denuncia ante el Indecopi, lo cual generaría una atención con celeridad y oportunidad.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra. ¿Tania? No.

Congresista Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidente.

Es importante, presidente, tener claro que muchos consumidores hoy no acceden a libros de reclamos, no acceden a esos libros de reclamos físicos y, obviamente, no han podido acceder a libros de reclamos tanto digitales. Hoy esta sería una mejor solución para poder fortalecer las diferentes actividades de comercio.

Sin embargo, presidente, no quiero dejar de mencionar y exhortar a usted, presidente Rospigliosi, por favor, hoy muchos hermanos, miles de trabajadores del sector Salud, como son los CAS regular asistencial, que están afuera del Congreso de la República, esperan que se dictamine y se vote por insistencia el nombramiento al 100% de nuestros hermanos CAS regular asistencial del Ministerio de Salud. Es necesario también, presidente, tener voluntad política y demostrarla en estos momentos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).**— Presidente, sugiero que se vote el presente proyecto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— La Mesa Directiva extiende un cordial saludo al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Promoción 1984, Guardianes de la Ciudad de los Reyes, en conmemoración de su 40° aniversario de servicio a la comunidad.

*(Aplausos).*

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de ley observada por la presidencia de la República, que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para incluir a las plataformas digitales de comercio electrónico en la obligación de contar con el Libro de Reclamaciones.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor ochenta y dos congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor, Revilla, Paredes Gonzales, Málaga y Torres Salinas.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la presidencia de la República, que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para incluir a las plataformas digitales de comercio electrónico en la obligación de contar con el Libro de Reclamaciones.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

¿Qué ocurre, señora Chavelita?, ¿qué?

Voto a favor de Isabel Cortez. El voto a favor de Susel Paredes.

**—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo tema.

**La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Cultura. Proyecto Ley 10049. Se propone declarar de interés nacional la recuperación y la restauración de los restos de la goleta Virgen de la Covadonga, hundida en el litoral de distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima.\*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado, en mayoría, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Señor presidente, el presente dictamen, recaído en el proyecto de Ley 10049/2024-CR, declara de interés nacional la recuperación y la restauración, en tanto su estado de conservación lo permita, de los restos de la goleta chilena Virgen de la Covadonga, hundida por patriotas peruanos el 13 de setiembre de 1880 en el litoral del distrito de Chancay, provincia de Huaral, Lima, sobre la base del proyecto 10049/2024-CR, de autoría del congresista Segundo Quiroz Barboza.

Dicho texto sustitutorio fue aprobado, por mayoría, en la quinta sesión extraordinaria del 16 de junio de 2025, en Comisión de Cultura.

Se tiene opinión favorable de la Municipalidad Provincial de Huaral, condicionada a que se cuente con un informe sobre si existe aún los restos de dicho buque en el fondo marino, pues no hay certeza de que se conserven aún componentes suficientes para ser recuperados debido a estar sumergidos por varias épocas.

Esta propuesta relanza una vieja inquietud que desde hace varios años tienen diversos actores, como el Municipio de Chancay, congresistas, militares, sociedades patrióticas, etcétera.

La recuperación y posible reconstrucción de los restos del navío chileno Virgen de la Covadonga, hundido el 13 de septiembre de 1880 por patriotas peruanos, utilizando una ingeniosa y sigilosa táctica de guerra.

Si bien ello no logró cambiar el resultado del conflicto, la acción simbolizó el determinante y persistente compromiso de las fuerzas peruanas para responder con acciones de resistencia a la avasalladora presencia del enemigo en nuestro territorio.

No está de más recordar, señor presidente, que Chancay, donde ahora se ubica el puerto más moderno del Perú, fue objeto de represalias, saqueos, destrucción de su infraestructura, pero luego de esta sagaz acción, indicativo que ella golpeó la moral del ejército invasor.

Observaciones hechas posteriormente por buzos concluyeron que no había mucho que reflotar, pues solo permanecía la quilla y otros maderos de la base.

Siendo esta la situación, la Comisión de Cultura reconoce, señor presidente, el interés y la finalidad del proyecto de ley, motivado por un espíritu patriota, entendible y legítimo, más aún cuando la comunidad costera de Chancay, anima un sentimiento que concibe su hundimiento como una reivindicación nacional y local.

Pero también esta comisión acepta las posiciones vertidas por expertos y autoridades que descartan la idea del reflotamiento. Por ello, lo que el presente dictamen propone no es tanto la recuperación de la goleta en su conjunto, cosa ya imposible, sino declarar de interés nacional la recuperación y restauración, en tanto su estado de conservación lo permita, de los restos de la goleta chilena Virgen de Covadonga, por constituir parte del patrimonio cultural subacuático de importancia histórica y cultural para la República.

Habiendo terminado, señor presidente, solicito se someta debate la propuesta presentada.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura, que está distraída en este momento.

¡Congresista Susel Paredes!

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).—** Solicito se vote, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia 87 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 68 votos a favor, tres en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la recuperación y restauración de los restos de la goleta “Virgen de la Covadonga”, hundida en el litoral del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Votaron a favor 68 congresistas 13 en contra 13 abstenciones. Más, q a favor, Sánchez, Castillo Rivas y Soto Palacios.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la recuperación y restauración de los restos de la goleta “Virgen de la Covadonga”, hundida en el litoral del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos 7 días calendarios.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Siguiente tema.

## LA RELATORA da lectura:

### Reconsideración

Del congresista Revilla Villanueva, portavoz alterno del grupo parlamentario Fuerza Popular, mediante al cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno, del 1 de octubre de 2025, por la que no se aprobó la exoneración de la segunda votación, del texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, respecto de los Proyectos de Ley 3700, 7327 y 8256, que proponen declarar “Día del Himno Nacional del Perú”, el 28 de septiembre de cada año.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista César Revilla, a la votación por la que no se aprobó la exoneración de la segunda votación, del texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, respecto de los Proyectos de Ley 3700, 73287 y 8256, que declara “Día del Himno Nacional del Perú”, el 28 de septiembre de cada año.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Estamos votando la reconsideración de la segunda votación de la ley que declara Día del Himno Nacional del Perú, el 28 de septiembre de cada año. Es la reconsideración, lo que estamos votando.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 57 votos en contra, 17 a favor y 11 abstenciones, la reconsideración planteada.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 17 congresistas, 57 en contra y 11 abstenciones.

Más a favor, Alegría, Barbarán y Ventura. En contra, Monteza. López en contra. Burgos, a favor.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración. En consecuencia, se continúa con el trámite correspondiente.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura, que está llegando a su escaño en este momento.

Adelante.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Gracias, presidente.

Siendo que continúa el trámite, entonces en siete días se volverá a votar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo tema.

**La RELATORA da lectura:**

#### Aclaración

De la congresista Paredes Piqué, presidente de la Comisión de Cultura, mediante la cual solicita al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de un error material en el texto de la autógrafa del Proyecto de Ley 5750, que propone declarar de interés nacional la conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradiciones que se practican en la provincia de Pomabamba, del departamento de Ancash.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura.

Susel.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— ¿El documento no lo tienen ahí?

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señora relatora, dé lectura.

**La RELATORA da lectura:**

Oficio 586-2025-2026-CCPC/CR.

Presentado el 9 de octubre de 2025 a las 15:22 h. Señor José Enrique Jerí Oré, presidente del Congreso de la República.

De mi consideración, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle que se sirva consultar al Pleno del congreso, vía Aclaración, la rectificación de un error material en el texto de la autógrafa del Proyecto de Ley 5750/2023-CR, ley que declara de interés nacional la conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Ancash.

Aprobado en la sesión plenaria del 30 de septiembre de 2025. Al respecto, en el primer párrafo del artículo único se ha consignado lo siguiente.

Dice:

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la conservación y la salvaguardia de las siguientes danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Ancash.

Conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Ancash. Con el propósito de revalorar y asegurar la continuidad de sus expresiones musicales, coreografías y de indumentaria.

Debe decir:

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la conservación y salvaguardia de las siguientes danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Ancash, con el propósito de revalorar y asegurar la continuidad de sus expresiones musicales, coreográficas e indumentarias.

Agradeciendo la atención al presente oficio y sin otro particular, expresa usted, señor presidente, las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Congresista Paredes Piqué, presidenta de la Comisión de Cultura.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se va a votar el pedido de Aclaración planteado por la presidenta de la Comisión de Cultura.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, tenemos una delegación del Instituto de Educación Secundaria Jorge Basadre, del distrito de Orurillo-Melgar-Puno.

La promoción “Famy Brant 2025”\*, su lema es: “Nueve estrellas, un solo corazón”.

Un cariñoso aplauso para los estudiantes de Orurillo.

Han registrado su asistencia 90 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la rectificación de un error material en el texto de la autógrafa del Proyecto de Ley 5750/2023-CR, ley que declara de interés nacional la conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Ancash.*

**El señor PRESIDENTE ((Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 87 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más Gonza, Barbarán, Taipe, Paredes Gonzales y Ramírez García, a favor.

Ha sido aprobada la aclaración.

Por consiguiente, la autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

—**El texto rectificado aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE ((Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo tema.

**La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 7240. Se propone el fortalecimiento institucional de las universidades del Perú.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de noviembre de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

—**Asume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7240.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, colegas congresistas, algo importantísimo.

En amparo del artículo 60 del Reglamento del Congreso de la República, formulo cuestión previa para que el Proyecto de Ley 7240/2023-CR retorne a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, a fin de que sea analizado juntamente con los cinco proyectos de ley adicionales, que han ingresado a la comisión y son los siguientes.

El Proyecto de Ley 11225, el Proyecto de Ley 12198, el Proyecto de Ley 12639, más el Proyecto 12736, también propone modificar el régimen de elección de autoridades universitarias.

Presidente, colegas congresistas, esta solicitud se sustenta en que la propuesta podría generar un retroceso en la gobernanza universitaria, pues alteraría el modelo democrático y meritocrático establecido por la Ley Universitaria, reabriendo el riesgo de potencial clientelismo y politización en los procesos electorales de diversas casas superiores de estudio.

Además, presidente, colegas congresistas, la posibilidad de re-reelección consecutiva de rectores y vicerrectores vulneraría el principio de alternancia democrática y favorecería la concentración del poder, debilitando la transparencia y la rendición de cuentas en las universidades públicas.

Por ello, presidente, colegas congresistas, planteo que el proyecto de Ley 7240/2023, retorne a la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, para un análisis integral, y comparado, que garantice una propuesta coherente, y respetuosa de la autonomía universitaria.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).—** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Sí. A ver, señores congresistas, se va a dar el debate respecto de la cuestión previa.

Adelante.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).—** Señor presidente, como autor del proyecto 7240, del año 2024, la Comisión de Educación hasta el día de hoy no hace el debido dictamen, por esa razón es que estoy pidiendo la exoneración del dictamen, y es sobre la Ley del fortalecimiento institucional, y como vamos a entrar a la cuestión previa, es bien sencillo, señor presidente. O sea, nosotros que somos elegidos por el pueblo, sí podemos ser reelegidos, y los rectores de las universidades públicas que son elegidos por asamblea, por voto popular, no deben ser reelegidos, esa es la ley que estoy sustentando, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Señor presidente, con todo respeto, quienes propician la reelección de los rectores. Parece que vive en una realidad diferente a lo que hoy día viven las universidades.

Yo he conversado con rectores y están en total desacuerdo con esta propuesta, de ir a una reelección de rectores. Esto va a generar un enfrentamiento de estudiantes, de profesores, y administrativos.

Por eso, yo rechazo, digamos, quienes pretenden desde afuera pretender, digamos, aprobar una reelección de rectores, cuando en las universidades, siempre acá se ha señalado, hay que respetar la autonomía. Que sean ellos que decidan si realmente quieren que su rector sea reelegido. No nosotros imponerlo.

Y por otro lado, señor presidente, acá quiero dejar bien claro, yo soy profesor universitario y conozco de cerca toda la problemática de la universidad. Hoy día la universidad pública tiene un retroceso tremendo en la calidad y producto también de una mala...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** ...producto de una decisión equivocada con respecto a lo que nos representan en la Sunedu, como representante de las universidades públicas, que ya terminó su período y que debían ya de irse porque le han hecho un daño tremendo a la universidad.

Por eso, ni reelección de rectores, ni ratificación por tres años más de los miembros de la Sunedu, que está pretendiendo alguien colocar acá, como lo hicieron en el presupuesto 2024, de contrabando aprobaron la autonomía de Sunedu, que hoy día le ha hecho daño a la universidad pública, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Susel Paredes, hasta por un minuto.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).—** Señor presidente, la reelección no funciona. Hay que dejar a la gente que participe a nuevas autoridades ¿Por qué se van a reelegir? ¿Acaso no hay más gente capaz para que pueda llevar delante esos cargos?

Yo voy a votar a favor de la cuestión previa, no a la reelección.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).—** Gracias, presidente.

Qué contradicción. Y apoyan gobiernos totalitarios. Aquí el hecho es democracia participativa, señor presidente. Ninguna autoridad se auto reelige, lo eligen, y eso, lo más significativo que se ha cambiado en la vida universitaria, elecciones universales, libres, democráticas y secretas. ¿Por qué le faltan el respeto a los electores, a los universitarios, a los catedráticos? ¿A qué tienen miedo? A que en las universidades los votantes valoren el trabajo de esas autoridades? ¿Ese es el miedo? Dejen que la democracia participativa se siga imponiendo.

¿Quieren alternancia? Que sean candidatos y los electores elegirán pues a quienes serán...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos más para continuar.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).—** Gracias, presidente.

Y acá no vayamos juzgando que la universidad pública y que la autonomía de Sunedu ... están adoloridos todavía desde el 21, aquellos que perdieron los privilegios de que un expresidente era el experto de la comisión de evaluación. Les ha dolido mucho. Sigán sobándose. Pero sean coherentes, pues. Dejen ejercer el derecho de elegir y ser elegido, eso es democracia, gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Tiene la palabra el congresista José Balcázar.

**El señor Balcázar Zelada (PL).—** Muchas gracias, presidente. He escuchado la disposición de los colegas y quiero manifestar, señor, que este proyecto en realidad debe ser mejor estudiado. Y, además, hay que ser respetuoso. Porque el congresista presidente de la comisión de Educación, el señor Montalvo, ha expresado que su comisión desea analizar a profundidad. Porque, efectivamente, la Ley Universitaria es una ley especial cuya autonomía tiene que verse al interior de la forma y modo como se eligen las autoridades universitarias. Y en este momento, los rectores, por ejemplo, hay una pelea nacional porque gana veinticinco mil soles, aproximadamente; y esa posibilidad se vería perdida, por los otros colegas que quieren precisamente participar.

Entonces, yo creo que, por respeto a la comisión de Educación, invocamos que los colegas también planteen que se revise bien, se estudie bien, y, en consecuencia, en su momento nos pronunciaremos sobre el fondo del tema. Muchas gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, hasta por un minuto.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Gracias, presidente.

Yo sí quiero aclarar porque, de verdad, me indigna. Y me indigna profundamente, presidente. Porque es evidente. Acá hay docentes universitarios, hay gente ligada a la Educación, y la comisión de Educación disculpando, no necesariamente está presidido con las personas que tengan el perfil académico. Y en ese aspecto, señor presidente, por supuesto que el desconocimiento es amplio.

¿Qué hay que evaluar? ¿Qué hay que profundizar? Exactamente ¿Qué? ¿Dejarles si lo dejamos participar o no? ¿A eso llamamos evaluación?

Y el otro comentario, que es por un tema de sueldo, presidente, cuando los rectores no solo son elegidos por voto popular, sino que son con doctorado y postdoctorado. Pero ¿qué insulto a la trayectoria de los profesionales?

Y, presidente, les pediría por favor que nos alineáramos; es decir, si tienen una postura negativa, que así lo hagan saber, pero que no den un mensaje falso, porque de verdad es pésimo. Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, hasta por un minuto.

**El señor TELLO MONTES (PP).—** Gracias, señor presidente.

Yo creo que la expresión de la democracia es dejar que la comunidad universitaria pueda determinar si respalda o no respalda a sus autoridades; y que sea la misma comunidad universitaria que decida.

Yo creo que poner o no poner el derecho a que las autoridades puedan presentarse nuevamente a un periodo más, no creo que sea inconstitucional y antidemocrático. Al final, no es automática la reelección, si no tiene que pasar necesariamente por el respaldo de toda la comunidad universitaria.

En ese sentido, creo que, dentro de la democracia, votemos para poder, digamos, apoyar esa moción. Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Tiene la palabra el congresista y tercer vicepresidente Ilich López.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** Muchísimas gracias, presidente. Efectivamente, acá hay muchos colegas, docentes universitarios que hemos salido de las aulas.

Yo quisiera hacer en mérito a esa responsabilidad, pedirle, respetuosamente, a la congresista de Renovación que hizo uso de la palabra, que ha agraviado a un presidente de la comisión, o a los presidentes de la comisión. De ninguna manera se puede faltar de respeto, señor presidente, diciendo o calificando que un presidente de comisión no tenga ... tenga o no algunos pergaminos.

Yo les suplico, por favor, a la parlamentaria con mucho respeto, que retire ese tipo ... eso no puede entrar en este debate. Vamos a plantear el tema con ideas, con argumentos, con posiciones, con doctrina, con datos, con cifras, con eso se debate.

Presidente, pido, por favor, que le solicite retirar la palabra por el agravio.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Sí, está haciendo un pedido del congresista Ilich López, a fin de que retire la palabra en caso haya sido ofendido.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Presidente, si yo hablo de la “primacidad”, de la realidad y de las normas por la que nos regimos los peruanos, ¿Dónde está el agravio?

A mí me sorprende la capacidad más bien de análisis, o de querer dar un mensaje equívoco del congresista que pide que retire. ¿Qué tengo que retirar?

Porque lo que he dicho, señor presidente, en principio es verdad, yo mentiras, no he dicho. Agresión no he hecho, ninguna.

Yo respeto plenamente a cada presidente de la comisión, si son idóneos o no, eso a mí no me corresponde, pero sí me corresponde...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Pero se le ha pedido, se le ha pedido, señora congresista, se le ha pedido lo siguiente, que retire la palabra, en cuanto haya sentido agravio el presidente de la comisión.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Presidente, no voy a retirar nada, porque considero que no he agraviado a nadie y yo mentiras no puedo decir.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se va a dar lectura al reglamento.

**LA RELATORA da lectura:**

### **"Reglamento del Congreso de la República**

#### **Disciplina parlamentaria**

**Artículo 61.** El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento."

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Vamos a darle la palabra al congresista Ilich López, a fin de que precise con claridad, cuál es el término o palabra que va a retirar la congresista.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Presidente, la parlamentaria, por intermedio suyo. presidente.

La parlamentaria ha mencionado, que hay presidentes de comisiones que no tienen la capacidad y no son idóneos para ejercer el cargo, eso es lo que ha manifestado, es por eso que yo, en ese sentido, le solicito que no se exprese de esa manera de los presidentes de cualquiera que sea, de los presidentes de las comisiones.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, vamos a ver, a ver, por favor, vamos a decirle a la congresista Noelia Herrera, esto no es una discusión por favor, de tribuna a tribuna, por favor, señor. No es una discusión, vamos a pedirle si, la congresista Herrera, voy a aclarar el panorama.

Lo que dice el congresista Ilich, se ajusta al objetivo, cuando usted menciona de que habiendo tantas personas que tienen pergaminos, tienen estudios, se cuenta con presidentes de comisión que no los tienen. Entonces, eso ha parecido ofensivo, a ver,

Eso ha parecido ofensivo al señor de la comisión.

En todo caso, a ver, por favor, que lo aclare la congresista, en todo caso.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Estimado presidente, si no me van a dejar hablar, presidente, entonces, también tenemos un problema, porque, así como yo les escucho las quejas, tienen que escuchar mi descargo, ¿No?

Muchas gracias.

Bien, señor presidente, los rectores de todas las universidades a nivel país tienen doctorados y postdoctorados para ocupar dicho cargo. Dicho cargo es por elección popular, es decir, por toda la plana estudiantil, así que nos eligen a dedo.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Correcto.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— En esa línea.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Perdón, perdón, ahí nomás. Usted se refirió. Perdón. Perdón. Perdón, para dar por culminada el incidente. Usted se ha referido a los rectores, a los docentes universitarios, pero no a ningún presidente de la comisión?

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Presidente, mire, si hay problemas de comprensión, yo no puedo hacer nada, de verdad, disculpe.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Si no hay un acuerdo... A ver, a ver, colegas, si no hay un entendimiento, voy a... sí, sí, ahorita le voy...

Se suspende la sesión y Junta de Portavoces.

**—Se suspende la sesión a las 17 horas y 20 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 54 minutos.**

**A El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, muy buenas tardes, se reanuda la sesión.

Habiendo escuchado el audio, señores congresistas, la Mesa Directiva comunica que la congresista Noelia Herrera anticipa su participación y pide las disculpas del caso. En su texto dice con las disculpas del caso y luego, inicia la descripción mencionada, quiere decir que había un tema de anticipación.

De todas maneras, exhortamos a todos los congresistas, tengan a bien de evitar términos que puedan sugerir alguna ofensa o se sienta indignación de algún lado.

Superado el incidente vamos...

Sí, tiene la palabra, treinta segundos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Señor presidente, tengo una sugerencia, los usos y costumbres de dirigirnos aquí en el Hemiciclo es a través de la Mesa, pero hay colegas que no lo hacen a través de la Mesa y se refieren a los del frente, a los otros, a ustedes. Yo creo que para la mejor convivencia, debemos respetar esa regla de que toda comunicación es a través de la Mesa, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para votar la cuestión previa planteada por el congresista Segundo Montalvo.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se comunica a la Representación Nacional los saludos respectivos a los alcaldes de los municipios escolares de las instituciones educativas de la provincia de Trujillo, de la región La Libertad, quienes vienen realizando el programa de liderazgo y gobierno escolar. Invitados por el congresista Diego Bazán Calderón, presidente de la Mesa Multipartidaria de Jóvenes Parlamentarios, y los recibimos con un fuerte voto de aplausos.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se va a proceder al cierre de la asistencia,

Asistencia cerrada.

Al voto, señores congresistas.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Asistencia y presente, el congresista Edgard Reymundo.

Congresista Muñante, presente; congresista Bustamante, presente.

¿Ahora, el sentido de su voto, doctor Bustamante? Abstención.

¿Doctor Muñante?

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muñante en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— El voto de congresista Bustamante es, a favor. Doctor Reymundo, a favor.

Wilson Quispe, a favor.

Congresista Alfredo Pariona, a favor.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 56 votos a favor, 18 en contra y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 56 congresistas, 18 en contra y 3 abstenciones. Más: Bustamante, Reymundo, Quispe, Barbarán, Williams Zapata, Cerrón, Pariona, Chacón, a favor.

En contra: Muñante, Zegarra.

Cueto, a favor.

Ha sido aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Educación el Proyecto de Ley 7240 que propone el fortalecimiento institucional de las universidades en el Perú.

Con el voto del señor Jiménez, a favor.

Por excepción, la congresista Norma Yarrow se va a dirigir a la Representación Nacional.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Muchas gracias, presidente.

Con las disculpas del caso, en la última Junta de Portavoces yo solicité que, por respeto a los congresistas y a sus proyectos de ley, no podíamos estar en los plenos corriendo agendas virtuales.

Porque realmente nosotros tenemos todos los proyectos y los presentamos y tratamos de priorizarlos en la Junta de Portavoces y hoy lo único que veo son correr agendas virtuales.

Entonces no hagamos portavoces y dediquémonos solamente a correr agendas virtuales porque sí; en mi bancada hay ilusión de poder exponer proyectos que pasan por comisiones, que tienen dictámenes, pero que se van acumulando en la agenda del Pleno, presidente, y no se ven.

Ese era mi comentario, porque creo que es una falta también de respeto a lo que un portavoz dice en la junta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Efectivamente, colegas, en la última sesión de Junta de Portavoces se ha manifestado ese malestar.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Siguiendo tema.

**La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 12974, que propone aprobar el convenio entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para eliminar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión fiscal.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de noviembre de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Bustamante, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por 10 minutos.

Ernesto Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidente.

Voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 12974-2025, del Poder Ejecutivo, que propone aprobar el convenio entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con el propósito de eliminar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital, así como para prevenir la evasión y la elusión fiscal.

El artículo 56 de la Constitución Política del Perú dispone que el Congreso de la República debe aprobar un tratado antes de su ratificación por el Presidente de la República cuando se verse sobre materias de derechos humanos, soberanía, dominio o integridad del Estado; asimismo, defensa nacional, y se trate de obligaciones financieras del Estado. También se requerirá dicha aprobación cuando el tratado cree, modifique o suprima atributos, o exija la modificación o derogación de alguna ley.

En el caso de los tratados que no versen sobre las materias a las que se hace referencia, la Constitución dispone, en su artículo 57, que el Poder Ejecutivo está facultado para celebrarlos, ratificarlos o adherirse a ellos sin aprobación previa del Congreso.

En el caso específico de este tratado, se podría pensar que la materia de soberanía podría verse afectada.

Presidente, yo pediría un poco de silencio, muy ambiental.

Gracias, presidente.

Sobre el supuesto de soberanía, hay que citar que la Dirección General de Tratados señala que la soberanía territorial cuenta con tres características importantes que dominan todo su régimen. La territorial es plena...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se exhorta a los señores asesores de los congresistas tengan la amabilidad de guardar el silencio respectivo. En caso contrario, tendremos que invitarlos a salir a conversar donde fuera pertinente.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bien, del análisis efectuado, no se aprecia que el convenio contenga disposiciones relativas a derechos humanos, dominio o integridad del Estado, defensa nacional u obligaciones financieras del Estado. Tampoco se aprecia que el convenio exija la modificación o derogación de alguna norma con rango de ley, ni que requiera la adopción de medidas legislativas para su ejecución.

Por el contrario, y en el ámbito de su competencia, las entidades consultadas han resaltado que el convenio se circunscribe al marco jurídico vigente.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores reitera que la vía que corresponde para el perfeccionamiento interno del convenio entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para eliminar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, que se firmó en Londres el 20 de marzo de 2025, es la prevista en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, relativa al perfeccionamiento interno de los tratados celebrados por el Estado peruano.

En consecuencia, corresponde que el convenio sea, en primer término, aprobado por el Congreso de la República mediante una resolución legislativa, y luego ratificado internamente por el presidente de la República a través de un decreto supremo.

Conforme a lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores señala que no contiene disposiciones vinculadas a derechos humanos, dominio o integridad del Estado, ni defensa nacional.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el convenio se encuentra alineado con la normativa vigente y con las actividades relacionadas con los Decretos Legislativos 662, y el régimen de estabilidad jurídica de la inversión extranjera.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal a) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 12974/2025-PE, con el texto siguiente:

El Congreso de la República ha dado la resolución legislativa *siguiente*:

*Artículo único. Objeto de la resolución legislativa*

*Se aprueba el convenio entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para eliminar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, que se firmó en Londres el 20 de marzo de 2025.*

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino. ¿Pidió la palabra? ¿Pidió la palabra? No, no. Bueno.

¿Kelly Portalatino pidió la palabra?

¿Pidió la palabra? No, no.

Bueno, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidente.

Solicito se pueda someter a votación el dictamen, por favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores de la representación nacional, se encuentra con nosotros la delegación del Colegio Javier Heraud, del distrito de Paucará, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

Es una delegación clasificada para la Etapa Macrorregional de los Juegos Escolares Deportivos 2025.

Les tributamos fuerte voto de aplausos.

*(Aplausos)*.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han registrado su asistencia 90 señores congresistas.

Al voto, señores congresistas.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, seis en contra y abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 12974, que propone aprobar el Convenio entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para eliminar la doble tributación en relación**

***con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión fiscal.***

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 73 congresistas, 6 en contra, 6 en abstención. Más, a favor: Moyano, Alva Prieto y la congresista Juárez Gallegos.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 12974, en sus términos.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Mociones de saludo.

**La RELATORA da lectura:**

Mociones de Saludo

Del congresista Málaga Trillo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo, felicitación y reconocimiento al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, por el reconocimiento técnico mundial otorgado por la FAO en el ámbito de la producción y protección forestal sostenible, destacando liderazgo técnico y la contribución del equipo de investigación responsable de los estudios y de la gestión sostenible de bosques, aguajes, y turberas amazónicas del Perú.

Del congresista Coayla Juárez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo institucional al distrito de Samegua, al conmemorarse este 8 de noviembre de 2025 el centésimo trigésimo primer aniversario de su creación política, felicitando a todos los ciudadanos de esta importante ciudad e instando a sus autoridades a continuar por el camino del éxito, el progreso, y bienestar de su pueblo.

Del congresista Quiroz Barboza.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Hacer extensivo nuestro cordial saludo a todos los trabajadores municipales del Perú, por celebrarse este 5 de noviembre el Día del Trabajador Municipal.

Asimismo, saludar de manera muy afectuosa a la Federación de Trabajadores Municipales del Perú, al secretario general Félix Alberto Campos Cáceres, al Sindicato de Trabajadores Municipales de Lima y al secretario general Roberto Ramírez Leiva, ambos afiliados a la \*SITEM\*. Asimismo, a la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú, y al secretario general Mauro Chipana Huayhuas, afiliada a la CGTP.

Finalmente, a la Confederación Nacional de Obreros Municipales del Perú, y al secretario general Jacinto Moreno Vega, sindicales encargados de reivindicar los justos derechos de los trabajadores municipales a nivel nacional.

Del congresista Martínez Talavera.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento institucional del Congreso de la República del Perú, a la Benemérita Ciudad de Urubamba, departamento del Cusco, con ocasión de conmemorarse un aniversario más de la distinción otorgada el 9 de noviembre de 1839, por el mariscal cusqueño Agustín Gamarra, presidente de la República, quien elevó la Villa de Urubamba a la categoría de blasón, Benemérita Ciudad, en reconocimiento a sus méritos históricos como núcleo fundamental del Vale Sagrado de los Incas, centro agrícola estratégico del Tahuantinsuyo, y por su invaluable aporte al acervo histórico, cultural, turístico, y económico de la nación peruana.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

### Allanamiento

De la comisión de Cultura. Proyectos de Ley 3623, 4687, 5677 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone declarar de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia, vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Junín y San Martín.\*

la Junta de Portavoces en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, de la comisión de Cultura que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por la

presidencia de la República, a la autógrafa de la ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia, vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Junín, y San Martín.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidente de la comisión de Cultura hasta por diez minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Señor presidente, esta iniciativa tiene por objeto el allanamiento a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, proponiendo el texto sustitutorio de la ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguarda, vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Junín y San Martín.

En la propuesta legislativa, se establece que será el Ministerio de Cultura junto con los gobiernos regionales y locales, el encargado de priorizar acciones que garanticen la protección, promoción y diversas festividades.

En el departamento de Ancash, la festividad de la Virgen del Rosario, conocida también como Mama Huarina, constituye una de las expresiones religiosas más antiguas y representativas de la provincia de Huari. Se celebra cada 7 de octubre en honor a la Santísima Virgen del Rosario, con actividades que combinan lo religioso, lo cultural y lo comunitario.

Entre sus ritos centrales destaca el plantado de capillas en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor de Huari, acompañado con el clásico rompe calle, que convoca a comparsas y a la banda de músicos locales.

En Apurímac destacan tres celebraciones: el Carnaval de Turpo en Andahuaylas, que se realiza durante la Semana Santa y dura ocho días, con rituales que expresan la fecundidad y la productividad de la tierra.

El Carnaval de Tikapallay Domingo, en Progreso, provincia de Grau, donde los jóvenes recolectan flores, surphuy, waqanki y falchas, para adornar sombreros y caballos, ofrendando a la Pachamama, para asegurar la procreación de los animales y la abundancia de las cosechas.

Y el Carnaval de los Eternos Viajeros de Chanta Umaca en Andarapa, que rememora antiguas caravanas de trueque hacia La Convención, incluyendo rituales con coca, flores y cañazo, para pedir a los apus, la provisión de alimentos, acompañado de atuendos de pieles de animales.

En Cajamarca, se conoce la festividad de la Virgen de los Dolores, patrona de Anguía, en Chota, cuya devoción se remonta al siglo XVIII y se reforzó durante la Guerra del Pacífico, al hallarse intacta su imagen, tras el incendio del pueblo por tropas chilenas.

Y el Carnaval de Cajamarca, fiesta nacional que inicia el miércoles de ceniza y celebra con comparsas, pasacalles, carros alegóricos, elección de la reina del carnaval y rituales, como el Jueves de Comadres y Compadres, en donde se afianzan los vínculos comunitarios.

En Junín, el Zapateo de Año Nuevo del Niño Jesús de Praga Cochacino, en el distrito de Cochabamba, provincia de Concepción, tiene sus orígenes en la década del 1930.

La festividad inicia el 23 de diciembre y se prolonga hasta inicios de enero, con labranzas de ceras, asistencias a misas y danzas tradicionales como las Huatrilas, en las que los participantes usan vestimentas de lana e instrumentos que acompañan el zapateo en honor al Niño Jesús.

En San Martín, el Carnaval de Rioja, celebrado en febrero y marzo, incluye comparsas, carros alegóricos y concursos, siendo su personaje central el Diablo de Rioja, símbolo de la festividad.

El carnaval concluye con el funeral de “Ño Carnavalón”, que marca el fin de las celebraciones hasta el siguiente año.

La única observación del Poder Ejecutivo acogida por la Comisión dictaminadora consistió en excluir al Ministerio de Comercio, Exterior y Turismo, de los alcances de la ley, en tanto la competencia para la protección de estas manifestaciones, corresponde principalmente al Ministerio de Cultura y a los gobiernos regionales y locales.

En ese sentido, la propuesta reconoce la diversidad y riqueza cultural de cada una de estas festividades, valorándolas como expresiones vivas de identidad, que fortalecen el tejido social, y promueven el reconocimiento de las comunidades en todo el país.

Por esta razón, se solicita a la Representación Nacional votar a favor.

Señor presidente, solicito ir al debate.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2015.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).**— Señor presidente, por intermedio suyo, saludo a la Representación Nacional.

El presente dictamen, señor presidente, que está en debate, recoge el Proyecto de Ley 4687/2023-CR, de mi autoría, que declara a la “Virgen de los Dolores” patrona de Anguía, como patrimonio cultural de la nación.

Señor presidente, este reconocimiento es de gran importancia para mí como chotano, ya que la devoción que genera entre sus fieles, y su antigüedad de casi 350 años, la convierten en un referente clave de nuestra identidad local.

Actualmente, la festividad es una de las más importantes de la provincia de Chota. Esta festividad religiosa y cultural, la cual además impulsa el turismo y el movimiento económico de la región, beneficia a numerosos servicios y cadenas productivas.

Que me puede brindar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Con esta iniciativa, señor presidente, buscamos que la festividad sea declarada de interés nacional, lo que permitirá implementar medidas de salvaguardia y, al mismo tiempo, atraer a más feligreses y turistas para que veneren a la Virgen de los Dolores.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito que se vote a favor de este dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, hasta por un minuto.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).—** Muchísimas gracias, señor presidente.

Solamente pedir a mis colegas, por su intermedio, que se vote esta propuesta porque consideramos que el Carnaval de Rioja también juega un papel preponderante para fortalecer el turismo y, de esta manera, fortalecer también nuestra identidad.

Así es que esperamos que esta propuesta, que pertenece a la a la región San Martín, provincia de Rioja, va a ayudar enormemente a que las manifestaciones de estas expresiones culturales reconozcan en esta festividad una identidad fértil. De esta manera, también enaltece lo que nosotros somos como amazónicos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Tiene la palabra el congresista Edgar Reymundo, hasta por un minuto.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).—** Gracias, presidente.

El presente dictamen, presidente, acumula el Proyecto de Ley 9285\*, de mi autoría, que propone medidas para preservar y proteger las costumbres, tradiciones ancestrales que forman parte de nuestra identidad.

La festividad del zapateo del Niño Jesús de Praga cochashina, aglomera a toda la población del distrito de Cochas, provincia de Concepción, región Junín. En ese sentido, es una forma y una expresión de agradecimiento a la imagen del Niño Jesús en una celebración que combina lo religioso con lo andino.

El Estado peruano tiene la obligación de adoptar medidas de salvaguarda a las costumbres, tradiciones y festividades de los pueblos del interior del país, porque forman parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial; es decir, son la esencia misma de nuestra sociedad. Eso se expresa de manera profunda y categórica en la festividad del Niño Praga, en el distrito de Cochas, provincia de Concepción, región Junín.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Señor presidente, solicito vayamos al voto.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Finalizado el debate, se va a votar el allanamiento.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han registrado su asistencia 76 congresistas, más el congresista Bellido, 77.

Señores congresistas, un voto más, Cecilia Chacón. Perdón, fuerte, por favor.

Con la disculpa del caso, a la congresista Nilsa Chacón. Gracias.

Presente, congresistas Esdras, también congresista el congresista Ventura, congresista Gutiérrez.

Al voto, señores congresistas.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Congresista Ventura, a favor; congresista Chacón, a favor; Bellido, a favor; Wilson Soto, a favor; Agüero, a favor; Tacuri, a favor, Martínez, presente y a favor; Montalvo, presente y a favor; Gutiérrez Paul, presente y

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 75 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el allanamiento a las observaciones formuladas por la Presidencia de la República recaída en los Proyectos de Ley 3623, 4687, 5677, 6537, 6596, 6931, 6963 y 6990, que propone declarar de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Áncash, Apurímac, Cajamarca, Junín y San Martín.***

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 75 congresistas. Más: Chacón, Bellido, Soto Palacio, Agüero, Tacuri, Amuruz, Martínez, Montalvo y Portalatino.

Ha sido aprobado el allanamiento. Señores congresistas, la aprobación de allanamientos no requiere segunda votación.

—El texto aprobado del allanamiento es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Mociones de saludo.

**La RELATORA da lectura:**

Mociones de Saludo

Del congresista Balcázar Zelada

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fraterno y merecido saludo y reconocimiento a la noble y solidaria ciudad de Yunguyo y a sus distritos Anapia, Copani, Cuturapi, Ollaraya, Tinicachi y Unicachi, al conmemorarse el 14 de noviembre el 41° aniversario de su creación política.

Del congresista Aragón Carreño

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, felicitación y reconocimiento del Congreso de la República a la señora Neri Roxana Mamani Quispe, atleta de la región Cusco, por su destacada participación y obtención de la medalla de oro en el Campeonato Mundial de Para Atletismo Nueva Delhi 2025, en la prueba de mil quinientos metros T11.

Del congresista Balcázar Zelada

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más efusivo, fraternal y merecido saludo y reconocimiento a la noble y solidaria ciudad de Sicuani, la Perla del Vilcanota, capital de la provincia de Canchis, en el departamento de Cusco, al conmemorarse su 138° de creación política, reafirmando el compromiso de seguir fortaleciendo la identidad cultural, con justicia social, y bienestar para todos los ciudadanos.

De la congresista Infantes Castañeda.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Santa Catalina, provincia de Luya, región Amazonas, al conmemorarse este 7 de noviembre de 2025, el 70 Aniversario de su creación política, reconociendo su valioso legado histórico, cultural, y social, así como su firme contribución al desarrollo territorial, al fortalecimiento de la identidad andino amazónica, y a la articulación institucional en el Nororiente peruano.

Del congresista Bellido Ugarte.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Huarcocondo, ubicado en la provincia de Anta, departamento de Cusco, al conmemorar este 14 de noviembre de 2025, sus 129 Aniversario de su creación política.

Del congresista Alva Rojas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y fraterno saludo y reconocimiento oficial, a nombre de la población trujillana, al Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo, al conmemorarse sus cuatrocientos aniversarios de vida institucional, destacando su invaluable aporte a la educación, la cultura y la historia de nuestra ciudad y del país.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Siguiendo tema.

**La RELATORA da lectura:**

Informe preliminar por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria, a favor del Proyecto Especial Chinecas, aprobada por las mociones 2965 y 7610, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación de plazo hasta el final del periodo anual de sesiones dos 2025-2026.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de octubre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar aprobado por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación de plazo hasta el final del periodo anual de 2025-2026.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria, hasta por diez minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Como presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, informe preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas período 2024-2025 se autorice, por favor, presidente, presentar las diapositivas que tiene ya el técnico para que proyecte, presidente, su autorización.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Autorizado.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muchas gracias.

La comisión generó una sesión ordinaria, cinco sesiones extraordinarias descentralizadas en la ciudad de Huaraz, Nuevo Chimbote, siete sesiones extraordinarias en el Congreso de la República, dos audiencias públicas en la ciudad de Nuevo Chimbote y tres mesas técnicas de trabajo.

De las cuales, presidente, quiero informar lo siguiente:

En las conclusiones, como primer punto, en los entregables uno y dos, la comisión desempeñó un rol de intermediación entre las instituciones responsables de la elaboración del perfil del proyecto y la sociedad civil, garantizando espacios de diálogo orientados a abordar aspectos técnicos y alcanzar consensos.

Sin embargo, en el marco del entregable tres, se evidenció una falta de transparencia en la entrega de información por parte del Gobierno Regional de Ancash, situación que generó desconfianza en los factores sociales.

Como consecuencia, la sociedad civil suscribió un acta en la que expresó su decisión de no firmar el componente social. En tanto no se subsanen las observaciones realizadas con claridad y accesibilidad de la información presentada.

Como resultado del análisis al segundo entregable de los estudios de preinversión a nivel del perfil del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Chincas en la provincia de Santa, Casma y Huarmey, realizados en la quinta Mesa Técnica de Trabajo.

Los actores sociales e instituciones plantearon recomendaciones que fueron aprobadas por el Pleno de la Comisión Especial. Entre las recomendaciones planteadas, se establece que la alternativa viable técnica y socialmente es la captación de recursos hídricos de la cota 614 ubicada en el lugar de denominación Tablachaca o Chiquicara.

Asimismo, se planteó la necesidad de impulsar el proceso de saneamiento físico-legal de las tierras, situación que debe ser estudiada por parte de la empresa consultora porque compromete la viabilidad del proyecto.

También se advierte la ausencia de medidas de socialización por parte de la unidad formuladora y la empresa consultora respecto a los avances de los estudios de preinversión y se recomienda que las instituciones que son parte del Consejo Directivo

de Chinecas deben asumir mayor grado de compromiso en esta etapa de los estudios de preinversión.

Se informa que, recibido el tercer entregable, el módulo de formulación del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Chinecas en la provincia de Santa, Casma, Huarmey, departamento Ancash, fue socializado con los congresistas integrantes de la comisión, actores sociales como son la Junta de Usuarios, organizaciones sociales e instituciones, municipalidad provincial, provinciales y distritales de colegios, también profesionales, otros dentro del ámbito de influencia del proyecto.

Para asegurar que el estudio técnico a nivel perfil del proyecto responda a las necesidades agrícolas, al desarrollo regional y tenga el respaldo social.

A través de la mesa técnica de trabajo, los actores sociales e institucionales plantearon preliminarmente 21 observaciones y recomendaciones técnicas de forma y fondo al entregable 3 del proyecto, las cuales fueron incorporadas dentro de las 534 observaciones planteadas por el supervisor del proyecto.

Quinto, se constató la presencia de invasores y ocupaciones irregulares, derivando las investigaciones en la fiscalía, donde se abrió una carpeta fiscal número 3106014902-2024-36-0, y otras nuevas invasiones que se encuentran aledañas a la vía de evitamiento de Nuevo Chimbote.

Se promovió la participación activa de agricultores locales y diversos actores sociales con el propósito de asegurar la sostenibilidad del proyecto y fortalecer el consenso entre los aspectos técnicos y sociales.

Esta participación no solo permite recoger experiencias y conocimientos del territorio, sino también generar un espacio de diálogo inclusivo que facilitó la construcción de acuerdos y la validación conjunta de las decisiones adoptadas.

Se realizó la fiscalización para el cumplimiento de ampliaciones de plazo para la adjudicación de tierras de la Resolución Ministerial 395-2023-Midagri, ahora vigente, mediante la Resolución Ministerial 065-2025.

Se fortaleció la participación de la sociedad civil y representantes de la Junta de Usuarios a través de las sesiones extraordinarias y mesas técnicas de trabajo con la finalidad de viabilizar la buena pro del proyecto, que como resultado se realizó la presentación y la aprobación del entregable 3.

Nueve. Seguimos realizando el seguimiento para el cumplimiento de los plazos para la aprobación del entregable 4 del proyecto. Las recomendaciones: continuar con la fiscalización, con los procesos de saneamiento físico-legal y levantamiento topográfico, priorizando zonas con conflictos de propiedad o potenciales áreas de inversión; coordinar con Cofopri, Midagri, Gore Ancash y Proyectos Especial Chinecas y otras entidades competentes para la implementación de un sistema de alertas tempranas para prevenir nuevas invasiones.

Exigir la participación del Consejo Directivo Proyecto Especial China en todos los convenios y actos administrativos relevantes.

Garantizar el acceso público a los informes de fiscalización, convenios y avances del proyecto mediante las plataformas digitales y medios de comunicatorios.

Implementar mecanismos permanentes de consulta, participación de agricultores y actores sociales para la fase de formulación.

Recomendar a la presidencia de la Comisión de Adjudicación de Tierras y al gerente general encargado del Proyecto Especial Chinecas brindar la información solicitada por esta comisión de manera oportuna, para un correcto estudio, monitoreo, seguimiento y brindar propuestas que impulsen el desarrollo del proceso de adjudicación de las tierras del proyecto.

Exigir al procurador regional de Áncash y al Proyecto Especial Chinecas hacer seguimiento a las carpetas fiscales “aperturadas”; asimismo, tomar acciones respecto a las nuevas invasiones de tierras e identificar para qué fines se vienen dando uso estos predios invasivos y tomar acciones legales correspondientes.

Es necesario también que Pro-Inversión, Gobierno Regional de Ancash y su unidad formuladora brinden información relacionada respecto a los estudios de preinversión de manera oportuna, a fin de monitorear el desarrollo del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Chinecas”, en las provincias de Santa, Casma y Huarvey.

Se debe garantizar la participación efectiva de la sociedad civil, que permita atender y levantar observaciones de manera documentada y verificable, para que asegure la validación social [...] y fortalecer la gobernanza del proyecto.

Solicitar al Pleno del Congreso de la República la ampliación de vigencia del plazo, el término de la Legislatura 2025-2026, para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de desarrollo los estudios de preinversión, la adjudicación de tierras y la designación del gerente general, en conformidad con las conclusiones y recomendaciones del presente informe preliminar.

No sin antes, presidente, a través suyo, a todos los colegas congresistas, pedimos la ampliación de la vigencia del plazo de la Comisión Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, desde el 21 de octubre del presente año, a culminar el Período Legislativo 2025-2026.

Estimados congresistas, la Comisión Chinecas está cumpliendo con sus objetivos ordenados por el Pleno del Congreso de la República: estudiar, monitorear y proponer el cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas y proyectos, estrategias que impulsen el desarrollo de las etapas y actividades del Proyecto Especial Chinecas, en la región Áncash, recomendando y tomando acciones de acuerdo a sus funciones parlamentarias.

Por tal motivo, quiero agradecer a todos ustedes porque, después de cuarenta años, gracias al control político del Congreso de la República, estamos avanzando.

En ese sentido, cuando empezó a funcionar esta comisión, se estaban elaborando los términos de referencia y los estudios de preinversión a nivel de perfil del proyecto

denominado “Mejoramiento y ampliación del riego de Chinecas, en las provincias de Santa, Casma y Huarmey, de la región Áncash”.

Ayer, el Midagri, Pro-Inversión y el gobierno regional anunciaron la aprobación de los estudios de preinversión de la declaratoria de viabilidad del perfil técnico del Proyecto Chinecas. La viabilidad del estudio de preinversión a nivel de perfil del Proyecto Especial Chinecas marcó un paso decisivo para lograr la ejecución.

Desde la Comisión Multipartidaria de Chinecas hemos trabajado con responsabilidad para sincerar los costos y, de las cuales, hoy por hoy estamos resolviendo.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Sometemos al voto, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**—Reassume la presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado asistencia ochenta y cuatro congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, el informe preliminar, por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, aprobada por las Mociones 2965, mediante el cual se solicita al pleno del Congreso la ampliación de plazo hasta el final del Período Anual de Sesiones 2025 – 2026.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor 73 congresistas, 2 en contra, 4 abstenciones. Más, a favor: Juárez Gallegos, Revilla Villanueva, Heidinger, Vázquez Vela y Quiroz Barboza.

Ha sido aprobada la ampliación de plazo hasta el final del periodo anual de sesiones 2025-2026, solicitada por la Comisión Especial Multipartidaria.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Siguiente tema.

### **La RELATORA da lectura:**

De las comisiones de Presupuesto y Justicia. Proyectos de Ley 2093, 9492, 10731 y otros. Se propone autorizar una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.\*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, la Junta de Portavoces con fecha 23 de octubre de 2025, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de agenda, respecto a los Proyectos de Ley 2093, 9492, 10731 y otros, que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso a la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia ochenta y cuatro congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se ratifica, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Acuerdo de la Junta de Portavoces que acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del congreso del dictamen de la comisión de justicia y la ampliación de agenda, respecto de los Proyectos 2093/2021-PJ y 9492/2024-CR, 10731/2024-CR, 11263/2024-PJ, 11943/2024-CR, 12116/2025-CR, y 12597/2025-CR.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor ochenta congresistas, cero en contra. Más: López Ureña, Bazán Calderón a favor.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

Camones a favor.

Sí, López Ureña ya está.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Justicia ha presentado un dictamen aprobado en mayoría respecto de los proyectos de ley 9492, 10731, 11263, 11943, 12116 y 12597.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Señor presidente, señores congresistas, la Cuenta General de la República, periodo 2025-2026, en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día 6 de octubre del año 2025, aprobó el dictamen que propone al Pleno del Congreso de la República la aprobación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2093/2021-PJ y 9492/2024-CR, 10731/2024-CR, 11263/2024-PJ, 11943/2024-CR, 12116/2025-CR, y 12597/2025-CR.

Ley que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

¿Cuál es la finalidad del proyecto, presidente? Mejorar las condiciones laborales y remunerativas del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, a fin de garantizar una adecuada retribución, conforme a la trascendencia en sus funciones.

El incremento de remuneraciones va a fortalecer la gestión de recursos humanos, reducir los conflictos laborales, atraer y retener personal calificado, disminuir incentivos a la corrupción, y mejorar la eficiencia institucional. Todo ello se traduce en una mayor celeridad procesal e impacto positivo en la economía nacional.

El presente proyecto, comprende al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728. En respuesta a la alta carga procesal y a las exigencias profesionales que no corresponden con la remuneración actual que se tienen. Tras tres tramos remunerativos, aplicados entre los años 2018 y 2023, se hace necesaria la implementación de un cuarto tramo, que equipare ingresos con los de otras entidades del sistema de justicia, asegurando bienestar laboral, y retención del personal especializado y calificado.

La medida alcanza a un aproximado de diecisiete mil ochocientos setenta y cinco trabajadores. El mismo que será financiado, y esto es muy importante, presidente, con cargo a los recursos propios que tiene el Poder Judicial. Es en ese sentido, que el Ministerio de Economía y Finanzas, si bien es cierto, hace una atingencia al señalar que tiene que ser con los recursos del propio Poder Judicial, más bien hace un cuestionamiento al artículo 79, de la Constitución, que establece que los congresistas no tenemos iniciativa de gasto, pero ese no es el fondo del asunto, el fondo es que, este incremento en un cuarto tramo va a ser solventado, estricta, y exclusivamente con los recursos propios que tiene el Poder Judicial.

En ese sentido, distinguidos colegas, presento un texto sustitutorio recomendado por el Área de Técnica Legislativa del Congreso de la República, para una mejor comprensión del texto.

Por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, da por sustentar el dictamen y solicitamos que el mismo sea sometido a debate y posterior votación.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Muchas gracias, presidente.

Sobre este Proyecto de Ley 9492 y otros, señor presidente y colegas congresistas, sustentamos del siguiente modo, el siguiente dictamen recaído en los proyectos 9492, 10731, 11263, 11943, 12116, 12597, que con texto sustitutorio propone la ley que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, fue aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que me honro en presidir, por mayoría en la segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el viernes 10 de octubre del 2025.

El presente dictamen, tiene por finalidad fortalecer institucionalmente al Poder Judicial, autorizando una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Se busca garantizar una administración de justicia eficiente, equitativa, y digna, asegurando condiciones salariales justas y competitivas dentro del sistema de justicia.

El dictamen se sustenta en los artículos 22 y 24 de la Constitución Política del Perú, que reconocen el trabajo como un deber y derecho y garantizan una remuneración equitativa y suficiente, que procure bienestar material y espiritual.

Asimismo, se enmarca en el principio de igualdad ante la ley prevista en el artículo 2, inciso 2, de nuestra Constitución, y en la obligación del Estado de eliminar las desigualdades salariales en el sector público.

La propuesta no crea nuevos gastos, dado que su financiamiento se realizará con cargo al presupuesto institucional del Poder Judicial, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución que prohíbe a los congresistas crear o aumentar gasto público.

Con la aprobación de la presente ley se beneficiará a más de veinticuatro mil trabajadores jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, sujetos al régimen del Decreto Legislativo 728. Este grupo cumple un rol esencial en la impartición de justicia, pero ha sufrido por años una brecha salarial respecto a otras instituciones del sistema de justicia, como es el Ministerio Público o el Tribunal Constitucional.

El dictamen es viable técnica y presupuestalmente, no implica gasto adicional al tesoro público, dado que el financiamiento proviene del presupuesto del Poder Judicial. Además, se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas realice un estudio técnico para determinar la nueva escala remunerativa, acorde al mercado laboral y a la realidad presupuestaria de la entidad.

Socialmente, la aprobación de esta ley contribuye a la reducción de desigualdades y al fortalecimiento de la justicia como valor esencial en un Estado democrático. Institucionalmente permitirá al Poder Judicial retener y motivar a su personal, mejorando la calidad del servicio, la eficiencia procesal y la confianza ciudadana.

La propuesta se enmarca en los compromisos del Acuerdo Nacional: promover la equidad y justicia social, la reducción de la pobreza y la promoción del empleo digno y productivo.

En tal sentido, señor presidente, colegas congresistas, el Congreso cumple una función de equilibrio y justicia remunerativa al reconocer el valor de la función pública de los trabajadores judiciales, tal como lo hemos venido realizando con otros sectores.

El personal del Poder Judicial espera que el Congreso reconozca su sacrificada labor mediante una ley justa que dignifique su trabajo. Esta nueva escala no solo representa una mejora económica, sino un acto de justicia laboral y reconocimiento institucional al esfuerzo constante de quienes garantizan el acceso a la justicia en todo el país.

Por las razones expuestas, colegas congresistas, a través de la presidencia, solicito su voto aprobatorio y se apruebe el presente dictamen recaído en los proyectos de ley 09492 y otros, por constituir una medida constitucional, justa, viable y necesaria para fortalecer el Poder Judicial y dignificar a los trabajadores.

Este proyecto de ley, presidente y señores congresista, está autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas para que realice un estudio para el cuarto tramo de la escala salarial de los trabajadores del Poder Judicial. Este pedido viene desde el año dos mil dieciocho y debió concluir en el año dos mil veintidós, pero recién se está viendo esto de la actualización de la cuarta escala de cinco escalas.

Con el ruego de su votación favorable, presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el trece de agosto de dos mil veinticinco.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—** Señor presidente, muchísimas gracias.

Debo reiterar el compromiso que se hizo desde la bancada de Juntos por el Perú con todos los compañeros que están presentes el día de hoy. Por favor, tributémosle un fuerte voto de aplauso para los compañeros de FETRAPOJ que están acá.

Bienvenidos, compañeros.

Y, señor presidente, el derecho que tienen los compañeros del Poder Judicial no se les puede negar, y creo que todas las bancadas coincidimos en que el día de hoy debemos darle el voto favorable. Y, una vez más, recalco, señor presidente, la bancada de Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, estaremos siempre a favor de la clase trabajadora.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Balcázar. Congresista Balcázar, tiene usted la palabra, por favor.

**El señor Balcázar Zelada (PL).—** Sí, sí, muchas gracias, presidente.

Yo soy testigo presencial y real del Poder Judicial. El personal jurisdiccional y administrativo, desde que ingresa, presidente, al Poder Judicial, viste la camiseta del Poder Judicial, y es un trabajo técnico-profesional, permanente, con capacitaciones de rigor.

Todos los administrativos que yo conozco se enrolan en el Poder Judicial y trabajan más de ocho horas, normalmente, y no cobran ninguna remuneración adicional, y eso, presidente, dice mucho de la especialización y de la profesionalización del personal, que hace mucho tiempo viene siendo postergado.

Las objeciones que se acaban de leer aquí, del Ministerio de Economía y Finanzas, no tienen ningún asidero, y no vienen al caso porque se trata de un cuarto tramo de la...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**El señor Balcázar Zelada (PL).—** Por lo que, señor presidente, gracias por la deferencia, decir que con conocimiento, como repito, de causa, porque he pertenecido al Poder Judicial, yo pienso que es parte del trabajo que garantiza la limpieza de la labor del personal jurisdiccional, y por lo tanto, me parece a mí que ganado está en su derecho; más bien hemos retrasado reconocerle este aumento, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas.

Desde nuestro despacho, hemos presentado el 12116, proyecto de ley que actualiza la escala remunerativa de los trabajadores del Poder Judicial sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Señor presidente, no podemos tener una discriminación salarial con remuneraciones irrisorias para los trabajadores, porque no les permite tener calidad de vida; no podemos tener trabajadores en situaciones de precariedad económica, profesionales que se han esforzado por años, de ninguna manera, presidente.

Viendo esa realidad y empatizando con el personal jurisdiccional y administrativo, hemos presentado este proyecto de ley.

Por tanto, la Bancada Podemos al 100%...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente, por saludar a usted y a los colegas, y también a los trabajadores del Poder Judicial que se encuentran en el hemiciclo.

Yo soy cirujano, y los cirujanos, cuando ingresamos a una sala de operaciones, sabemos a la hora en que ingresamos, pero no sabemos a qué hora podemos terminar. Algo similar hacen en ese trabajo los trabajadores del Poder Judicial. Saben a la hora en que ingresan, pero no saben a qué hora van a terminar.

Sé que muchas veces se quedan hasta las 10, 11 de la noche; yo creo que es una justicia este incremento del cuarto tramo y estarán motivados. También se está haciendo justicia, cumpliendo con el cuarto principio elemental de economía, que dice que hay que motivar, incentivar, y no hay nada mejor que la motivación económica que se los merece.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Américo Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias, presidente.

Presidente, saludamos esta iniciativa que acumula varios proyectos, incluyendo uno del mismo Poder Judicial, lo que demuestra que es un tema consensuado con la entidad que está promoviendo también esta iniciativa.

Presidente, en este caso estamos atendiendo a los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo 728. Este Congreso lo ha hecho ya con otras instituciones; creo que estamos cumpliendo también en este caso con el Poder Judicial.

Pero, presidente, colegas congresistas, quiero aprovechar este espacio para pedirle la segunda votación del Proyecto 6368 del CAS con derecho. Trabajadores que, al igual que los trabajadores que tenemos aquí en galerías, también están esperando fuera del Congreso, en las instalaciones del Congreso, la segunda votación de este dictamen que acumula proyectos de diferentes bancadas.

El CAS con derecho, presidente, que está listo para la segunda votación y que espero que sea de justicia. Presidente, lo que dice el consejo fiscal...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Presidente, para redondear la idea.

En los últimos días hemos escuchado al consejo fiscal hablar de que se va a poner en peligro la estabilidad económica, los recursos del Estado.

Presidente, pero este consejo fiscal no dice nada de las deudas tributarias de las grandes empresas. No dice nada de Reactiva Perú, 60 000 millones de soles que hasta ahora nadie paga un sol; no dice nada de las deudas de Telefónica, 7000 millones; no dice nada de la deuda de Backus, 5000 millones; no dice nada de las grandes empresas mineras, de los grandes medios de comunicaciones, de los monopolios banqueros...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).—** Gracias, presidente.

El presente dictamen acumula el Proyecto de Ley 12597, de mi autoría, que propone una nueva escala remunerativa, cuarto tramo, para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, sujeto al régimen laboral 728, que permite su derecho a una remuneración equitativa, garantizando mejores condiciones para un trabajo mucho más eficiente y equitativo.

Presidente, el Poder Judicial, en el año 2024, alcanzó al MEF una propuesta técnica para autorizar una nueva escala progresiva. Sin embargo, esta no fue incorporada en la ley de presupuesto del presente año, de 17 al 2025. Por lo mismo, esta propuesta busca cerrar las brechas de inequidad y restablecer la eficiencia, servicios de administración de justicia, que resulta importante; por lo mismo, aprobar esta ley.

Lo que se busca, presidente, es garantizar... treinta segundos, por favor.

Lo que busca esta norma es...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Treinta segundos.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).—** Lo que se busca es garantizar una escala justa, que no solo responde a los mandatos constitucionales, sino que también fortalece la capacidad institucional para proteger los derechos laborales y promover a los trabajadores un trabajo decente en el país.

Presidente, cuando presenté este proyecto de ley, fue producto de las reuniones en mis viajes de representación a mi región. Fue producto de las reuniones que sostuve con el Sindicato de Trabajadores Jurisdiccionales de la región, Junín y Huancavelica, que están presentes aquí, y, por supuesto, decirles...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, este Congreso de la República aprobó leyes en favor de los magistrados del Poder Judicial, pero no podemos olvidarnos ahora del personal jurisdiccional y del personal administrativo del Poder Judicial.

En realidad, estamos hablando de que los beneficiarios de este proyecto son un total de 17 875 trabajadores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, aproximadamente.

Además, consideramos, presidente, que los requisitos de entrada son altos, debido a que se exige título profesional, maestrías, estudios de especialización, que no son retribuidos con una remuneración acorde a las exigencias.

En tal sentido, creo que es un deber, una obligación, señor presidente, de este Congreso de la República aprobar este cuarto tramo, porque la escala se encuentra totalmente desfasada. Estamos hablando de que ha habido una implementación gradual a partir del año 2018 hasta la fecha.

Pido treinta segundos.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Treinta segundos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Gracias.

Ha habido una implementación gradual desde el año 2018 por tramos, pero el último tramo aprobado, aproximadamente, también es del año 2022.

En tal sentido, señor presidente, es una obligación del Parlamento Nacional aprobar estas iniciativas legislativas, y la misma Corte Suprema de Justicia de la República también. La Sala Plena, ha presentado una iniciativa 11 263 que ha sido acumulada.

En tal sentido, nuestra bancada también, presidente, de Acción Popular, apoya esta iniciativa y esperamos que sea aprobada.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, esta iniciativa responde a una necesidad largamente postergada: reconocer el trabajo de miles de servidores judiciales que sostienen el funcionamiento del sistema de justicia en todo el país, muchos de ellos con sueldos que no se ajustan a las responsabilidades y la carga laboral que enfrentan a diario.

Actualizar esta escala no significa, señor presidente, un gasto irresponsable, sino una inversión en justicia y eficiencia institucional. Este trabajo que se viene haciendo, señor presidente, es en el marco del trabajo articulado entre el Parlamento y, también igual, con los servidores de justicia.

En ese marco, quiero saludar a nuestros hermanos que el día de hoy están acá conjuntamente con nosotros, especialmente al doctor Franklin Quiroz Saldaña, secretario de la FETRAPOJ

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Treinta segundos, congresista.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Señor presidente, de los cuales también hay que reconocer el trabajo articulado que se viene haciendo conjuntamente con ellos, porque no solamente es el trabajo del Parlamento; solamente nosotros somos sus representantes y canalizamos esta problemática grande que ellos tienen.

En ese marco, nuevamente reitero el compromiso de seguir luchando a favor de las grandes mayorías y en favor de todos los trabajadores.

Muchas gracias, presidente.

Siempre al lado del pueblo.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva.

**El señor ALVA ROJAS (AP).—** Gracias, presidente.

Saludos colegas.

Felicitar a los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y de Justicia, pues estos dictámenes articulan una reforma remunerativa estructural, que busca equilibrar justicia laboral, meritocracia, y sostenibilidad fiscal.

Está encargada al Ministerio de Economía y Finanzas la realización del estudio técnico y la aprobación de la escala por decreto supremo.

Señores congresistas, es un proyecto de ley que, creo, debe tener votación positiva de todos ustedes, pues reivindica a los trabajadores del Poder Judicial, de la 728.

Y eso nos llevaría a tener una igualdad laboral y una igualdad económica, reduciendo las brechas económicas.

Muchísimas gracias.

Mi voto a favor.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero, por su intermedio, acumular el Proyecto de Ley 12744, que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Más de 27 servidores judiciales verán que este Congreso de la república entiende y se solidariza con la carga y recarga procesal que tienen.

Demostraremos que, si nosotros administramos justicia, también ellos harán la justicia de la mejor manera.

Y estaremos diciendo, señor presidente, justicia si hay en la tierra.

Por eso, el Congreso de la República reivindicará los derechos de la clase trabajadora.

No somos enemigos de clase, porque sentimos y padecemos las mismas necesidades.

Y la unidad entre nosotros nos va a llevar a la felicidad de todos los pueblos.

Avancemos en ese proyecto hasta más allá de la historia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.—** Gracias, congresista.

Por favor, el congresista Tacuri, tiene la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).—** Muchas gracias, presidente.

Una vez más me ratifico en que este congreso está haciendo justicia laboral y se está evitando a futuro paros, huelgas.

Porque este es uno de los motivos por el cual las organizaciones sindicales hacen escuchar su voz de protesta.

Y tenemos, como siempre decimos, a quienes trabajan en el día a día...

Si bien hay jueces, hay fiscales que cumplen sus funciones, los trabajadores administrativos son pieza clave para la administración de justicia.

Y en este momento estoy seguro de que las bancadas van a votar a favor de este proyecto de ley, que será un cierre de brechas salariales.

Mi saludo a todos los trabajadores del sector justicia.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

**La señora MEDINA HEROMSILLA (SP).—** Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, este Congreso reivindicativo ya vino trabajando con el Poder Judicial. Lo hizo con los magistrados, hoy lo hacemos con el personal jurisdiccional y administrativo del régimen laboral 728.

No olvidemos que esto, presidente, no va a generar ninguna carga al Erario Nacional, ya que es de su propio presupuesto.

Y hoy la Bancada de Somos Perú se pone la Camiseta de un sueldo justo para estos trabajadores de la 728.

Justamente desde este Congreso del Bicentenario queremos hacer justicia.

Un aplauso para los presentes.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** Gracias, presidente.

Un saludo a la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial, quienes cuentan con 40 años de vida institucional, 40 años de lucha.

Presidente, este es un proyecto diferente, porque lo que se hace es autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas para que, en un plazo no mayor de 30 días, realice el estudio técnico correspondiente. Y, además, lo interesante de este proyecto es que se financia con cargo al propio presupuesto institucional del Poder Judicial. Y es así como hay que tratar las cosas, desde un punto de vista técnico.

Efectivamente, determinar la viabilidad, si esto se puede realizar y lanzar discursos populistas y populistas, que lo único realmente que persiguen es una visibilidad política, y eso no es lo que se quiere. Lo que se requiere es el beneficio de los trabajadores como corresponde y de acuerdo a las escalas remunerativas que les tocan.

Gracias, presidente.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Por favor señores, por favor.

Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flavia Cruz.

¿Quién? Portalatino. Ya.

Tiene la palabra la congresista Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Por favor, por favor, señores congresistas, no se le puede negar a un congresista el derecho a la palabra.

Por favor, por favor, señora congresista.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Es muy importante, presidente, que más de cuarenta años van a ejercer esa oportunidad nuestros magistrados. Sin embargo, presidente, la Bancada Perú Libre no está en contra de ello, pero sí también, presidente, hay que recordar a la representación nacional que nuestros hermanos CAS, CAS Asistenciales, del 100% se encuentran afuera. Nuestros hermanos CAS con derecho, más de 300 mil trabajadores hoy reclaman CTS y gratificaciones al 100%.

Estamos apoyando el Poder Judicial y que le agradecemos también su aporte, por supuesto que sí, pero la equidad y la justicia debe ser para todos con igualdad, sin discriminación, sin inequidad. Por lo tanto, presidente, pido a usted, por favor, tome en consideración los CAS con derecho, más de 300 mil trabajadores que merecen también una gratificación y también, por supuesto, una bonificación que hoy tanto necesitan.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito.

Por favor, señores.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).**— Gracias, presidente.

Por supuesto que nos vamos al voto, porque va a ser unanimidad la votación del día de hoy para los derechos laborales.

Presidente, quiero saludar que estemos tocando este tema de los derechos laborales y creo que es importante que podamos continuar en el transcurso de la noche con los demás sectores, que están hoy esperando también que pueda tocarse ese tema, como el caso de los jubilados, como el caso de los trabajadores CAS al 100%, y de todos los sectores de los trabajadores.

Pero también, señor presidente, quiero saludar a los trabajadores del Poder Judicial, a los dirigentes, y también a los trabajadores de base, que han venido realizando un conjunto de movilizaciones y de luchas y que es el esfuerzo de su trabajo y de su lucha permanente, que han logrado esta remuneración, esta nivelación y las remuneraciones.

En ese sentido, señor presidente, la Bancada Socialista votará a favor de los trabajadores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Presidente, solicito se proceda a la votación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Presidente, conforme al reglamento, solicito que el proyecto de ley sea sometido a votación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Señores congresistas, antes de continuar, la Mesa Directiva, le hace llegar un saludo afectuoso a la congresista Kelly Portalatino, quien cumplirá años el domingo 9 de noviembre. ¡Feliz cumpleaños señora congresista!

*(Aplausos).*

Señores congresistas, antes de continuar la Mesa Directiva, le hace llegar un saludo afectuoso al congresista José Williams, quien cumplirá años el domingo 9 de noviembre.

¡Feliz cumpleaños, señor congresista!

*(Aplausos).*

Han registrado su asistencia 84 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de, por lo menos, la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 84 y la mitad más uno es 43.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 76 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 76 congresistas, cero en contra y dos abstenciones.

Más, a favor, Paredes Gonzales, Revilla, Aragón, Portalatino, Sánchez, Taipe y Soto Palacios.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Gracias, presidente.

Con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza una nueva escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra y una abstención.

*(Aplausos).*

Más, a favor, Revilla, Soto Palacios, Aragón, Taipe, Sánchez y Paredes Gonzales.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Muchas gracias por su presencia, señores.

*(Aplausos).*

El Congreso les agradece su presencia en la galería.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Moción de saludo.

**La RELATORA da lectura:**

Moción de Saludo

Del congresista Balcázar Zelada.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a las autoridades, personal militar, docentes, excadetes, cadetes, personal administrativo y de servicios del emblemático Colegio Militar Elías Aguirre, por conmemorarse el próximo 20 de noviembre su 64º aniversario de creación institucional.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

### La RELATORA da lectura:

Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 13034. Se propone aprobar el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para la celebración de la Undécima Reunión del órgano rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de noviembre de 2025, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidente.

La Comisión de Relaciones Exteriores somete a consideración del Pleno el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 13034/2025-PE. Este proyecto propone aprobar el acuerdo por intercambio de comunicaciones entre la República del Perú y la FAO para la celebración de la Undécima Reunión del órgano rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA).

Este acuerdo tiene por objeto definir las responsabilidades que asumirán el Perú y la FAO para el adecuado desarrollo de la reunión mencionada, que se llevará a cabo — muy pronto— en la ciudad de Lima del 24 al 29 de noviembre de este año, así como las consultas regionales e interregionales previas, previstas para los días 22 y 23 de noviembre.

El TIRFAA se adoptó en Roma en el año 2001 y entró en vigor en el Perú en 2004. Promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, contribuyendo a la seguridad alimentaria mundial.

Señores, muchas gracias por el silencio.

El TIRFAA estipula que el órgano rector celebrará reuniones ordinarias por lo menos una vez cada dos años. A la fecha, el órgano rector se ha reunido diez veces. La primera reunión se llevó a cabo en 2006 en España y la última en 2022 en Italia.

El Perú fue confirmado como país sede de la Undécima Reunión del TIRFAA, designándose al INIA como entidad responsable de la organización. En este contexto, la negociación del acuerdo se desarrolló entre noviembre del año 2024 y mayo del año 2025, formalizándose mediante el intercambio de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la FAO.

Esto constituye el acuerdo en sí e incluye un memorándum de responsabilidades dividido en tres partes, así como un anexo relativo a los participantes.

Con relación al análisis constitucional, el tratado está comprendido en el numeral 2 del artículo 56 de la Constitución Política, puesto que implica el otorgamiento temporal de privilegios e inmunidades a la FAO, a sus funcionarios, delegados y observadores durante la realización del evento. Dichos privilegios son de carácter estrictamente temporal y limitados al periodo de la reunión.

El acuerdo no genera obligaciones financieras adicionales para el Estado, puesto que el INIA cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir los gastos asociados al evento, y no requerirá transferencias ni endeudamiento alguno.

Cabe agregar que los ministerios competentes, o sea, Desarrollo Agrario y Riego, Interior y Relaciones Exteriores, han concluido que la implementación del acuerdo es jurídicamente viable y no requiere emisión ni modificación de normas con rango de ley.

Cabe precisar que, en julio del año 2025, mediante el Decreto Supremo 011-2025, se declaró de interés nacional la realización de este evento. Dicho esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Constitución Política, corresponde que el acuerdo sea aprobado, en primer término, por el Congreso de la República vía una resolución legislativa, y luego ratificado por el Presidente de la República.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, que se celebró el 3 de noviembre de 2025.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda al Pleno del Congreso la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 13034-2025-PE, en sus términos.

He concluido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para exponer su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tienen la palabra...

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante...

Congresista Martínez, tiene la palabra

**El congresista MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Un poquito de seriedad, por favor.

Estimado presidente, no me voy a referir al proyecto del congresista, me voy a referir a las lamentables decisiones de la Mesa Directiva, porque incluyen proyectos del 2025 y tenemos proyectos del 2023, que lamentablemente no los quieren tocar.

Los CAS de Salud están esperando que se trate su proyecto; Cofopri está esperando que se trate su proyecto; Sunat está esperando que se trate su proyecto; los CAS con derechos están esperando que se trate su proyecto. Pero corren las actas virtuales y se trata de eso. Aquí hay dos proyectos de Acción Popular y pido que se respete la decisión de mi bancada, que ha sido trabajada en la Junta de Portavoces. Yo no voy a ser objeto de tremenda humillación, no para mí, sino para los que esperan que se trate su proyecto, estimado presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante...

Sobre el tema, congresista.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Señor presidente, no podemos dejar de lado lo que acaba de mencionar el congresista Martínez. Tiene razón, presidente. Están en la calle esperando los compañeros nombramiento CAS asistencial al 100%. De la misma forma, señor presidente, a usted lo han visitado en Pasos Perdidos y les han solicitado a todos los congresistas que se debatan esos proyectos de ley que están a la espera de Sunafil, así como los compañeros CAS asistenciales.

Señor presidente, solicitamos que, por favor, se proceda a la votación de esos proyectos, ya que no pueden seguir esperando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, presidente.

Solicito que se someta al voto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 83 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital. (91)

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, cero votos en contra y ningún voto en abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 13034. Se propone aprobar el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para la celebración de la Undécima Reunión del órgano rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más el voto de Gonza, Málaga, Cerrón.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 13034 en sus términos.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo tema.

**La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 7608. Se propone aprobar el acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia, suscrito en Helsinki, República de Finlandia.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Gracias, presidente.

El dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 7608-2023 del Poder Ejecutivo, en virtud del cual se propone la resolución legislativa que aprueba el acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia, fue suscrito en Helsinki, Finlandia, el 3 de febrero del 2023, aprobado por unanimidad en la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 10 de junio del 2024.

Como se señala en el informe de perfeccionamiento que fue elaborado por la Dirección General de Tratados de la Cancillería en octubre del 2016, la Autoridad de Aviación Civil de Finlandia expresó su interés de celebrar un acuerdo de servicios aéreos con el Perú, lo cual llevó al inicio de las negociaciones bilaterales con ese fin.

Luego de las consultas técnicas correspondientes y las revisiones pertinentes, el 3 de febrero del 2023 se suscribió el acuerdo de servicios aéreos en la ciudad de Helsinki, Finlandia.

De acuerdo con el tratado, este entrará en vigor a la fecha de recepción de la última notificación, mediante la cual las partes se informen mutuamente sobre el cumplimiento de los procedimientos exigidos.

El objeto del tratado es que las partes se otorguen mutuamente diversas libertades de aire con el propósito de establecer y explotar servicios aéreos entre sus respectivos territorios, de acuerdo con la Constitución Política del Perú y con el Derecho Internacional.

En relación al análisis constitucional, al tratarse de un tratado que afecte el espacio aéreo territorial peruano, este debe ser aprobado por el Congreso, de conformidad con el numeral 2 del artículo 56 de nuestra Constitución, al versar sobre soberanía nacional.

Cabe anotar que el acuerdo de servicios aéreos es acorde con las normativas sectoriales, así como con las normas y prácticas recomendadas por la Organización de Aviación Civil Internacional, de la que el Perú es país miembro, y además observa otras disposiciones sectoriales, contándose con la opinión favorable de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Indecopi y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Coincidiendo con los sectores que han emitido su opinión técnica especializada, la Comisión de Relaciones Exteriores considera que el tratado es beneficioso para los intereses del Perú debido a que:

1. Mejorará la conectividad aérea del Perú en beneficio de los usuarios de transporte aéreo, consolidando el posicionamiento de nuestro país como centro de conexiones de América del Sur.
2. Permitirá la operación de aerolíneas peruanas y finlandesas entre ambos países.

3. Optimizará la conexión hacia el norte de Europa.
4. Promoverá el aumento del turismo, las inversiones y el intercambio comercial entre nuestro país, Finlandia y, en general, la región de Escandinavia. Esto favorecerá a los productos peruanos con gran demanda que sean exportados a Finlandia, por ejemplo, el café o la maca.

Según lo informado por la Dirección General de Europa, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 21 de noviembre de este año tendrá lugar en Helsinki, Finlandia, el 8º Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Finlandia, a nivel de viceministros.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 7608-2023-PE.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Congresista Karol Paredes.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).—** Gracias, señor presidente.

El Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia fue suscrito el 3 de febrero de 2023, en Helsinki, y el próximo 21 de noviembre tendrá lugar en Helsinki el 8º Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Finlandia. A través de este acuerdo, una vez en vigor, permitirá fortalecer la conectividad aérea del Perú con Europa y, en particular, con los países escandinavos.

Cabe señalar, señor presidente, que es el primer acuerdo moderno negociado en el siglo XXI, sobre servicios aéreos que el Perú tendrá con un país escandinavo, de ahí su fundamental importancia de aprobar este acuerdo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

Todo beneficio que sea a favor de mejorar la inversión privada, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, mejorar el desarrollo socioeconómico de algunos pueblos. Estamos a favor.

Sin embargo, presidente, no puedo dejar de mencionar, y vamos a insistir hasta que se cierre este Pleno, presidente, porque muchos hermanos trabajadores de salud, trabajadores públicos están afuera, en la calle, esperando semana tras semana, garantizando que se pueda debatir y votar tanto el nombramiento del 100% de los CAS regulares asistenciales como también, presidente, nuestros hermanos CAS, con derecho, que requieren también su atención y su votación, para la gratificación y el CTS al 100%.

Pedimos voluntad y decisión política, presidente. Y si no tendrá, ¿qué? Si hay observación, lo tendrá que observar el presidente, pero hagamos la chamba, presidente, porque nos están observando y no podemos traicionarlos.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Señor presidente, solicito se vaya al voto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia 80 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 76 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 7608. Se propone aprobar el acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia, suscrito en Helsinki, República de Finlandia.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor 76 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, Moyano, Bazán, Quispe, Málaga y Medina Minaya.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 7608 en sus términos.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Mociones de saludo.

**La RELATORA da lectura:**

Mociones de Saludo

Del congresista Flores Ruíz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y la felicitación del Congreso de la República al Colegio Seminario San Carlos y San Marcelo de Trujillo, con motivo de conmemorarse el cuatrocientos aniversario de su fundación institucional el 4 de noviembre de 2025, haciendo un reconocimiento público a su inestimable contribución a la formación integral de la juventud liberteña y peruana.

Del congresista Flores Ruíz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y la felicitación institucional del Congreso de la República al Grupo Scout Trujillo 15 “Baden Powell”, con motivo de conmemorarse su cincuenta y siete aniversario de fundación, destacando su permanente compromiso con la formación integral de la juventud liberteña y su invaluable contribución al desarrollo humano y social de la comunidad trujillana, bajo el lema que los caracteriza: “Siempre listos para servir”.

Del congresista Flores Ruíz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura, entidad adscrita al Ministerio de la Producción, por conmemorar el 13 de noviembre su once aniversario de creación.

Del congresista López Ureña

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la hermandad del Señor de los Milagros de La Victoria, a sus autoridades, cuadrillas, sahumadoras, cuerpo de servicio y fieles devotos, con motivo de conmemorarse el 6 de noviembre de 2025, un año más de vida institucional.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se va a declarar el cierre de la votación.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

### Moción 19978

De los congresistas Vergara Mendoza, Chirinos Venegas, Dávila Atanacio, siguen firmas, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó, en mayoría, proponer que el Congreso de la República le otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización, para investigar las presuntas irregularidades en el Gobierno Regional de Huánuco, sobre los proyectos de inversión, treinta y dos obras paralizadas y el contrato con el Grupo Pégola SAC, durante el periodo del gobernador regional Antonio Leónidas Pulgar Lucas.

La Comisión de Fiscalización tendría un plazo de investigación de 60 días hábiles, pudiendo ser prorrogable, por única vez, por el término máximo de 30 días hábiles.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de noviembre 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Ariana Orué, secretaria de la Comisión de Fiscalización, para que fundamente la moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, hasta por 5 minutos.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Congreso, colegas congresistas, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, con fecha 22 de octubre de 2025, presentó la moción de Orden del Día 19978-2025-CR, la cual fue aprobada en mayoría en su segunda sesión extraordinaria realizada el 1 de octubre de 2025.

A iniciativa de la congresista Medina Hermosilla, quien sustentó con amplitud ante la comisión, la solicitud de facultades de comisión investigadora, la misma que en su parte resolutive primera resuelve: otorgar facultades para investigar las 32 obras paralizadas en la región Huánuco, los contratos con el grupo Pégola SAC y los proyectos de inversión cuestionados durante el periodo del actual gobernador regional de Huánuco. Asimismo, se establezca un plazo de investigación por el término de 60 días hábiles, con el propósito de formular las conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten

responsables, siendo prorrogables, por única vez, por el término máximo de 30 días hábiles.

El pedido de facultades se sustenta jurídicamente al amparo del artículo 97 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, el cual nos permitirá ahondar las investigaciones sobre la existencia de 32 obras paralizadas que representan recursos públicos inmovilizados, perjuicio económico y afectación directa a la salud, infraestructura y bienestar, posibles irregularidades en los contratos suscritos con la empresa, consultoría y construcción Grupo Pégola SAC.

Se han identificado presuntas irregularidades en diversos proyectos de inversión emblemáticos del gobierno regional de Huánuco vinculados a infraestructura vial, transporte institucional y servicios de salud, entre otros.

Este pedido de facultades le permitirá a la comisión de Fiscalización y Contraloría realizar los requerimientos para la comparecencia a los investigados, utilizando para ello los apercibimientos de la ley.

Asimismo, la Comisión de Fiscalización podrá usar los apremios reglamentarios, como la conducción de grado o fuerza de los funcionarios públicos y personas involucradas en los hechos de materia de investigación. De igual forma y de ser el caso, autorizar los allanamientos y las incautaciones que guarden relación con el objeto de la investigación.

Estos hechos, señor presidente, comprometen no solo la correcta gestión de los fondos públicos, sino también la confianza ciudadana en sus autoridades. No hablamos de simples trámites administrativos, hablamos de obras de salud que no funcionan, carreteras inconclusas, presupuestos sobredimensionados y posibles redes de corrupción que deben ser investigados con rigor y transparencia.

Por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional el voto a favor de la presente moción de Orden del Día.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia sesenta y ocho señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 61 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 19978.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 61 congresistas, cero en contra, dos abstenciones, más: Pasión Dávila, Cueto, Málaga, Tacuri, Ventura, Burgos y Quiroz a favor. Infantes, a favor.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 19978.

En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señora relatora, dé lectura al tiempo de debate.

**La RELATORA da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate

Tiempo de debate: Una hora.

Grupos parlamentarios

Fuerza Popular: Diez minutos.

Alianza para el Progreso: Ocho minutos.

Podemos Perú: Seis minutos.

Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial: Cinco minutos.

Perú Libre: Cinco minutos.

Renovación Popular: Cinco minutos.

Somos Perú: Cinco minutos.

Acción Popular: Cinco minutos.

Avanza País: Tres minutos.

Bancada Socialista: Dos minutos.

Honor y Democracia: Dos minutos.

Bloque Democrático Popular: Dos minutos.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Se ofrece la palabra.

Congresista Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidente.

Bueno, presidente, la Comisión de Fiscalización está haciendo su chamba, ¿no?, de lo que no se ha hecho muy bien, bueno, en la legislatura anterior.

Sin embargo, presidente, lo más importante es que se fiscalicen aquellos gobernadores regionales que no están cumpliendo su función y que probablemente están haciendo irregularidades dentro de la región, perjudicando a mucha población.

Sin embargo, presidente, lo vuelvo a repetir y seguiré repitiendo: más de trescientos mil trabajadores esperando, los CAS con derecho que esperan su CTS y gratificaciones al 100%. Están escuchando en estos momentos y piden a usted que, por favor, priorice.

Los CAS regulares que esperan su nombramiento 100% también están esperando.

Por favor, atienda las grandes demandas y que sea la votación que defina si va o no va, ¡por favor, presidente!

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Congresista Balcázar.

Congresista Juan Burgos.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Buenas noches, señor presidente.

He escuchado expresiones totalmente fuera de foco, espero que este Congreso le brinde facultades a la actual Comisión de Fiscalización. A mí me lo negaron porque no les convenía.

Pero espero realmente que al gobierno regional de Huánuco se puede hacer una comisión investigadora por parte de la Comisión de Fiscalización.

Y no es cierto lo que una congresista ha mencionado, sin conocer lo que... inclusive lo convoqué a su gobernador y nunca se presentó la congresista. Espero que esta vez se le brinde las facultades a la Comisión de Fiscalización para que investigue al gobernador regional de Huánuco, así como en la próxima oportunidad al Gobierno Regional de Tumbes, al Gobierno Regional de La Libertad.

Bueno, esperamos que cumpla realmente la comisión, y sobre todo la misión que tiene cada congresista de fiscalizar los actos de corrupción que tienen en las regiones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

De verdad, preocupa que distraigamos tiempo ahora, cuando hay otros temas pendientes, pero voy a referirme al punto. Ya llevamos más de cuatro años en gestión y ahora nos preocupamos para investigar gobiernos regionales.

No solamente hay problemas en los gobiernos regionales, hay en los gobiernos locales que manejan presupuestos altísimos y han sido denunciados, pero tampoco se pone en la mesa para poder de repente investigar.

Pero, sin embargo, hoy día nos preocupamos ya por los gobiernos regionales. ¿Qué hemos hecho durante los cuatro meses o los cuatro años, ¡perdón!, en función a la fiscalización que deberíamos haber hecho? Ahora nos preocupa, cuando el tiempo que nos queda debe ser priorizado para resolver los temas de los hermanos trabajadores que están reclamando un justo derecho y unos sueldos dignos. Y sin embargo hoy día queremos fiscalizar

Y en la Comisión de Fiscalización se permite que inclusive se lleve a votación de mociones que ni siquiera lo presentaron por escrito. ¡Pero hay que votar!

¿O sea, esta es la seriedad con que queremos fiscalizar?

Si realmente...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Si realmente estamos en campaña, hagámoslos de buena manera. Porque la corrupción hay en todo lado, nadie se salva del daño que nos hace a las instituciones.

Por esa razón, señor presidente, acá debemos priorizar temas que realmente la población está exigiendo hace mucho tiempo.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Congresista Balcázar.

**El señor Balcázar Zelada (PL).—** Muchas gracias, presidente.

Yo entiendo que las cosas pueden tener connotaciones también penales o jurídicas cuando una comisión investigadora del Congreso que por autonomía es, o por antonomasia es una comisión política de fiscalización y otra cosa es convertirse en una comisión investigadora y sancionadora, lo que no corresponde.

A mí me parece, señor presidente, que lo que debemos hacer acá es no confundir las cosas. La Comisión de Fiscalización debe continuar y terminar sus labores con un informe final. Porque se ha escuchado mucha crítica, por ejemplo, que alcanza a todo el Parlamento, que cuando citaron a un fiscal, del Poder Judicial, el fiscal no concurrió y dio una triste imagen la fiscalización.

A mí me parece, entonces, que no debemos exceder lo que...

**El señor Presidente (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos.

**El señor Balcázar Zelada (PL).—** El reglamento es claro hasta dónde llega la función de una comisión, que en este caso es la Comisión de Fiscalización.

De tal manera que pedir más atribuciones, me parece que es un exceso antirreglamentario, presidente.

Muchas gracias.

**El señor Presidente (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

**La señora Medina Hermosilla (SP).—** Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, mi persona justamente ha realizado diferentes acciones de representación y de fiscalización durante estos últimos tres años. Presidente, dentro de ellos, nosotros hemos presentado las diferentes acciones a Contraloría, Procuraduría, hasta la Fiscalía.

Hoy el pueblo huanuqueño, hartado de que no ha sido escuchado, ha pedido que sea justamente una moción del orden del día para que la Comisión de Fiscalización Y Contraloría tenga facultades de comisión investigadora.

Dentro del Reglamento del Congreso, en el artículo 88 y 87 está permitido, querido colega Balcázar, para hacer justamente esta comisión de investigadora.

Existen, presidente, más de treinta y dos obras paralizadas y reformuladas.

Le pido de todo corazón a todos los colegas que hoy están presentes, que tantos millones que nos roban el sueño de tener buenos colegios, que nos roban el sueño de tener buenas postas médicas, buenos hospitales, buenas carreteras, hoy se haga justicia para la querida región Huánuco.

Esto ya nosotros lo hemos mencionado en la Comisión de Fiscalización cuando estuvo mi colega Burgos, cuando estuvo mi colega de Perú Libre (Montalvo); sin embargo, el pueblo hoy nos pide resultados, presidente.

Es por ello que nosotros esta vez hemos presentado esta moción para que se haga realidad esos sueños de todos los hermanos huanuqueños, que es tal vez justicia que piden ellos, porque no es posible, presidente, que no tengamos resultados.

Tenemos un Ministerio Público que tal vez no nos escucha. Tenemos una Contraloría que ha hecho informes que no son reales. Por eso tal vez pido que todo ello que hemos pedido, el mejoramiento, todo ha pasado por los medios de comunicación, en 24 horas, sobre la obra de Walker Soberón, sobre los servicios de la compra de maquinarias, del hospital de Tingo María. Y yo puedo señalar muchas obras que hasta el día de hoy no tienen resultados.

Queridos colegas, apóyennos, porque esto lo pide el pueblo huanuqueño. Yo llevo la voz de todo el pueblo huanuqueño; Huánuco les va a agradecer.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, lo que estamos viendo el día de hoy, con esta moción de orden del día, es lo que viene pasando en todos los gobiernos regionales a nivel nacional. Y ya se han acostumbrado, en este caso, estas autoridades, a no dar la cara a la Comisión de Fiscalización.

¿Cuántas oportunidades se les ha citado a diferentes gobernadores regionales?, como el de Huánuco, el de Puno, y simplemente no quieren dar la cara, porque lamentablemente, señor presidente, no tenemos dentro de nuestras potestades, de traerlos en grado de fuerza a que vengan a dar la cara a la Comisión de Fiscalización y, de esta manera, rindan resultados o nos digan qué es lo que está pasando con las diferentes investigaciones.

Adicionalmente a esto, señor presidente, dejar en claro que también hemos presentado, desde la Comisión de Fiscalización y como vicepresidente de la misma, el tema de una moción para investigar a EsSalud. EsSalud es también una institución que hoy en día tiene un colapso operativo y que va a un colapso financiero.

Hay mucho que hacer y creo que en las próximas sesiones se debería estar tratando también este tipo de mociones porque hay mucho que investigar a nivel de todas las instituciones del Estado.

Yo creo que este es un paso importante para que se le otorgue a la Comisión de Fiscalización las facultades para que los gobernadores no se burlen del Congreso de

la República, menos de la Comisión de Fiscalización que viene haciendo un trabajo y que esperamos que dé resultados.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, en un país donde hay dos mil quinientas de obras paralizadas y miles de millones de soles que no se utilizan, y donde los recursos públicos, presidente, generalmente son utilizados de manera irregular, ilícita y con serios problemas de corrupción, evidentemente las labores de fiscalización tienen que respaldarse y tienen que concretizarse.

Pero estas, para ser efectivas, presidente, estas para ser útiles, para ser realmente aspectos y acciones que beneficien al país, tienen que ser hechas con seriedad, tienen que ser hechas sin apasionamiento, tienen que ser hechas con objetividad, presidente, porque vemos muchas veces y mucho más aún ahora que entramos a una etapa electoral.

Y yo no puedo dejar de mencionar, presidente, que cuando ejercimos la presidencia, —honrosamente, obviamente, por el respaldo de ustedes, presidente— tengo que mencionar que el Congreso de la República recibió ataques muy duros, muy severos. Y hubo medios de comunicación y lamentablemente congresistas que se prestaron a señalar, a adjetivar, a atribuir al Congreso situaciones bastante complicadas. Yo no puedo dejar de mencionar ni me olvido ese titular infame del periódico La República que dijo: "Sexo por votos". Un titular infame, un titular realmente repudiable, que se repitió inclusive en periódicos del exterior, el New York Times y El País en Madrid.

Presidente, veíamos cómo la prensa aquí en la ciudad de Lima nos atacaba, repetía y nos preguntaba: "Presidente, ¿qué hubo a la señorita tal, cuál?". Fueron momentos complicados y lamentablemente, presidente, hubo congresistas que nos préstamos a esta situación deplorable y patética.

Investigación, sí; fiscalización, sí, pero con seriedad, con responsabilidad, que no sea la pasión política ni la *vendetta* política, presidente, la que guíe nuestro actuar, que sean realmente las ansias de que se esclarezcan las cosas, de que quien tocó los recursos del Estado sea sancionado conforme a ley, pero de manera objetiva, de manera clara y evidentemente siempre rindiendo y trabajando por el pueblo del Perú que evidentemente espera de nosotros eso, trabajo serio, responsable.

Entonces, presidente, sí vamos a respaldar el planteamiento de Elizabeth, a quien hemos visto permanentemente exigiendo por su región, y es correcto que lo haga; pero obviamente invocamos que la comisión actúe con la seriedad y responsabilidad que corresponde a un Congreso que tenemos mucho que reivindicarnos con el país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).—** Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, no solo es en la región Huánuco donde las obras están paralizadas, también en mi región Pasco hay obras iniciadas, obras a medio hacer y paralizadas, hospitales, carreteras.

Por lo tanto, ya no hay autoridad quienes pueden investigar, pues hacen la denuncia ante la Fiscalía de la Nación y queda archivada en el camino. Y así ya no hay temor de los gobernadores regionales, los alcaldes. Hay un robo sistemático, presidente, eso hay que decirlo con claridad.

Por lo tanto, es necesario no solo en Huánuco, sería importante hacer la comisión para todos los gobiernos regionales, de esa manera podemos paralizar algo porque ya es demasiado.

Sacan adelanto del 10%. Adelanto directo, 20%. Adelanto por materiales, 30%. Ese dinero lo sacan con un fideicomiso y luego se acabó. Después se empiezan a hacer las valorizaciones de mes en mes y con eso inician la obra. Por ahí ya no efectúan los presupuestos del MEF hacia los gobiernos regionales, paralizados.

Lo peor, presidente, muchas obras están sin el expediente técnico, no sé cómo ha llegado y están paralizadas también. Es algo terrible que viene pasando en las obras en los gobiernos regionales y los municipios, presidente.

Por lo tanto, yo respaldo que es necesario conformar la comisión no solo de Huánuco, sino también de las otras regiones.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).—** Gracias, señor presidente.

Si hacemos un análisis concienzudo de los actos de corrupción —y sabemos qué es corrupción—, corrupción es un acto consciente entre dos personas o dos instituciones, pero ilegal. Y el caldo de cultivo de la corrupción en nuestro país es la impunidad. La impunidad es el acicate que estimula ya sean a gobernadores, a alcaldes, etcétera, etcétera, a que cometan estos actos de corrupción y lleguen a la impunidad.

Nosotros analizásemos, por ejemplo, a nivel nacional, cuántos millones de soles se despilfarran. Lamentablemente, los políticos que esquilman los fondos de nuestro país se llevan colegios, hospitales, carreteras, la diversión, nuestra jubilación, etcétera,

etcétera. Yo creo que se debe ser un poco drástico para vencer ese cáncer que corroe a nuestro país.

En ese sentido, yo creo que valdría que se formen las comisiones, pero que trabajen con seriedad desde el inicio hasta el final y que se encuentren a los...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).—** ...culpables que deben ser sancionados.

En este sentido, el Ministerio Público, que persigue el delito, y las personas (los jueces que sancionan), deben ser probos, honestos, y de esa manera nuestro Perú puede salir adelante.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, de verdad, si se formara esta comisión investigadora para investigar a las grandes empresas transnacionales deudoras, para ese dinero, estaríamos todos de acuerdo. ¿Por qué? Porque ese dinero que están debiendo, serviría para el sector Salud, para el sector Educación. Ahí sí estaríamos de acuerdo, presidente, pero para investigar a las empresas transnacionales, presidente.

Presidente, por otro lado, tenemos un proyecto, una autógrafa observada por la presidenta, por la expresidenta que no quiero mencionar su nombre, pero, presidente, no lo han considerado, esa es prioridad: cesantes y jubilados; hoy, en su último tramo de su vida hay que darles una vida digna.

Por eso, presidente, yo le pido, por favor, de todo corazón, pongámoslo ya de una vez a debate de los señores congresistas.

Yo creo que los congresistas son padres de familia, madres de familia y también tienen familiares maestros que ya están en el último tramo de su vida. Debemos pensar en ellos y tener un poquito de sensibilidad humana con nuestros hermanos maestros cesantes y jubilados.

Gracias, maestro.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Presidente, para aprovechar una vez más y pedirle a su digna presidencia y a todas las bancadas que estamos aquí en este magno Congreso: Presidente, tenemos una deuda con nuestros compañeros trabajadores del CAS con derecho. Nos falta la segunda votación, están esperando varias semanas ya, están viniendo siempre que hay Pleno los jueves de todas las semanas, de diferentes regiones del país.

No los hagamos esperar más, presidente, no seamos injustos con quienes trabajan en un régimen. Cuando llega la Navidad, todos tienen su gratificación, ellos no. Todos reciben un panetón, ellos no. Creo que es de justicia, presidente.

Lo que han dicho por ahí unos opinólogos del Consejo Fiscal, seguramente ellos, pues, no tienen la necesidad que tienen estos trabajadores de las diferentes instituciones...

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, para redondear la idea. Creo que en esta última etapa que nos toca decidir por este dictamen del Proyecto 6368, que está acumulado con otros proyectos de diferentes bancadas; presidente, si nos tenemos que amanecer hoy día, hagámoslo, pero aprobemos estos proyectos que son en beneficio de la clase trabajadora y sus familias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ariana Orué, secretaria de la Comisión de Fiscalización, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).—** Gracias, señor presidente.

Pido se someta a votación la presente moción de orden aprobada por la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señora relatora, de lectura a la parte resolutive de la moción.

**La RELATORA da lectura:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar las presuntas irregularidades en los proyectos de inversión, 32 obras paralizadas, y contrato con el Grupo Pégola SAC, efectuados por el Gobierno Regional Huánuco, durante el período del gobernador regional Antonio Leónidas Pulgar Lucas.

SEGUNDO: La Comisión de Fiscalización y contraloría tendrá un plazo de investigación por el término de sesenta (60) días hábiles con el propósito de formular las conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas, políticas y/o

sancionar la conducta de quienes resulten responsables; siendo prorrogable por única vez, por el término máximo de 30 días hábiles.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Para la aprobación de la moción, se requieren cuarenta y seis votos.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han registrado su asistencia setenta y cinco señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, uno en contra y una abstención, la parte resolutive de la Moción de Orden del Día 19978.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor sesenta y ocho congresistas, uno en contra, una abstención, más a favor: Gutiérrez, Santisteban, Ramírez García, Quispe. Paredes Fonseca, a favor también.

¿Quién? ¿Elías, a favor? A favor.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 19978.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

Informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión Investigadora del contrato de concesión del proyecto suministro de energía para Iquitos, Genrent SAC, Electro Oriente S.A., aprobada por Moción 10992, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso, la ampliación de plazo de 90 días hábiles adicionales para culminar con la investigación correspondiente.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar, aprobado por unanimidad, de la Comisión Investigadora encargada de esclarecer el contrato de concesión de reserva fría de generación del proyecto suministro de energía para

Iquitos, suscrito entre la empresa Genrent del Perú SAC (subsidiaria de Genrent del Brasil) y del Ministerio de Energía y Minas, así como el contrato de suministro de electricidad entre Genrent del Perú SAC y Electro Oriente S.A., mediante la cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación de plazo de 90 días hábiles adicionales para culminar con la investigación correspondiente.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, presidente de la Comisión Investigadora, hasta por diez minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, señor presidente, quiero dirigirme a los señores congresistas que hoy se encuentran presentes.

Tengo el deber, en mi condición de presidente y en representación de los congresistas miembros de la Comisión Investigadora del contrato de concesión entre el Estado peruano y la empresa brasileña Genrent do Brasil y la empresa peruana Electro Oriente SAC y Genrent SAC en el Perú.

Poner en consideración de la Representación Nacional el acuerdo de la comisión, de fecha 20 de octubre del año en curso, en la Séptima Sesión Extraordinaria en la sala Gustavo Mohme, en la cual se tomó el acuerdo, por unanimidad, de solicitar al pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo de la comisión.

Señor presidente, quiero resaltar el trabajo de los integrantes de la comisión que, a pesar de las múltiples responsabilidades que tienen como congresistas y también en otras comisiones, nos hemos permitido hacer un esfuerzo tremendo porque este es un tema muy delicado. Y tengan entendido, señores congresistas, que esta es una Comisión Investigadora reservada.

La serie de informaciones que estamos recabando, de alguna manera se sustenta por la ampliación que estamos solicitando, señor presidente.

El suministro de electricidad como servicio de interés nacional, que ya todo el mundo ha escuchado las deficiencias tremendas que hay ahora en Iquitos y al alrededor de Iquitos, por el tema de la energía. El tema materia de la investigación, es considerada de alta complejidad por tratarse de un servicio de interés nacional.

El suministro de energía para la región Iquitos, por estar comprometidos recursos y bienes del Estado en administración por la empresa estatal Electro Oriente S.A. y aquellos provenientes del Mecanismo de Compensación al Sistema Aislado (MCSA)\*, como también, por corresponder este tema a la geopolítica del Perú en mérito a la ubicación estratégica de Loreto en tres países limítrofes de Ecuador, Colombia y Brasil.

Limitaciones para la conclusión del informe final de la comisión:

Quiero señalar que esta Comisión Investigadora viene avanzando ya en un 70%.

En este trabajo, a pesar de los esfuerzos y el interés desplegado de cada uno de los congresistas miembros de la comisión en las sesiones ordinarias, extraordinarias y

descentralizadas, con la rigurosidad de sus intervenciones con los funcionarios del Estado que han comparecido a la comisión y con los representantes legales de la empresa privada Genrent SAC, no se ha podido concluir el informe final que tiene que ver en las conclusiones finales con respecto a toda la información recabada con las citaciones que hemos tenido a múltiples funcionarios como ministros, exministros, presidentes de las diferentes empresas vinculadas a este tema.

Análisis pendiente de documentación emitida por el Ministerio de Energías y Minas:

Se encuentra en calidad de actividades pendientes el estudio, análisis y conclusiones de información correspondiente al periodo 2011-2013, fecha de suscripción de los contratos entregados por el Ministerio de Energías y Minas, en la última sesión ordinaria del 6 de octubre del año en curso, equivalente a unas 469 páginas que nos entregó el Ministerio de Energía.

Información pendiente:

Esto es algo que señalé en una intervención anterior, que esta concesión, este contrato de concesión, no había sido supervisado ni controlado por el órgano de control principal que tiene el Estado, como es Contraloría.

Se encuentra en estos momentos con actividades pendientes, la recepción y análisis en la documentación de la Contraloría General de la República, de la intervención especial practicada —a solicitud de la comisión— a las instituciones vinculadas al costo del contrato de concesión de reserva fría, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas, Genrent SAC y los dos contratos: El de suministro de electricidad Para Iquitos y el contrato de cesión de créditos suscritos entre Genrent y Electro Oriente.

La Contraloría no realizó, de los años señalados desde el inicio, ninguna acción de control en las instituciones vinculantes durante cinco años que corresponde del período 11 al 2015. Y de ahí los años posteriores.

Y en razón a esto, señor presidente, el contralor de la República nos acaba de informar que la próxima semana nos está alcanzando el informe que hace Contraloría, a efectos de completar los documentos que necesitamos para hacer un informe final de esta Comisión Investigadora.

Asimismo, hay todavía pendientes de comparecencia a funcionarios de COFIDE. Se encuentran situaciones de pendiente del requerimiento de comparecencia de funcionarios de COFIDE en calidad de acreedora de los bonos comprados a la empresa Genrent, por el valor de veintiún millones y medio de dólares, con fecha de vencimiento 2037, la misma fecha en que vencerían los contratos de concesión de la empresa brasileña Genrent SAC con el Minem y Electro Oriente SA.

También comparecencia de pendiente de funcionarios del COES, que de alguna manera se encuentra en situaciones de comparecencia de los funcionarios del Comité de Operaciones Económicas del Sistema Interconectado Nacional- COES, institución que participó en todas las etapas de la suscripción de los tres contratos con Genrent SAC, emitiendo el visto bueno de las mismas.

Como también hemos señalado, hemos recibido información, las conclusiones de esta investigación no solamente recoge con respecto a las responsabilidades en la que han incurrido una serie de funcionarios y que eso, de alguna manera, permite ya hacer algunas denuncias que en el informe final se establecerá.

También a lo mismo, tenemos pendiente: solicitud de información del Ministerio de Energía y Minas, Electro Oriente, respecto a las garantías del fiel cumplimiento otorgados por Genrent, precisando si se encuentran vigentes y en su valor económico actualizado en el caso de cada uno de los contratos que se firmó.

Por otro lado, señor presidente, hemos realizado también audiencias, escuchando a la población. Y la situación expresada ahí es de un malestar generalizado que puede desencadenar en conflictos sociales que realmente no queremos que eso suceda, porque la desesperación de la población de Iquitos es notoria y permanente por la serie de interrupciones que tienen en el servicio de energía.

Hemos establecido una presunta responsabilidad administrativa y penal durante el proceso de recepción de información, señor presidente. Sin embargo, a pesar de este trabajo esforzado que hace la comisión, debo señalar —y eso saludo de los integrantes— que los gastos operativos de la comisión son austeros, señor presidente.

Por aquí quiero descartar que haya intención, de alguna manera, de querer beneficiarse con la comisión, porque esta es una comisión investigadora que está actuando con toda objetividad, transparencia e imparcialidad, no con cálculos políticos. Por eso mi saludo y el agradecimiento a los integrantes de esta comisión.

Conclusiones preliminares:

Los hallazgos de responsabilidad a las que ha arribado la comisión son sostenibles y se apoyan de las acciones de control del Osinergmin, al amparo de los procedimientos administrativos sancionador que la ley faculta, practicado a la empresa Genrent SAC.

La causal es no garantizar calidad y confiabilidad en los servicios de electricidad; asimismo, las sanciones que ya han impuesto, digamos, al incumplimiento de los servicios, a la cual se señala.

Omisiones graves de funcionarios en Electro Oriente. También esto lo estamos certificando en este informe preliminar que le hemos alcanzado, señor presidente.

Condiciones contractuales favorables al concesionario. En esto también se ha otorgado condiciones contractuales altamente beneficiosas para el concesionario, con garantías dudosas y sin poder fiscalizar la inversión comprometida con el concesionario.

La investigación apunta a varias entidades, señor presidente y señores congresistas. A la fecha, tenemos un avance aproximado del 70%, para culminar con las investigaciones, y el 30% corresponde a la consolidación del informe final. **(106)** A este nivel se han encontrado elementos de convicción indiciarios, cuyas evidencias razonables demuestran la existencia de presunta responsabilidad de omisión de actos de funcionarios y colusión de funcionarios del Ministerio de Energía.

Esto es lo que ha venido haciendo esta comisión, actuando con responsabilidad, amparados en el Código Penal: omisión y rehusamiento o demora de actos funcionales. También el artículo 384 del Código Penal, (colusión simple y agravada).

Son estos los que han dado sustento y lo que viene encontrando esta comisión que, con mucho esfuerzo, viene haciendo su trabajo.

Por eso, señor presidente, a la par del pedido de los integrantes de la comisión, la ampliación del plazo por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional que se nos otorgue una ampliación hasta la culminación de la legislatura; pero como le he dicho a los miembros de la comisión, no vamos a esperar, lo vamos a hacer antes, porque lo que nos falta es solamente elaborar el informe final con unas informaciones más que requerimos.

En efecto, señor presidente, la rectificación de plazo consignado en el informe preliminar, se sustenta en: —y aquí quiero señalar con mucha claridad— esta es una comisión que, de alguna manera, quiere marcar diferencia con algunas comisiones. Esta comisión sí va a encontrar responsabilidad, porque lo que se ha permitido a través de esta concesión es un perjuicio gravísimo a la población de Iquitos y, por lo tanto...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Por favor, treinta segundos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— La comisión recomienda que este informe, de alguna manera, sea expuesto y también utilizado por la Mesa, en su momento, para pedir también que se resarza por el daño que se le está haciendo a los hermanos de Iquitos.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Adelante, congresista.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Presidente, muchas gracias.

Respaldo y apoyo la ampliación de plazos de esta importante comisión investigadora sobre el contrato de concesión de reserva fría de generación, suscrito entre la empresa Genrent y el Estado peruano, específicamente con el Ministerio de Energía y Minas y Electro Oriente.

Presidente, esta comisión no solamente ha tocado temas técnicos y administrativos, esta comisión también ha tenido sesiones descentralizadas en Loreto, en la ciudad de

Iquitos. Es de carácter social urgente atender las grandes deficiencias que tenemos sobre el suministro eléctrico en la ciudad de Iquitos.

Y esto no solamente afecta a la región Loreto, sino también a la región San Martín, Amazonas, presidente. Tenemos un gran déficit sobre el sistema eléctrico y es importante atender a nuestra población.

Ampliar, esta comisión investigadora va a ser de suma...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .—**Treinta segundos, congresista.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).—** Es de suma importancia atender, presidente, esta gran deficiencia que tenemos.

Es importante ampliar, pido a la Representación Nacional poder ampliar unos meses más para que esta comisión determine a los culpables de...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mori.

**El señor MORI CELIS (AP).—** Muchas gracias, señor presidente. Saludar a la Representación Nacional.

Efectivamente, señor presidente, venimos haciendo —como parte de la comisión y como representante de la región Loreto— un trabajo serio, muy consensuado, muy consciente de este trabajo que venimos realizando como comisión.

Hay muchas falencias que estamos encontrando, señor presidente; falta todavía recabar información de algunos sectores.

Imagínense, colegas congresistas, que durante siete años de la gestión anterior de la Contraloría, nunca se ha intervenido Electro Oriente, nunca se ha intervenido ante tanta injusticia en el peor servicio eléctrico que tiene la ciudad de Iquitos. Y ante eso, nunca ha habido un informe real de la Contraloría.

Falta todavía recabar información, hay sectores que dicen que han elaborado el contrato, que no lo han hecho, que solo han supervisado.

Estamos creando una información bastante importante que debe ser esclarecida. Y con un informe real que nos falta ampliar, por eso es que le estamos pidiendo la ampliación; podemos, creo, concretar un buen informe final...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos.

**El señor MORI CELIS (AP).—** Esperamos al final de esta ampliación, podamos tener un informe donde sí vamos a tener resultados concretos y donde sí se va a encontrar

responsabilidades de quienes han intervenido en este contrato lesivo para la ciudad de Iquitos, señor presidente.

Yo pido a la Representación Nacional poder aprobar la ampliación de esta comisión investigadora.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, presidente de la comisión investigadora.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Que se someta a votación, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— A ver, adelante, congresista, sí.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Señor presidente, hasta la culminación del Periodo Legislativo 2025-2026. Pero yo señalé, yo lo voy a hacer antes de esa fecha, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 74 congresistas.

Al voto.

El congresista del Bicentenario está presente también.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, la ampliación de plazo de 90 días hábiles adicionales para culminar con la investigación correspondiente a la Comisión Investigadora del contrato de concesión del proyecto suministro de energía para Iquitos, Genrent SAC, Electro Oriente S.A.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Han votado a favor sesenta y seis congresistas, uno en contra, tres abstenciones, más: Montalvo y Sánchez, a favor, y Paredes Gonzales.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo para culminar con la investigación correspondiente solicitada por la comisión investigadora.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

### **Insistencia**

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de Ley 9169, 9573, 10792 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado en mayoría, de la Comisión de Presupuesto, que propone la insistencia...

**—Se presentan intervenciones fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Por favor, señores.

...respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Gracias, presidente.

Vamos a hacer algunas precisiones en razón de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó esta insistencia por unanimidad en su Séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 24 de octubre del año 2025, proponiendo al Pleno del Congreso de la República la insistencia al autógrafa de ley que modifica la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, correspondiente a los proyectos de ley 10792, 10967, 10982, 11111, 9169, 11185, 11246, 11260, 11322, 11413, 11444, 11445 (**sic**)

[11475], 11094, 11052, 11227, 11259, 11373, 11669 y 9573, en los mismos términos aprobados por el Pleno del Congreso de la República, en fecha 21 de agosto del año 2025.

El Poder Judicial\* ha formulado observaciones señalando que la autógrafa generaría duplicidad normativa, superposición de medidas de personal en el sector Salud y contravendría el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, referido a la prohibición de iniciativa de gasto público por parte del Congreso de la República.

Sin embargo, estas observaciones son rebatibles. La autógrafa no crea gasto ni genera ni altera el equilibrio presupuestario, sino que precisa y culmina un proceso previamente autorizado.

El texto mantiene la redacción hasta el 100%, lo que otorga flexibilidad al Poder Ejecutivo para determinar el porcentaje de ejecución conforme a su disponibilidad presupuestaria. Además, no existe duplicidad normativa, sino continuidad de una política progresiva iniciada en la Ley 31638.

En la autógrafa se demuestra que la medida es financieramente viable y sostenible al autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas realizar modificaciones presupuestarias en su pliego, incluyendo el uso de saldos de la reserva de contingencia.

El costo diferencial proyectado es de 36 millones por dos meses para 9361 beneficiarios y representa solo el 1.4% del total de las reservas de contingencia que se encuentran en el pliego del MEF y que a la fecha de aprobación de la insistencia ascenderían a 2553 millones, es decir, 1206 millones en corriente y 1346 millones en capital.

Por lo tanto, la autógrafa de la ley no vulnera el principio de equilibrio presupuestario (artículo 78 de la Constitución), ya que su financiamiento será con recursos existentes en el presupuesto del MEF.

Si bien el Poder Ejecutivo advierte el riesgo de la sostenibilidad fiscal, dicha observación debe ser ponderada con principios constitucionales de igualdad o mayor jerarquía, puesto que la gestión fiscal es un instrumento al servicio de los fines del Estado, y uno de los deberes primordiales es garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales.

En consecuencia, presidente, la autógrafa de la ley es una norma constitucionalmente válida, necesaria y justa; no crea un gasto nuevo, sino que regula la ejecución de recursos ya contemplados en el Presupuesto 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por estas consideraciones, presidente, pongo a consideración del Pleno el proyecto de ley para su debate y su posterior votación.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Se ha iniciado el debate.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Presidente, la mezquindad y la mentira escandalosa de la expresidenta que se fue sin pena ni gloria obliga a que el día de hoy el Congreso tenga que ratificar la votación de agosto.

Y lo digo porque desgraciadamente en julio, en su mensaje a la Nación, precisó que iba a respaldar el nombramiento del personal CAS asistencial y también administrativo; y a la postre, cuando se le remitió la autógrafa, lo devolvió. Por eso esa persona ya es cadáver político de aquí en adelante.

Los trabajadores CAS, presidente, tienen 15, 20, 24 años como contratados. Desde el año 2008 como CAS y antes como Servicios No Personales, y no es justo que estén al frente y en todo sitio a nivel nacional sufriendo, llorando, etcétera, etcétera.

Felizmente que hay 19 proyectos de ley, uno de ellos es del presidente Jerí que se solidariza con esta causa social, presidente. Por eso es que yo pido a los colegas que, por favor, por justicia social, por dignidad y por sentido común y humano, lo aprueben y se vote el día de hoy.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Esperamos nuevamente que el Congreso y todas las bancadas una vez más demuestren que somos un Congreso que atiende los pedidos.

Quienes han estado en primera línea, señor presidente, son diferentes profesionales que han podido dar mucho de su profesión para poder tener con vida a mucho de nosotros.

Así que, señor presidente, este proyecto de ley en sí ha de solucionar un problema de justicia laboral. Por ello, mi saludo a nuestros hermanos del sector salud, porque ellos nos han demostrado su profesionalismo, pero también la necesidad de ser resarcidos. Es cuestión de justicia laboral.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos, señor presidente, un dictamen de insistencia que es la respuesta a una deuda concreta a miles de profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, contratados bajo el régimen CAS indeterminado, identificados al 31 de julio del año 2022 y registrados en el Airhsp, a quienes ya este Congreso, señor presidente, reconocidos como beneficiarios de nombramiento en las leyes de presupuesto 2023, 2024 y 2025.

Por eso y por ello, señor presidente, este Parlamento, nuevamente, en ese justo reconocimiento a los profesionales de la primera línea que se fajaron en la Covid-19, hoy nuevamente debemos darle ese reconocimiento y reivindicar esos justos derechos laborales.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burgos.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).—** Buenas noches, señor presidente y a todos los colegas congresistas.

Quien ha sido SNP y CAS puede entender la discriminación que existe.

Ser de este régimen 1057 no es fácil, no tienes derechos.

Se ha ido ganando, en forma progresiva, desde el año 2018, a esa ley totalmente vejatoria, una ley discriminatoria. Es por ello que tenemos que apoyar a los que expusieron su vida durante la Covid-19.

Creo que todos merecen ese nombramiento y creo que el Congreso de la República volverá a hacer justicia laboral sin discriminación, sobre todo que se tiene que cumplir con el hecho de que a igual trabajo, igual remuneración, igual beneficio social, para que no exista ya discriminación en el sector Salud.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Si creemos en el ser supremo y nos dio el don de curar, sanar y cuidar enfermos, — como los tengo al frente— ellos estuvieron en primera línea, en una lucha frontal contra el desastre biológico que fue la Covid-19. Yo creo que expusieron su integridad física, no interesándoles incluso perder la vida. Incluso, muchos de ellos han asistido a sus casas y han contagiado a sus familiares. Esto ha creado un desastre económico y también de la integridad física de toda la familia.

En ese sentido, yo creo que se hacen merecedores y acreedores de que deben ser nombrados. Les va a dar estabilidad y la mejora económica para todos ellos.

Les deseo muchísima suerte, compañeros que se encuentran al frente.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

En el año 2022, justo en este Pleno, en el hemiciclo, presidente, propuse el articulado para el nombramiento de los cargos regulares asistenciales del Ministerio de Salud. Gracias a la bancada Perú Libre, que me permitió ingresar al Ministerio de Salud para poder acceder y hacer cambios estructurales a favor de la clase trabajadora del sector Salud. Recién ahí, en el 2022, se aprobó para que se ejecute el cronograma de nombramiento para el período 2023 a la fecha.

Hoy se va a hacer justicia a más de 49 000 trabajadores de Salud, que va a beneficiar y va a cambiar las vidas de muchos de ellos, cosa que estamos hablando de médicos, no médicos, técnicos, auxiliares, presidente, y de la cual es un gran orgullo que este Congreso del Bicentenario esté reivindicando un derecho, que en más de dos décadas ha sido vulnerado, presidente.

Eso merece justicia, y es un orgullo y un legado que vamos a dejar.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Quispe.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Presidente, cómo podemos negarnos a la votación del nombramiento de todos los compañeros CAS Asistencial, que están a la espera y que han estado sufriendo, señor presidente, durante muchos años. Son más de 20 años de espera, señor presidente.

La modalidad CAS es un régimen laboral esclavista, que sinceramente, señor presidente, ninguna persona merece estar en este tipo de régimen.

Cómo podemos negarnos, desde la bancada de Juntos por el Perú, cuando impulsamos con los proyectos de ley que buscan el nombramiento al cien por ciento de todos los compañeros y compañeras del CAS Asistencial.

El día de hoy, señor presidente, estamos seguros que vamos a votar todas las bancadas a favor de todos los compañeros que están a la espera y que están junto con nosotros el día de hoy aquí, en el hemiciclo, y en las calles.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).—** Muchas gracias, presidente.

Si el Ejecutivo tuviese un poco más de cuidado y pensase realmente en el Perú, tendríamos muchísimo dinero que regalan en cada concesión que van ampliando, como la concesión que le han ampliado a Tisur por 30 años, cuando esa concesión recién vence de aquí a cuatro años.

Increíble, cómo el gobierno está regalando nuestras propiedades.

Si cobrásemos lo justo, no solamente podríamos aprobar esta ley para poder nombrar a los trabajadores de Salud del Régimen 1057, CAS Nunca Más, pero, para eso, el gobierno tiene que saber administrar los recursos del Estado, y no de forma grosera, sucia, burda e ilegal entregar nuestras propiedades.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Gracias, señor presidente.

Como profesional de Salud, sabemos perfectamente lo que se pasa cada día y cada hora que llega un paciente, con tantas deficiencias que presenta el Ministerio de Salud, y hasta ahora personal de 20 o 25 años sin nombramiento y con una remuneración de las más bajas del Perú, y creo que hasta del mundo.

Queridos compañeros, es hora de que nosotros pensemos en este grupo profesional, que día a día da su vida por dar vida, por dar vida, porque a pesar de que llegan los pacientes mal y con todas las carencias que vemos en salud, ellos se esfuerzan por dar lo mejor de su profesión.

De acá mi voto y de toda mi bancada, a favor de este...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Reymundo.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).—** Gracias, presidente.

El presente dictamen de insistencia acumula el Proyecto de Ley 11373, de mi autoría, que propone el nombramiento del cien por ciento del personal de Salud, que ha sido excluido injustificadamente en las leyes de presupuesto anteriores.

Con esta ley, presidente, se termina con la inequidad entre los trabajadores que, a pesar de realizar las mismas funciones, no gozan de los mismos beneficios, por lo que

es necesario superar esta situación de desigualdad y recorte de los derechos laborales.

Colegas congresistas, es necesario aprobar esta ley no solo para asegurar la estabilidad laboral de nuestros trabajadores, sino también para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud a favor de la población.

En ese sentido, presidente, esto es un acto de justicia laboral a favor de los trabajadores de Salud.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Coayla.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto ofrece una solución sencilla, viable y sin costo adicional para el Tesoro Público.

Autoriza al Ministerio de Salud a realizar modificaciones presupuestales para cubrir el costo diferencial de nombramiento. Así garantizamos que el personal de Salud mantenga su estabilidad, acceso a los beneficios y continúe brindando atención de calidad en cada posta, en cada hospital y en cada comunidad del país.

Votar a favor de esta ley, es votar por la estabilidad del sistema de salud, por el cierre de brechas humanas.

Colegas, no olvidemos que ellos fueron, los médicos, las enfermeras y técnicos, quienes sostuvieron la vida del país en los momentos más duros de la pandemia. Hoy es nuestro turno responderles con justicia y responsabilidad, votando a favor el día de hoy para que se pueda...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Ventura.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).—** Gracias, señor presidente.

Sin duda alguna, señor presidente, así como nuestra valerosa Policía Nacional nos defendió en la época de la pandemia, aquí están nuestros trabajadores CAS Salud, que están esperando que este Congreso, señor presidente, demuestre que estamos a favor de la población.

En su momento, el Ejecutivo desaprobó este gran proyecto a favor de los hermanos del CAS Salud, pero hoy, señor presidente, este Congreso tiene que demostrar que con este nombramiento progresivo vamos a respaldar y defender los derechos de los

trabajadores CAS, progresivamente, reitero, señor presidente, desde Tumbes hasta Tacna.

Gracias, señor presidente.

Aprobaremos este proyecto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Dávila.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).—** Muchas gracias, presidente y colegas congresistas.

¿Cuántos años tenían que esperar para que hoy, por lo menos, puedan tener ese derecho de nombramiento?

CAS, que ni siquiera garantiza su CTS, que ni siquiera garantiza una estabilidad laboral, una estabilidad económica. Si es así, peor será en la estabilidad emocional. Por eso, nosotros siempre hemos pensado en ellos.

Qué lindo sería garantizar la estabilidad laboral de todos los trabajadores a nivel de todo el Estado, de esa manera daríamos dignidad, que hasta ahora 10, 15, 20 años no tienen estabilidad laboral, al igual que los docentes.

Los docentes, 30 años, 25 años sin nombramiento, pese a que están trabajando en una plaza vacante.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Muchas gracias, señor presidente, y a cada uno de ustedes.

Señor presidente, como autor del Proyecto de Ley 10982, Ley que modifica la Ley 32181, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de Salud contratado, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

Nueve mil trescientos sesenta y un trabajadores serán reconocidos por el Congreso reivindicador, señor presidente, y valoremos a nuestros héroes de pandemia.

Falta poco para que el 30% pueda ser nombrado como tal y cumplir al cien por ciento, como corresponde, con nuestros hermanos de la clase trabajadora.

Lo hicimos con el Poder Judicial, y ahora lo hacemos con el sector Salud, que estuvieron en primera fila. Nuestros héroes de pandemia deben ser reconocidos hasta más allá de la victoria, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Gracias, señor presidente.

Hoy día con mucha alegría y con mucho cariño vamos a votar de manera unánime, para que el cien por ciento de nuestros hermanos de CAS Regular puedan cumplir el sueño de ser nombrados, porque han sido por muchos años excluidos.

Y es algo que también se ha iniciado cuando era presidente de la Comisión de Presupuesto, José Luna Morales, y el día de hoy se completa.

Pero al mismo tiempo, señor presidente, yo quiero pedir que nuestros hermanos en este momento están a la espera los ex CAS – COVID, que son otro grupo, que en este momento no está siendo escuchado, y el compromiso de todos siempre ha sido para que les dejemos iniciado el nombramiento a los ex CAS – COVID, señor presidente.

Espero que también se agende.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Echeverría.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).—** Bueno, el congresista. Disculpe, señor presidente.

Sus derechos se lo han ganado, y con mucha razón. Pero también tenemos que tener en cuenta, señor presidente, el pago de las horas complementarias que hicieron en el tiempo del CAS – COVID nuestros hermanos de la salud. La razón, no había personal suficiente y les hicieron hacer dobles turnos, y hasta ahora no les reconocen económicamente, y no les han reconocido la devolución en su tiempo.

Por eso, el que les habla y toda la bancada, votará a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Gracias, presidente.

Yo quiero agradecer a todos mis colegas congresistas que se han sumado a esta reivindicación de aquellos trabajadores del Minsa.

Como autora del Proyecto de Ley 11185, es momento de decir: “CAS Nunca Más en Minsa”, “CAS Nunca Más para los trabajadores del Minsa”.

Este contrato nefasto, perverso, discriminador, tiene que ser erradicado. Y aquí, en este Congreso reivindicador, lo estamos haciendo.

De la misma forma, presidente, quiero pedirle que también se ponga en debate el Proyecto de Ley 10625, de los trabajadores de Migraciones. Ellos también están esperando desde muy temprano, desde hace días buscando, tocando puertas, presidente, y queremos que, por favor, por favor, hoy también.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Picón.

**El señor PICÓN QUEDO (PP).—** Muchísimas gracias, presidente.

Efectivamente, el día de hoy tiene que hacerse justicia, toda vez que estamos en este proceso de nombramiento desde el año 2022, donde se hizo el 20% de los trabajadores CAS Regular. Hay que diferenciar de los CAS – COVID.

El 2023, el 20% siguiente; el 2024, el 30%; y este año, el 30 y último por ciento, completamos el cien por ciento de los trabajadores CAS Regular, que han trabajado no solo en la pandemia, antes y después.

Por eso, creemos y reiteramos que tiene que hacerse justicia el día de hoy, por permitir que trabajadores del sector Salud, profesionales, han trabajado y han decidido, y de otra manera los CAS Regular al cien por ciento.

Por todo ello, creemos que, como trabajador también de Salud, estamos totalmente convencidos que el Pleno del Congreso va a hacer justicia el día de hoy.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Presidente, saludar esta iniciativa que busca, de alguna manera, otorgar la estabilidad laboral a un amplio sector de trabajadores, en este caso del sector Salud.

Sin embargo, presidente, vuelvo a repetir, no nos olvidemos del CAS con derecho. Trabajadores que están ahorita en la Avenida Abancay, muchos están acá en las instalaciones del Congreso. Trabajadores que han venido diferentes semanas, jueves tras jueves a pedir que se debata, que se ponga a debate la segunda votación, presidente, de sus proyectos para otorgarles la CTS y las gratificaciones al cien por ciento.

Presidente, trabajadores de las diferentes instituciones del Estado, de los diferentes gobiernos regionales, municipales, ministerios, instituciones autónomas, que más que los trabajadores presentes, son su familia. Ya lo hemos dicho aquí hace un momento, que se estaría reivindicando más bien...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Manuel García.

**El señor GARCÍA CORREA (APP).—** Muchas gracias, presidente.

Sinceramente, cómo no sentirse contento frente a esta lucha que hacen los compañeros de Salud. Son muchos años que han venido siendo postergados, pidiendo una justicia que se la merecen, y que el Ejecutivo se la ha negado.

Pero hoy, este Congreso, estamos para reivindicar sus derechos, que tengan una estabilidad laboral y puedan salir de estos momentos de zozobra que mes a mes lo viven, porque no saben si van a seguir contratados o les van a rescindir.

Ahora, creo que tiene esta gran responsabilidad el Congreso, de poder darles la esperanza y sembrar un futuro para ellos y para la familia, y para la mejora de la salud de nuestro territorio nacional.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Cutipa.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Testimoniar en este momento, que muchos de los trabajadores del sector Salud, presidente, se han constituido en este Congreso desde diferentes lugares del país.

El CAS nunca debió llegar al Perú, porque el CAS lo que ha traído es una forma de esclavización del trabajador.

Pero qué bien que en esta oportunidad, presidente, desde la representación nacional estemos decidiendo de una vez por todas el nombramiento al cien por ciento de todo el personal de la Salud.

Se lo merecen, después de haber demostrado en pandemia, pero también en otras oportunidades importantes, presidente, esa dedicación y ese trabajo que le ha dedicado al paciente peruano.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Sí, presidente.

Presidente, permítame felicitarle al presidente de la Comisión de Presupuesto, Alejandro Soto. Él ha dado el primer paso, y aquí nosotros vamos a dar el siguiente paso, el paso definitivo.

Hoy tenemos que marcar historia. Se nombró al 70%, ¿y por qué no nombrar al 30% que falta? Igual derecho, igual razón.

Por ello, presidente, hoy día marcaremos historia. No habrá ningún congresista que vote en contra, porque Dios nos va a bendecir, nos va a bendecir y nos va a dar larga vida, congresistas.

Entonces, presidente, también no olvidemos algo importante, los maestros cesantes y jubilados, hagámoslo por ellos también.

Cesantes y jubilados están pidiendo, están a la espera, presidente. Personas adultas que están en el último tramo de su vida. Hay que tener sensibilidad humana para votar a favor, y usted, presidente, solamente póngale para la votación cesantes y jubilados.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, la salud es un derecho fundamental. Y si hay un aspecto en la vida cotidiana de los peruanos, es que tenemos una salud deficiente, un sistema de salud precario y creo que, dentro de este escenario complicado, son los trabajadores los que ponen el coraje, ponen la valentía y ponen su profesionalismo.

Y por eso, presidente, creo que este Congreso está reivindicando y está haciendo justicia esta noche.

Y quiero destacar los proyectos de ley presentados por Alianza Para el Progreso, a cargo del colega Marticorena y colega Quiroz, que a nombre de la bancada y expresando su solidaridad e identificación con el sector Salud, han presentado proyectos de ley acumulados, y que el día de hoy vamos a aprobar. Y que van a beneficiar y van a reconocer el derecho y el trabajo de más de 9000 trabajadores a nivel nacional, 9000 familias que encontrarán estabilidad y mejores condiciones de vida.

Por eso, vamos a respaldar este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Herrera.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Gracias, señor presidente.

Yo estoy de acuerdo con los colegas, que tenemos que ir al voto porque, evidentemente, vamos a hacer justicia.

Es un crimen, presidente, que este expresidente Vizcarra, seguido por Sagasti y todos esos presidentes, no hayan tenido conciencia con los profesionales que se jugaron la vida en un escenario de pandemia. Y eso, presidente, este Parlamento lo está corrigiendo hoy.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Entender que lo mejor que tiene el sistema de salud es el recurso humano. Pero hay algo que recordar, presidente, acá, esta ley ya fue aprobada acá en el Congreso, y fue la autógrafa observada por la señora Dina Boluarte el 1 de octubre.

Y lo que me preocupa, presidente, que todos nosotros queremos que se nombre a los 9361 trabajadores. Lo que me preocupa es que esta ley va a facultar el nombramiento para los trabajadores, tienen 60 días, y es para el Año Fiscal 2025 y estamos pronto a terminarlo.

Por eso, yo debo hacer una invocación, presidente, que si el día de hoy lo aprobamos, el Ejecutivo, de manera responsable, trabaje a la brevedad para que le dé cumplimiento a esta ley; si no, de lo contrario, no serviría de nada, porque ya estamos próximos a terminar este año fiscal y, realmente, tiene 60 días todavía para regularizar.

En tal sentido, pido desde acá que el Ministerio de Salud actúe con...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero saludar al personal de Salud, que acá se encuentra presente, viendo que el Congreso está, de alguna manera, resarcido los derechos que ustedes se merecen.

CAS Regular, que trabajó antes del COVID; CAS Regular, que los profesionales de la salud brindaron y protegieron nuestra salud y de familiares, y hoy día lo siguen haciendo.

Y saludo el sacrificio que han hecho, de las guardias que tienen y venir acá para expresar su lucha y su exigencia. Que se hagan respetar sus derechos a una remuneración y a un nombramiento justo.

Por esa razón, saludo al Congreso, que este Congreso —muchas veces criticado— en estos temas viene realmente resarcido los derechos.

Y hay, todavía, temas pendientes, hay CAS excluidos, CAS con derechos, los profesores cesantes. Yo creo que este Congreso debe terminar la tarea de que, realmente, se devuelva la dignidad a todos aquellos trabajadores que vienen exigiendo justos nombramientos y sueldos dignos, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Cruz Zeta.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).—** Señor presidente y colegas congresistas, es hora de hacer historia por la salud. La salud es lo fundamental en nuestro país. No podemos descuidar a los trabajadores de Salud.

Muchos años ellos vienen atravesando este momento difícil, lo digo así, porque es un sueldo, no se imaginan. Pero sí hoy día el Congreso tiene que demostrar que, realmente, está al lado de la salud, está al lado del pueblo, y acá hombres y mujeres están esperando el respaldo y el apoyo para todos ellos.

Sé que todos mis colegas congresistas van a apostar por la salud, y hoy día le pido, señor presidente, que pasemos al voto, para tocar otros proyectos que también están muchos en espera de sus proyectos.

Sé que todos van a apoyar, señor presidente.

Gracias y éxitos, amigos de todo el país, porque acá observo que hay muchos representantes de diferentes regiones.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Agüero.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—** Gracias, presidente.

Por su intermedio, desde la bancada Perú Libre, consideramos que nuestro sistema de salud no puede seguir dependiendo de trabajadores precarizados.

Más de 60 000 profesionales CAS sostienen hospitales y postas, pero siguen sin estabilidad. Durante la pandemia fueron la primera línea, el 90% con contratos temporales y más de 500 fallecidos sin justicia.

Hoy el sistema continúa desbordado, sobre todo en zonas rurales. La salud debe ser un derecho universal, no un privilegio.

Proponemos un sistema único, gratuito y descentralizado, con participación popular.

Mientras EsSalud atiende al 20% de la población con el 10% del presupuesto, el MINSA atiende al 80% con solo el 5%. Si unificamos presupuestos y destinamos el 10% del PBI, garantizaremos atención igualitaria.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .—**Treinta segundos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—** Por ello, presenté el Proyecto de Ley 11111/2024, que asegura el nombramiento del cien por ciento del personal asistencial CAS Regular en el 2025, por la continuidad en la atención y fortalecimiento del sistema público de salud.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Esdras Medina.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).—** Gracias, señor presidente.

Este es un avance de justicia y reconocer la labor y el fortalecimiento institucional, que nos permite reconocer el aporte sostenido de quienes día a día con su trabajo han asegurado que los servicios de salud funcionen.

Cómo no puedo resarcir, si yo he estado casi un mes internado por el Covid. Y tenemos que reconocer a cada uno de ustedes esa labor que han venido desempeñando en primera fila.

Reconocemos, a través de Renovación Popular, el trabajo que ustedes han realizado, y es momento de decirles gracias por ese trabajo e instarles a que sigan trabajando por el bien de nuestro prójimo.

Por eso, creo que es de justicia este nombramiento que vamos a aprobar el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).—** Gracias, presidente.

Esta es una demostración más de la empatía, de la sensibilidad que este periodo congresal está demostrando al país.

Y felizmente, que aquí están las personas que han seguido en pelea el logro de este objetivo, y esto es para que mañana el Consejo Fiscal les salga más arrugas a esos personajes. Habría que preguntarse: ¿Cuándo nació el 1057? ¿Quién gobernó en el 2008? Son los que quieren venir acá.

Esos que crearon la monstruosidad del 1057, son los que nos quieren enseñar a legislar. Primero, que aprendan, porque lo que nosotros estamos haciendo es corregir toda la monstruosidad que han generado para tratar de evadir derechos laborales.

Hoy terminan logrando el primer elemento traumático que tenemos las personas, cuando queremos laborar de manera nombrada. Y son ustedes...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).—** Gracias, presidente.

Y, finalmente, con la misma empatía que tiene este Congreso, creo que hay otro colectivo de profesionales de Salud, son los CAS COVID, que están esperando su pase a 728.

Pero también una mirada no indiferente frente al magisterio cesante y jubilado, que esté esperando que votemos la insistencia y que ellos buscan lograr el respeto de sus derechos. No les cortemos las manos, presidente, démosle la oportunidad que...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Creo que todos estamos aquí ansiosos, porque este tema se vote de una vez por todas y, sobre todo, nuestros hermanos del sector Salud, que hoy merecen una reivindicación. Un aplauso para ellas, por supuesto, el día de hoy.

Queremos y desde la bancada de Renovación Popular hemos anunciado nuestro total respaldo, porque creemos necesario que se complete al cien por ciento.

Pero, además, señor presidente, no olvidar, lo venimos exigiendo semana tras semana la segunda votación del CAS con derechos, que creo que se tiene que lograr lo antes posible, porque afuera están miles de trabajadores que están exigiendo que finalmente se cumpla con ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilson Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, nosotros, igual, nos sumamos desde la bancada de Acción Popular, apoyar el nombramiento del personal de Salud, señor presidente, contratado en este caso del Decreto Legislativo 1057.

Yo creo, señor presidente, que nuestros trabajadores, en este caso del sector Salud, cumplieron un rol protagónico en un momento difícil, en este caso del COVID-19.

Igual, tenemos nosotros dos proyectos de ley: el congresista Martínez, presentó; el congresista Elvis Vergara, presentó desde la bancada de Acción Popular.

Así que, nosotros apoyamos, nuestro total respaldo y saludos a todos los trabajadores, en este caso a través del sindicato, que están aquí presentes.

Y sobre todo, también celebro con ellos, porque hace unos instantes estuve en Pasos Perdidos con los sindicatos, en este caso del Poder Judicial, que este Congreso está haciendo historia, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Santisteban.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, sumarme también a lo dicho por mis colegas congresistas. Este es un acto de reivindicación para el personal de la Salud, quienes a pesar de enfrentar condiciones difíciles y la falta de recursos adecuados, como sucede en la región de Tumbes, que fue la última en aprobar el PAP, junto con otras dos regiones continúan brindando servicio a la población.

Nos hemos reunido en reiteradas ocasiones con ellos, hemos escuchado sus demandas y comprendemos la urgencia de atenderlas.

Por ello, nuestro voto será, a favor de la insistencia, como muestra de nuestro compromiso con los trabajadores de la Salud y con el fortalecimiento del Sistema Sanitario Nacional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Medina.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).—** Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, hoy nos convoca a debatir, justamente, este dictamen de insistencia que busca hacer justicia a miles de hombres y mujeres del sector Salud, que durante años han sostenido justamente el Sistema Sanitario Nacional, muchas veces en condiciones precarias y aún esperan el reconocimiento que merecen.

Respaldo firmemente esta iniciativa, porque no se trata de una simple modificación presupuestal, presidente, sino de un acto de justicia social.

Durante la pandemia, cuando muchos tal vez por miedo se fueron, nuestros médicos, nuestras enfermeras, técnicos y auxiliares, quienes avanzaron sin condiciones ni estabilidad, ellos estuvieron, presidente, ahí viendo con vocación, sacrificio.

Hoy este Congreso tiene la oportunidad de retribuirlos con hechos y no con discursos, presidente.

La bancada de Somos Perú va a apoyar.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Señor presidente, el proceso de nombramiento progresivo fue iniciado todavía por la Ley 31638, que incorpora mecanismos de ejecución, y ejecución ordenada, y fiscalmente responsables.

Entonces, las observaciones que hace el Poder Ejecutivo de ninguna manera son observaciones que, digamos, ameritan un sustento legal y técnico.

Tenemos que manifestar que las medidas de personal que están vigentes para el año fiscal del presente año 2025, como el nombramiento del personal administrativo CAS, del personal CLAS, el cambio de grupo ocupacional y, en fin, todas estas iniciativas, no se contraponen a la ley, puesto que son otro tipo, digamos, de procesos, que son procesos llámense distintos y procesos complementarios.

Entonces, ahí existe toda una... Treinta segundos, por favor, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Gracias.

Existe una tergiversación del Poder Ejecutivo, cosa que, la verdad, no entendemos por qué el Ejecutivo ha dado estas observaciones.

Finalmente, presidente, quiero manifestar que no nos olvidemos de todos los ex CAS COVID. Hay que debatir también esos proyectos de ley. Hay todo un grupo humano que nos está escuchando en todo el país y afuera en la Avenida Abancay.

Creo que es responsabilidad de nuestro Congreso el poder debatir y poder aprobar también ese proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

La congresista Córdova, tiene la palabra.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).—** Gracias, presidente.

Hoy quiero reafirmar mi respaldo a este proyecto, que es un acto de justicia y reconocimiento a todo el personal de CAS Regular que estuvo en primera línea durante la pandemia. Un personal con vocación de servicio que enfrentó riesgos y a pesar de las deficiencias del sector Salud en nuestro país.

Hoy el Congreso de la República tiene la gran oportunidad de saldar esta deuda histórica con todo el personal de Salud que nos cuida y nos protege de nuestra salud.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Mori.

**El señor MORI CELIS (AP).—** Gracias, señor presidente.

Si los gobiernos anteriores se hubieran tomado la molestia de nombrar y dar estabilidad laboral al personal de Salud, no estaríamos en estos momentos, y este Congreso está reivindicando justamente esto, señor presidente.

Pero nadie está en contra del nombramiento. Tengo el orgullo de ser autor de casi todos los proyectos de ley de estabilidad laboral en el sector Salud, pero hay personal, señor presidente, que está esperando en la Avenida Abancay, y también hay un grupo especial que ha sido excluido.

No sé si en la pandemia, ustedes recordarán, que algunos personales han pasado a suspensión perfecta al hospital de Villa El Salvador. Ese personal ha quedado pario, señor presidente, para todas las leyes de nombramiento, porque no estaban, han perdido su contrato por pasar a suspensión perfecta y ya les excluyeron de su contabilidad en el tiempo de servicio.

Por lo tanto, señor presidente, ya está aprobado en la Comisión de Presupuesto, y de Salud también el nombramiento de este personal del Hospital de Villa El Salvador, 2400 trabajadores que están pendientes también de ese nombramiento y que ya tienen dictamen aprobado en Presupuesto y en la...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Revilla.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, saludar a mis hermanos del sector Salud.

Como trabajador del sector Salud, presidente, sabemos lo importante que es nuestro trabajo y lo difícil que es, presidente, realizar una misma función y recibir una remuneración diferente.

Pero es importante, presidente, recordar quién aprobó este tipo de régimen, quién lo implantó en el sector Salud y quiénes siempre han llevado a esas personas al poder que han mantenido este tipo de régimen nefasto en el sector Salud.

Empezó con Alan García, Ollanta lo masificó y qué congresistas acá habrán votado por esos presidentes.

Pero, presidente, el día de hoy estamos nosotros comprometidos con cerrar la brecha salarial, con mejorar el trabajo, dignificar el trabajo de estos hermanos y, presidente, vamos a lograr que esto sea sostenible, vamos a preocuparnos por su presupuesto y vamos a hacer que esta ley verdaderamente se pueda ejecutar.

Desde Fuerza Popular, vamos a respaldar con responsabilidad este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Presidente, solicito llevar a votación la insistencia y el dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que desvirtúa las observaciones del Ejecutivo.

En ese sentido, solicito ir a votación, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose, para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvase marcar su asistencia, para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 79 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 76 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de Salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 76 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de Salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

Se agradece la presencia de los trabajadores de Salud en la galería del Congreso.

*(Aplausos).*

—El texto aprobado es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

*—Efectuada la consulta se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 43 minutos, se levanta la sesión.